



IX legislatura

Año 2015

Parlamento
de Canarias

Número 20

Martes / 22 de diciembre

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 12

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

Orden del día

1.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

1.1.-**9L/PL-0001** De la Comisión de Presupuestos y Hacienda,
sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad
Autónoma de Canarias para 2016.



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos.

- 9L/PL-0001 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2016.

Página..... 5

Toma la palabra el señor Rodríguez Pérez para defender las enmiendas que mantiene el GP Popular para su debate en el pleno en la parte articulada del dictamen; la señora Santana Perera, las del GP Podemos; y el señor Rodríguez Rodríguez, las del GP Nueva Canarias (NC).

Para referirse a las enmiendas, intervienen los señores Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). En su intervención, el señor Ruano León da a conocer una serie de enmiendas in voce que afectan a las enmiendas números 356, 333, 334 y otra al anexo I, de adición del punto 1-bis.

El señor Rodríguez Pérez (don Juan Alberto) interviene para solicitar una aclaración acerca de la enmienda in voce relativa a la enmienda número 356. Para contestarle, interviene el señor Ruano León.

El señor Álvaro Lavandera toma la palabra para explicar una enmienda in voce, de corrección de errores, que afecta a las enmiendas 368 y 332 y al anexo III.

Se realizan las correspondientes votaciones de las enmiendas al articulado de los tres grupos enmendantes, y de ellas se aprueba la enmienda número 55 del GP Popular; el resto de las enmiendas defendidas no se aprueba. Las enmiendas in voce mencionadas se someten a votación y se aprueban.

De la misma forma se votan y se aprueban la parte articulada del dictamen, el título de la ley y la exposición de motivos.

En la Sección 01, el GP Podemos incluye la enmienda número 7, que es defendida por la señora Santana Perera. Tras el turno en contra del señor Álvaro Lavandera, la enmienda se somete a votación y resulta rechazada. Por el contrario, la Sección 01 se aprueba.

Al carecer de enmiendas, la Sección 05 se somete a votación sin debate y se aprueba.

La Sección 06 tiene dos enmiendas del GP Podemos. Para su argumentación, interviene la señora Monzón Navarro. La señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) efectúa el turno en contra. Ambas enmiendas resultan rechazadas en la votación subsiguiente. En cambio, la Sección 06 se aprueba.

En la Sección 08, el GP Podemos incluye dos enmiendas, y para defenderlas toma la palabra la señora Monzón Navarro. De la misma forma, el GP Nueva Canarias (NC) incluye dos enmiendas, cuya explicación efectúa la señora González González. En el turno en contra interviene el señor Álvaro Lavandera. Las enmiendas de ambos grupos se someten a votación y no se aprueban; en cambio, la Sección 08 resulta aprobada.

En la Sección 10, el GP Popular incluye un grupo de enmiendas, que las defiende el señor Rodríguez Pérez. Por su parte, el GP Podemos mantiene una enmienda, y para defenderla interviene la señora Delgado Luzardo. En el turno en contra, toma la palabra la señora Luis Domínguez y en su intervención da a conocer una enmienda in voce, de corrección de errores, a la número 371. En las correspondientes votaciones, la enmienda in voce se aprueba, pero las enmiendas de ambos grupos resultan rechazadas. La Sección 10 se aprueba.

En la Sección 11, toma la palabra el señor Rodríguez Pérez para explicar las enmiendas que mantiene el GP Popular para su discusión en el pleno; la señora Arnaiz Martínez, para las del GP Podemos; la señora Acuña Machín, para una enmienda del GP Nueva Canarias (NC); y el señor Curbelo Curbelo, para las del GP Mixto. El portavoz precedente retira las enmiendas números 284, 285 y 291. En el turno en contra interviene el señor Álvaro Lavandera y plantea una enmienda transaccional a la número 287, del GP Mixto, que es aceptada por el señor Curbelo Curbelo. En su intervención el portavoz socialista también da a conocer una enmienda in voce, de corrección de errores, a la enmienda 374. Sometidas a votación las enmiendas, se aprueban la transaccional y la enmienda in voce; el resto de las enmiendas resulta rechazado. En cambio, la Sección 11 se aprueba.

Se suspende la sesión a las catorce horas y trece minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y cincuenta minutos.

En la Sección 12, para defender las enmiendas que mantienen sus respectivos grupos toman la palabra el señor Rodríguez Pérez (GP Popular); el señor Déniz Ramírez (GP Podemos); la señora González González (GP Nueva Canarias-NC); y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). El portavoz del GP Mixto indica que retira las enmiendas números 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 302 y 303. El turno en contra lo efectúa la señora Luis Domínguez. Se someten a votación las enmiendas de los cuatro grupos y resultan rechazadas. La Sección 12 se aprueba.

En la Sección 13, el GP Popular incluye una serie de enmiendas. Para su explicación ante el pleno, interviene el señor Rodríguez Pérez. El GP Podemos mantiene la enmienda número 22, que es defendida por la señora Monzón Navarro. La señora Acuña Machín toma la palabra para argumentar las enmiendas del GP Nueva Canarias (NC). En relación con las enmiendas del GP Mixto, interviene la señora Mendoza Rodríguez, que solo defiende la enmienda número 310, ya que señala que retira el resto de las enmiendas, desde la 304 hasta la número 309. Para expresar su posición en contra de las enmiendas toma la palabra la señora Luis Domínguez. Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas; en cambio, la Sección 13 se aprueba.

La Sección 14 tiene una enmienda del GP Podemos, la número 23. Para explicarla, interviene el señor Márquez Fandiño. Tras el turno en contra del señor Álvaro Lavandera, la enmienda se somete a votación y resulta rechazada. La Sección 14 se aprueba.

En la Sección 15, toman la palabra el señor Rodríguez Pérez con el propósito de defender las enmiendas del GP Popular; la señora Delgado Luzardo, las del GP Podemos; el señor Rodríguez Pérez, las del GP Nueva Canarias (NC); y el señor Curbelo Curbelo, una enmienda del GP Mixto, la número 311. La señora Luis Domínguez toma la palabra para señalar su parecer en contra de las enmiendas y en este turno explica la enmienda in voce, de corrección, a la enmienda número 379. Efectuadas las correspondientes votaciones, se aprueba la enmienda in voce y las demás enmiendas de esta sección resultan rechazadas. La Sección 15 se aprueba.

En la Sección 16, el GP Popular tiene una serie de enmiendas para su discusión en el pleno. Las defiende el señor Rodríguez Pérez. El GP Podemos también mantiene una enmienda, la número 31. Para explicarla, interviene la señora Arnaiz Martínez. El señor Rodríguez Rodríguez argumenta las enmiendas que presenta el GP Nueva Canarias (NC) a esta sección. De las enmiendas que incluye el GP Mixto, el señor Ramos Chinea retira las números 312, 315 y 317 y defiende las números 313, 314 y 316. Para expresar su criterio en contra de las enmiendas hace uso de la palabra la señora Luis Domínguez. La portavoz precedente da a conocer una enmienda in voce a la enmienda 386. Sometidas a votación las enmiendas de los cuatro grupos, no se aprueban; sin embargo, la enmienda in voce a la 386 se aprueba, al igual que la Sección 16.

En la Sección 18, el señor Rodríguez Pérez interviene para defender las enmiendas del GP Popular; el señor Déniz Ramírez se ocupa de la enmienda del GP Podemos, número 32; y el señor Campos Jiménez argumenta las enmiendas del GP Nueva Canarias (NC), de las cuales señala que retira la número 238. La enmienda que mantiene el GP Mixto en esta sección, número 318, la explica la señora Mendoza Rodríguez. En el turno en contra toma la palabra la señora Luis Domínguez. Las enmiendas defendidas se someten a votación y resultan rechazadas. La Sección 18 se aprueba.

En la Sección 19, toman la palabra los señores Márquez Fandiño y Campos Jiménez, respectivamente, para defender las enmiendas que mantienen los GP Podemos y Nueva Canarias (NC). El señor Curbelo Curbelo interviene en relación con las enmiendas del GP Mixto e indica que las retira –enmiendas desde la número 319 a 323–. La señora Luis Domínguez efectúa el turno en contra y, en su intervención, da a conocer una enmienda in voce, de corrección de errores, presentada a esta sección. La enmienda in voce se aprueba en la votación subsiguiente pero el resto de las enmiendas defendidas por los grupos resultan rechazadas. La Sección 19 se aprueba.

La Sección 20 incluye enmiendas del GP Mixto. Para su explicación, toma la palabra el señor Ramos Chinea. Tras el turno en contra del señor Álvaro Lavandera, las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas; en cambio, la Sección 20 se aprueba.

La Sección 23 mantiene una serie de enmiendas del GP Popular, y para explicarlas toma la palabra el señor Rodríguez Pérez. De la misma forma, el GP Podemos incluye una enmienda, la número 42, que es defendida por la señora Del Río Sánchez. Tras el turno en contra del señor Álvaro Lavandera, se someten a votación las enmiendas y resultan rechazadas. En cambio, la Sección 23 se aprueba.

En la Sección 39, toma la palabra el señor Rodríguez Pérez para explicar las enmiendas del GP Popular. La enmienda que mantiene el GP Podemos en esta sección, la número 43, la retira la señora Del Río Sánchez. El señor Rodríguez Rodríguez defiende las enmiendas del GP Nueva Canarias (NC). El señor Álvaro Lavandera señala su parecer en contra de las enmiendas. Se efectúan las votaciones correspondientes de las enmiendas y resultan rechazadas. La Sección 39 se aprueba.

Al carecer de enmiendas, se someten a votación sin debate en el pleno las secciones desde la 41 hasta la 48 y las secciones 50, 70, 71, 72 y 80, que se aprueban.

En la Sección 49, los GP Popular y Nueva Canarias (NC) mantienen una serie de enmiendas para su debate en el pleno. Las defienden, respectivamente, los señores Rodríguez Pérez y Campos Jiménez. Tras el turno en contra del señor Álvaro Lavandera, las enmiendas se someten a votación y no se aprueban. En cambio, la Sección 49 resulta aprobada en la votación subsiguiente.

Para referirse a la ley aprobada, toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely).

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, muy buenos días.

Señorías, vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria, si son tan amables... (*Rumores en la sala*).

Señorías, muy buenos días, a todas, a todos. Vamos a dar comienzo, si son tan amables... Tomen asiento. Gracias.

• **9L/PL-0001 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2016.**

La señora PRESIDENTA: Como les decía, vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria. Una sesión plenaria larga, por el propio orden del día, que tiene por objeto la aprobación...; decía que tiene por objeto la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Para dar comienzo a la sesión, y tras el dictamen de la comisión, vamos con las enmiendas presentadas al texto articulado.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, por un turno de quince minutos, para la defensa de las enmiendas, el señor Rodríguez. (*Rumores en la sala*).

Silencio, por favor.

Cuando usted quiera, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señorías. Señora presidenta. Buenos días.

El Grupo Parlamentario Popular mantiene todas y cada una de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2016 que no han sido aceptadas por los grupos que apoyan al Gobierno hasta el momento en el que nos encontramos.

Señoras y señores diputados, ya lo habíamos dicho con ocasión de la defensa de nuestra enmienda a la totalidad: estos presupuestos, a nuestro juicio, no están centrados en las necesidades de los canarios ni son solidarios, a nuestro juicio, con quienes peor lo están pasando. Tampoco son en absoluto garantistas, con unos servicios públicos de calidad, ni son en absoluto dinamizadores de la economía como herramienta de creación de empleo. Más bien pensamos que estos presupuestos no nos parece que garanticen ni la sanidad ni la educación de calidad, así como la necesaria protección social para los que más lo necesitan.

Siempre hemos defendido que estos presupuestos tratan de convicciones. Convicciones que hay que llevarlas precisamente al contenido de los capítulos de gastos que contienen esos presupuestos, que es en los presupuestos donde realmente mostramos el alcance y sentido de lo que elegimos y de lo que preferimos. De acuerdo con los recursos, es cierto, pero asimismo de acuerdo con nuestra forma de entender lo que es prioritario y de entender también lo prioritario para lograr esos objetivos. Son el mejor espejo de nuestras políticas y, lógicamente, este presupuesto refleja lo que son las prioridades para Coalición Canaria y Partido Socialista. Los presupuestos que debatimos ratifican con cierta satisfacción la situación económica, social y política de la comunidad.

A muchos tal vez les parezcan bien estos presupuestos, que están bien orientados, pero a nosotros desde luego –y ya lo hemos manifestado– en absoluto. Estos presupuestos no son justos, estos presupuestos no son solidarios y en no poca medida no hacen lo que dicen y no dicen lo que hacen, y ni siquiera cumplen con pulcritud lo anunciado. Enuncian unos principios que no reflejan o que no se reflejan en las políticas presupuestarias ni en la gestión efectiva de los mismos, y son continuistas, además, de lo que no se hace bien.

El Gobierno de Canarias ha repetido hasta la extenuación que estamos ante un presupuesto cuyo objetivo prioritario es el gasto social. Y esto no es en absoluto novedoso. El Gobierno ha vuelto a insistir en una obviedad, y pensamos así porque, lejos de ser un mérito suyo, es la competencia directa de lo que son, repito, las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias. La Administración autonómica es ante todo, señorías, una institución prestadora de servicios y, después de los traspasos competenciales en materia de educación, de sanidad y de servicios sociales, es sobre todo una institución gestora de gasto social. Que la mayor parte del gasto sea, por consiguiente, gasto social no depende de la voluntad del Gobierno. No es expresión de sus generosas convicciones. La decisión sí que la tienen, lógicamente, sin embargo, sobre cómo se distribuyen los recursos.

Señores del Gobierno, ustedes, a través del proyecto de presupuestos, no ofrecen medidas parciales paliativas; son más bien, repito, paliativas, no son transformadoras. Ustedes pintan las grietas pero la estructura continúa obsoleta. Por eso no hemos apoyado este presupuesto, y lo hemos hecho por

convicción. Y con las enmiendas que hemos presentado pretendemos mejorarlo en parte, en defensa de lo que consideramos que son las necesidades de los canarios.

De las 141 enmiendas iniciales que en su momento presentamos traemos a este debate la defensa de 135 enmiendas, de las que 45 son al texto articulado y 90 a los estados de gastos. Son, repito, 135 oportunidades para que el Parlamento reoriente y devuelva el presupuesto a la sociedad y a la economía productiva. En cualquier caso, tengo que decirles, señorías, que el Grupo Parlamentario Popular llega a este debate, a este último debate en relación con el proyecto de presupuestos, con la satisfacción del deber cumplido, de la tranquilidad del trabajo bien hecho. No es nuestro presupuesto, pero hemos intentado mejorarlo a través de las enmiendas presentadas, porque esa es la interpretación que nosotros hacemos de la realidad canaria.

Respecto de las enmiendas al articulado, en una apretada síntesis, señorías, diremos, puedo decir que pretenden que se amplíe la información sobre el presupuesto y sobre todo que se dote de una mayor transparencia al mismo, así como a la misma gestión presupuestaria, y dotar de mayor rigor a la gestión del gasto. Voy a destacar tan solo algunas de las que me parecen las más importantes, que volvemos a someter a la consideración de todas sus señorías.

Por ejemplo, la enmienda número 47. Con ella pretendemos ampliar el destino de los créditos que han de ser considerados ampliables, por ejemplo para atender o para disponer de más recursos en la atención a las necesidades de las víctimas de violencia de género.

La número 48, para garantizar la transparencia en torno a la eficiencia del sector público canario y a la sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La número 53, por ejemplo, que la hemos repetido en años pasados, y quiero recordar que el pasado año Coalición Canaria, al menos en un debate similar a este, aceptó, sin embargo, posteriormente no la reflejó nuevamente en este proyecto de ley. Se trata de crear un registro de personal al principio de cada ejercicio y a la finalización del mismo, con el fin de saber realmente, en fin, mediante el mecanismo de la transparencia, el control del personal que existe al principio y al final de cada ejercicio.

La número 55, para considerar al personal de las oficinas de empleo como prioritario.

La número 58, para suprimir el título VII del proyecto de ley, los artículos 71 y 72, que eleva indiscriminadamente las tasas y los precios públicos. Y, por consiguiente, solicitamos que desaparezcan esos artículos, porque consideramos que no estamos en condiciones de volver a elevar las tasas y los precios públicos de la comunidad.

La número 59, de recuperación de la paga extra y adicional del mes de diciembre de 2012 para todo el personal público.

La número 60, de supresión de la disposición adicional vigésima octava. Mire, no se puede exigir antigüedad en el desempleo para acceder a un puesto de trabajo y mucho menos hacerlo en una norma con rango de ley. Nos gustaría que el Gobierno de Canarias llegue a traer a este Parlamento la eficacia que esta disposición, que viene inserta en el proyecto de presupuestos en el 2013, en el 2014 y en el 2015, si ha tenido alguna efectividad, que a nuestro juicio, y después de haber consultado a las organizaciones empresariales y sindicatos, nos garantizan que no ha tenido ninguna repercusión positiva en la finalidad que ustedes han querido o han pretendido con la imposición de esta norma.

La número 61, de supresión del apartado quinto de la disposición adicional trigésima cuarta, porque pretende recogerse también, en una norma con rango de ley, una cuestión que tiene que ver con la prioridad a la hora de contratar por parte de los empresarios, que a nuestro juicio vulnera el principio de igualdad establecido en el artículo 14 de la Constitución española.

La enmienda número 64: pretendemos nuevamente que el Gobierno de Canarias acoja la obligación de pagar, de satisfacer a todos los ayuntamientos la deuda que mantiene con ellos por el impuesto de bienes inmuebles, por el impuesto de bienes inmuebles de todos los edificios y equipamientos públicos que están en cada uno de los municipios –hablo de las viviendas de promoción pública, etcétera–.

La número 67, de equiparación de los salarios del profesorado de la educación concertada con los profesores públicos.

La número 72, de nueva disposición adicional, exigiendo al Gobierno que presente al Parlamento de Canarias un plan de racionalización de todo el sector público empresarial canario.

La número 75, para implantar medidas de control de la inversión y evaluación de la gestión y resultados de todos los entes instrumentales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La número 76, para garantizar la aplicación efectiva del nuevo régimen de sustituciones del profesorado, con la nueva redacción que le ha dado al artículo 4 del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, por la disposición final décima quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

La número 79. Hombre, pues, para darle ya salida, abono, a las cantidades adeudadas al turno de oficio y a la asistencia jurídica gratuita.

La número 80, de nueva disposición adicional con la que el Gobierno modifique –ya saben nuestra posición en este sentido–, para que modifique el Decreto Legislativo 1/2009, de texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de tributos cedidos, incorporando nuevas deducciones en el tramo autonómico del IRPF.

La número 81, exactamente lo mismo, pero para reducir el tipo impositivo del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, para facilitar una promoción social de la vivienda, una política social de vivienda.

La número 84, de exigencia al Gobierno de Canarias para que inicie el proceso de privatización de la radiotelevisión autonómica.

La número 85, enmienda número 85, que sigue viva, y por eso la volvemos a reproducir en el debate de este momento, que es el compromiso para el Gobierno de Canarias de llevar a cabo durante 2016 una reforma fiscal de todo el sistema impositivo canario.

La número 94, con la que pretendemos que el Gobierno de Canarias se comprometa a habilitar los créditos necesarios para dar soporte a una estrategia –que deberá traer a este Parlamento– de actuación integral contra la violencia de género para el periodo 2016-2019. (*Rumores en la sala*).

Señora presidenta, yo sé que este debate es demasiado... en fin, aburrido, pero no me estoy concentrando, porque estoy oyendo mucho ruido de fondo. Yo le agradezco...

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez, muchas gracias.

Por favor, ruego, ruego silencio. Muchas gracias.

Continúe, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Gracias, señora presidenta.

La enmienda número 95, de nueva disposición adicional, para que el Gobierno de Canarias comprometa financiación para iniciar el palacio de congresos de Lanzarote. Es la única isla que no cuenta con un palacio de congresos-auditorio en Canarias.

La número 96, para que el Gobierno de Canarias derogue el Decreto 74/2010, de 1 de julio.

Y quiero recordar a sus señorías que el Grupo Parlamentario Popular mantiene vivas, y vuelve a reproducir en este pleno, unas enmiendas *in voce*, que ya en su momento mencionó en comisión, en ponencia primero y en comisión después, de nueva disposición adicional para modificar el artículo 3, apartado 2, o, mejor dicho, para suprimir el apartado 2 del artículo 3 del Decreto 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de viviendas vacacionales. Quiero recordar a sus señorías que este decreto ya está recurrido por la Abogacía del Estado a instancias de la Comisión Nacional del Mercado y de la Competencia.

También quiero recordar que mantiene *in voce* unas correcciones de errores, en su momento comunicadas, para que se incorpore o que se entiendan corregidas las bajas de las enmiendas 151 y 152.

Y quiero también dejar constancia, señores de Coalición Canaria y Partido Socialista, de que, en relación con la enmienda número 356, ya incorporada al dictamen de comisión, que tiene que ver con el apartado sexto a la disposición final tercera, de modificación del capítulo II del título III, de tasa fiscal sobre juegos de suerte, envite o azar, que traen los partidos, los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, de modificación del tipo impositivo del 18 al 10%, que nos alegramos de tal modificación y, por consiguiente, el Grupo Parlamentario Popular evidentemente la apoya y la votará afirmativamente.

Nada más, señorías, nada más, señor presidente. He hecho un resumen, repito, en apretada síntesis, de las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario Popular al texto articulado.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Continuamos. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos para la defensa de las enmiendas presentadas, por un turno de quince minutos también.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenos días.

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2016, tal cual queda configurada tras el proceso de enmiendas, creemos que sigue manteniendo un *derivo* importante, un giro, hacia las políticas de derechas.

Los grupos que forman parte del Gobierno, tras rechazar las enmiendas a la totalidad que hemos presentado los distintos grupos, han sido incapaces de retomar hacia políticas económicas menos conservadoras y más expansivas. Estamos, además, sujetos a un proceso de enmendado parcial, en el cual

las altas y bajas solo pueden darse dentro de las mismas consejerías, lo que supone un gran encorsetamiento para que la oposición pueda doblar sus esfuerzos en las áreas que creemos prioritarias, dada la situación de desastre económico y social por la que está atravesando nuestra tierra.

Son escasas las enmiendas que los socios de gobierno nos han aceptado y, sin embargo, es considerable el número que ellos mismos han formulado para los propios presupuestos que estos grupos han presentado, el Partido Socialista y Coalición Canaria. Y a pesar de ello siguen sin recoger los objetivos ni los recursos sociales necesarios para garantizar el Estado del bienestar, ni abogan por la contribución económica en nuestra tierra ni por la máxima eficiencia de los recursos públicos, ni tan siquiera por la racionalización de la Administración pública canaria.

¿Sobre el texto articulado?, pues, está repleto de inconcreciones. Por ejemplo, en el segundo párrafo del dictamen, el incremento de la recaudación tributaria lo atribuyen simplemente al crecimiento económico. Parece que se contentan, una vez más, con este crecimiento económico vegetativo al que tienen sometida a nuestra tierra. Se renuncia a emprender una lucha fiscal eficaz contra el fraude tributario. Prueba de esto es que, por primera vez, en este ejercicio, en el año 2015, no se ha aprobado el plan de control tributario, cuya aprobación viene exigida además por la Ley General Tributaria.

Otra de las cosas es que al final de la primera página del dictamen se dice: "Los recursos necesarios para la Prestación Canaria de Inserción se duplican en este presupuesto", ¿pero se trata realmente de los recursos necesarios o estamos hablando de los recursos disponibles? La cuestión es si estos recursos verdaderamente son los que la PCI necesita, si son suficientes para atender a todos aquellos ciudadanos que están en situación de poder ser beneficiarios de esta ayuda, como ya hemos pedido varias veces desde la bancada de la Oposición. Ya hemos visto lo que ha pasado en años anteriores, que no han sido suficientes los fondos y hemos tenido que dotar créditos extraordinarios para poder hacer frente a esta situación. Lo que una vez más, lo que nos viene a demostrar es que este Gobierno nos demuestra su gran insensibilidad hacia estos colectivos que tan mal lo están pasando en nuestra tierra.

En la página 2, además, se señala que el problema más grave sigue siendo el del desempleo. Sin embargo, la gestión de las políticas activas de empleo ha sido un fracaso, tanto por el Gobierno anterior del señor Paulino Rivero como por el Gobierno actual. Ya vemos que está siendo manifestamente mejorable –el otro día se lo decíamos, en el pasado pleno, al señor presidente–. Para ejemplo, los dos últimos meses: el número de parados ha aumentado en Canarias, en el mes de octubre, en 4849 personas y en el mes de noviembre subió en 1477 personas más. Ya alcanzamos 248 639 desempleados en nuestra tierra. Y estos no son datos de Podemos, son datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y aunque algunos intenten vendernos la moto, tomarnos el pelo, manipular datos o incluso tienen el atrevimiento de llegar a decir que si hay más paro en Canarias es porque la cosa va estupendamente.

En cuanto a la página 3, también se dice que el turismo va a crecer y esto vendrá como consecuencia de la caída del precio del petróleo y su impacto en los costes del transporte. Lo que debería explicar este Gobierno es que, si es así y hay una caída de los precios en los viajes del exterior a Canarias, ¿por qué no ocurre lo mismo en los vuelos entre islas? Es decir, siguiendo el razonamiento de este dictamen, entonces las compañías aéreas que vuelan entre islas lo que están activando es la reducción, a través de esta reducción del coste del petróleo, con un mayor beneficio en sus cuentas y no está repercutiendo en la sociedad canaria en general.

Además, se prevé que el sector de la construcción prosiga con una gradual inflexión hacia el crecimiento positivo para el año 2015. El presupuesto de 2016, además, prevé un incremento de las labores en la renovación de edificios y rehabilitación dentro de este sector y sobre todo a través de nuestro motor, del sector turístico. Sin embargo, el Gobierno ha sido incapaz de poner en marcha un plan de rehabilitación, tan necesario para nuestra tierra, tanto para edificios particulares como para nuestras zonas turísticas.

En cuanto al sector primario, nos dicen que seguirá enfrentándose a los mismos retos, principalmente relacionados con el sobrecoste de los *inputs* y también con la elevada competencia de los productos que llegan del exterior; sin embargo, lo que no nos vuelve a explicar este Gobierno es qué van a hacer ustedes para compensar estas circunstancias negativas. Los presupuestos no son un documento académico de análisis económico; los presupuestos sirven como herramienta para cambiar las cosas. Hagan ustedes políticas para que esto cambie.

Sobre la modificación de la Ley de la Agencia Tributaria Canaria, pretenden ustedes cubrir legalmente el cuestionamiento que se ha hecho de la directora del mismo. Lo cierto es que no es un problema de titulación sino de cualificación y de independencia. Si se modifica la Ley de la Agencia Tributaria Canaria, la regulación del nombramiento del director se debería hacer en el sentido de que sea más profesional, que esta persona demuestre una experiencia; sin embargo, lo que vemos en el portal de transparencia es que la directora que se ha nombrado no tiene ningún tipo de experiencia en el sector tributario, en la gestión tributaria, cuando esto es un requisito que viene marcado por la propia ley.

En la página... bueno, en esta misma página lo que viene a demostrar es que una vez más no estamos cumpliendo. Es evidente que lo que está haciendo este Gobierno, con esta modificación, son intereses partidistas y no pensando en el interés de la ciudadanía en general: “como la ley no me permite poner a la persona que yo quiero, pues, cambio la ley”. Así de fácil, ¿no?, así de sencillo lo ven los representantes del Gobierno. La realidad es que la persona que está al frente de la Agencia Tributaria Canaria hoy por hoy no está cumpliendo con la ley.

Por tanto, nosotros lo que entendemos es que hay que aprovechar esta modificación de la ley para asegurar la independencia. Queremos una Agencia Tributaria Canaria dedicada, como un órgano... con personas, con personal, de experiencia técnica en la gestión tributaria y con especial incidencia en la lucha contra el fraude fiscal, que en esta tierra, como los mismos técnicos apuntan, hay más de 11 000 millones de euros en economía sumergida y en fraude fiscal.

En cuanto a las enmiendas al articulado, la enmienda número 1, nosotros creemos que es imprescindible que se evalúe la eficacia y la eficiencia del sector público, un análisis sobre las alternativas que mejoren esta eficacia, esta eficiencia. Es necesario un mayor conocimiento del sector público y un mayor rigor a la hora de que los servicios públicos que estamos encomendando se controlen, que se controlen de verdad, porque muchas veces se dejan ahí, en un vacío legal incluso.

En cuanto a las enmiendas número 2 y número 3, en el artículo 41, que se desarrolla con carácter excepcional la ampliación de la jornada lectiva del personal docente no universitario, más allá del horario personal, para cubrir determinados apoyos educativos y en el desarrollo de jornadas formativas de formación profesional ocupacional y continua, además de poder dar cobertura, según dicen, a determinadas necesidades extraordinarias, derivadas de medidas de calidad. Estos programas formativos se ofertan al profesorado activo en determinados centros, con una sobrecarga horaria, más allá de la asignación horaria que ya tienen ellos en un inicio. Desde la Dirección de Centros se le ofrecen estos cursos al profesorado, pero al profesorado en activo, no a las personas que forman parte de las listas de sustituciones, entendiendo nosotros que se está impidiendo el acceso al empleo digno a los integrantes de estas listas de sustitución. Con estas condiciones, es evidente que se está fomentando el pluriempleo en nuestra comunidad autónoma, en nuestra Administración. Nosotros entendemos que no se puede hacer esto para contener el gasto público. No se puede hablar además de horas complementarias; nosotros entendemos que estas horas lo que son es horas lectivas extraordinarias.

En cuanto a la enmienda número 4, con respecto a la formación de este nuevo Gobierno, en la reedición del pacto del Partido Socialista y Coalición Canaria, se han incrementado los cargos públicos en más de 800 000 euros, en estos momentos tan duros para los canarios y canarias, y entendemos que este aumento no es un aumento necesario y que debería ir a propuestas sociales. Este dinero se debería destinar, señoras y señores, y más en el momento que estamos atravesando, a propuestas sociales, que ayuden a las familias canarias a hacer más digna su vida, a llegar en unas condiciones dignas al final de mes. Ante esto, nosotros lo que proponemos es un gesto de los cargos públicos. Es un pequeño gesto, lo sabemos, tal vez un gesto simbólico, pero que sabemos que la ciudadanía va a valorar. Nosotros lo que entendemos es que debemos renunciar a este incremento del 1% retributivo que se está planteando en estos presupuestos para el ejercicio 2016.

En cuanto a la enmienda número 5, la planificación de recursos humanos, entendemos que debe ser vinculante y vinculada a las necesidades reales que existan en la Administración pública. No debe limitarse, una vez más, a los objetivos de estabilidad presupuestaria. Ya se lo dijimos cuando presentamos nuestra enmienda a la totalidad, señora consejera: ¡que no tiene usted que seguir las políticas de la troika!, ¡que no tiene usted que seguir las políticas de la Merkel!, ¡que vamos por mal camino! ¡Ya lo demostraron el domingo en las urnas, que van ustedes por mal camino!

En cuanto a la enmienda número 6, lo que nos sorprende otra vez es cómo copian, la copia del artículo de los Presupuestos Generales del Estado, en relación con la excepción de la limitación para convocar puestos en entes del sector público autonómico con presupuesto estimativo, en relación, por supuesto, con la tasa de reposición de nuestros empleados públicos, tanto en personal funcionario como en laboral fijo. Este grupo parlamentario, mi grupo parlamentario, el de Podemos, lo que entendemos es que se está castigando, una vez más, a la ciudadanía disminuyendo las ofertas de empleo público, además de aumentando las tasas para poder presentarnos, las personas que ni siquiera tenemos empleo, y antes arrojé las cifras esas de desempleo desastrosas que tiene Canarias, y, sin embargo, estamos cerrando y blindando las puertas a la ciudadanía, a la gente, al acceso al empleo público.

En relación con las disposiciones finales, nos parece totalmente lamentable que se utilice esta Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para modificar varios artículos de leyes y decretos legislativos sin que ni siquiera se haya producido debate en esta Cámara, el debate de los mismos. Entendemos que estas modificaciones, como mínimo, deben llevarse a las comisiones correspondientes y, por supuesto,

permitir que este Parlamento, que somos los representantes del pueblo, en los que los ciudadanos a través de las urnas depositaron en nosotros, sí, en todos nosotros, su confianza, pues, por lo menos dennes la oportunidad de debatirlo aquí. Luego nos lo tumbarán, como nos tumbaron la comisión del rescate ciudadano, la ley de pobreza energética. Nos lo tumbarán porque con su mayoría ustedes hacen lo que quieren, pero, bueno, aquí está este Parlamento y por lo menos debemos abrir puertas y ventanas a que la ciudadanía entre en él.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana. Muchas gracias.

Tiene a continuación, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo de Nueva Canarias, ¿el señor Rodríguez, entiendo? Sí, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, el señor presidente se ausentó, señorías, muy buenos días.

Sean mis primeras palabras para felicitar a los diputados, diputadas, senadores y senadoras que han sido elegidos por el pueblo de Canarias en los recientes comicios a las Cortes Generales del pasado 20 de diciembre y desear que todos ellos, hombres y mujeres de esta tierra, en libre competencia democrática, representen a este pueblo y que ahora ejerzan su función en las Cortes Generales en la defensa del interés general, y que no se olviden de la tierra que los eligió. Por tanto, aprovecho estos primeros minutos para felicitarles a ellos, a ellas y a los partidos a los que pertenecen.

Estamos en la fase final del debate de la ley presupuestaria para el próximo año, norma determinante siempre en cualquier actividad institucional y en este caso para las competencias del Gobierno de Canarias. Siempre digo que las leyes sectoriales son muy importantes porque ordenan, contribuyen a dinamizar los contenidos, las condiciones de vida de la gente, pero las leyes presupuestarias son las que marcan dónde se sitúa uno en las prioridades y en los principios, en los valores, y en la ley presupuestaria esto se retrata cualquiera.

Ya nosotros presentamos una enmienda a la totalidad al texto de ley que hoy debatimos en su estadio final y allí cuestionábamos la política económica que sustentaba esta filosofía presupuestaria y poníamos en evidencia lo que hemos hecho desde el principio de esta crisis: que la orientación de la crisis y el papel de lo público en la orientación de la crisis ha sido equivocado o como mínimo ha sido profundamente injusto. Hoy no nos toca ir al global del tema sino al parcial del asunto, que es la ley ya en fase final. Pero nuestras enmiendas no pueden ir sino en coherencia con la filosofía, con los criterios, con las opiniones, con las ideas que sustenta Nueva Canarias en relación con el papel de lo público, al papel de las normas presupuestarias, al papel, en definitiva, de la economía. Y he de decir que en una norma presupuestaria, en este estadio de tramitación, los márgenes son escasos. Solo se puede actuar de dos maneras: en los ingresos, que es a lo que me referiré yo, y luego en los estados financieros, donde el margen de maniobra es pequeño, porque el presupuesto es un presupuesto restrictivo y, por lo tanto, es muy difícil mover los créditos, corres el riesgo de vestir un santo desvistiendo a otro. Esta es la razón, porque, a pesar de tener un volumen de 7000 millones en créditos, pues, nosotros solo vamos a mover, a intentar mover 26 millones, que es una cantidad pequeña pero que está orientada sobre los principios, valores que consideramos fundamentales en una norma presupuestaria.

Pero lo fundamental son los ingresos. Primera idea: nosotros no aceptamos, discutimos, que esta ley puede ser de otra manera. No aceptamos la máxima de que todo lo condiciona la política de la Unión Europea, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Rajoy. Nosotros creemos que eso es muy determinante, es muy importante; que las leyes que impuso la troika en Europa han condicionado el gasto público, han condicionado el papel del sector público en los países de la Unión, especialmente en los países del sur; conocemos bien la Ley de Estabilidad Presupuestaria, perfectamente el artículo 12, que es, insisto, también del año 12, y, por lo tanto, sabemos los condicionantes; conocemos la situación de la financiación autonómica, pero nosotros decimos que aquí, en Canarias, el autogobierno da oportunidad, condiciones para mejorar los ingresos, y no se ha querido hacer, no se ha querido hacer en estos años, porque lo que ha primado son ideas conservadoras, ideas liberales sobre cómo se interpreta la economía. Hay margen para mejorar los ingresos.

Y solo hay dos caminos para mejorar los ingresos: incrementar los impuestos de manera selectiva y progresiva, que siempre hemos defendido desde Nueva Canarias, perseguir el fraude fiscal e incluso poner sobre la mesa nuevas figuras tributarias, y nosotros lo hemos hecho con la tasa turística, que volvemos a reiterar y que desgraciadamente no puede estar en esta norma presupuestaria. Presentamos un proyecto de ley en su momento y no descartamos volver a hacerlo, porque creemos que ese es un debate absolutamente necesario y que los partidos que sustentan al Gobierno han despreciado, nosotros creemos que de manera irresponsable, conservadora y contraria al interés general.

Pero, en cualquier caso, por lo tanto, hoy me remitiré, en esta primera intervención, a lo que en la norma presupuestaria podemos hacer a estas alturas, y es mejorar los ingresos, primero poniendo énfasis –y eso sé que preocupa también al Gobierno– en la persecución del fraude fiscal, que sigue siendo una bolsa de recursos que no llegan al sector público muy importantes y que pudieran contribuir de manera decisiva a que el gasto se orientara de verdad sobre las verdaderas necesidades de la gente; y, en segundo lugar, a las figuras tributarias que tenemos consideradas en el ámbito del autogobierno y que nosotros creemos que debieran tocarse. Ustedes sabían que la regla de gasto establece que no te puedes gastar lo que ingresas, a no ser hasta el límite del 1,8, al final el 1,4%, y sabían que la única manera de sortearlo es con cambios normativos; y ustedes, en vez de hacer cambios normativos para aumentar los ingresos, lo hicieron al revés: cambios normativo para disminuir los ingresos en un momento terrible del sector público canario y en un momento terrible de las condiciones de vida de nuestra gente. Han hecho la política contraria a la que hubiéramos hecho la gente que tenemos una visión de progreso, la que creemos que lo primero son los ciudadanos y lo primero son los que peor lo pasan. Ustedes no: han hecho una bajada indiscriminada del impuesto de donaciones y sucesiones sin distinguir a los que tienen de los que no tienen. Todavía cabría, tendría un pase –que es nuestra propuesta–, hacer una modificación del impuesto de sucesiones de manera progresiva. Y les hacemos una propuesta, una propuesta que es que a los que no tienen, pues, efectivamente se les bonifique, por supuesto que existan las deducciones que ya existen, que son bastantes y son muy positivas, pero que las bonificaciones a la base liquidable se hicieran de manera progresiva, de manera que a quien no tiene se le favorece y se le bonifica el 100% y a quien tiene paga. Nuestra estimación –es siempre sobre datos muy difíciles– es que la mitad del impuesto se pudiera recaudar en el año completo, que será el año 2017. Y lo que es más importante: no solamente se dejan de ingresar 60 millones en virtud de este planteamiento, sino que se descuentan del techo de gasto, se descuentan, no los ingresas y además los restas del techo de gasto al que tuvieras derecho en el ejercicio presupuestario correspondiente.

Nosotros hacemos una propuesta responsable de progresividad en relación al impuesto de donaciones y sucesiones, de manera que no nos vale la demagogia del pobrecito que hereda la casa de la abuela, porque a este se la bonificamos, pero no le bonificamos a quien hereda 7 hectáreas de plataneras o un hotel de cinco estrellas. A este no se la bonificamos, y lo decimos con claridad. Nosotros estamos en contra de tratar igual a los desiguales, porque eso es profundamente injusto.

Lo hacemos en relación con el impuesto del patrimonio de las personas físicas para equiparnos al resto de España, también con criterios de progresividad, y que lo hemos presentado en todas las leyes de Presupuestos de esta etapa de crisis en la que hemos estado en este Parlamento.

También lo hacemos en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, para hacerlo como los cántabros, que, como saben, son muy revolucionarios, o como los murcianos, que andan también haciendo la revolución fiscal. Oiga, lo que estamos diciendo es que pongamos este tipo de fiscalidad en los mismos términos e, insisto, con la progresividad para eludir la injusticia que supone cobrar los impuestos a todo el mundo al margen de su condición de partida. Y esto, por lo tanto, lo hacemos también en relación con este impuesto.

Y volvemos a insistir en los tipos incrementados del IGIC, que creemos que no pasa nada llevar del 9,5 al 11 y del 13,5 al 15. No solo no pasa nada sino que nos da un poco de autoridad moral cuando tengamos que discutir el diferencial fiscal con las autoridades españolas, que no será sencillo.

Por lo tanto, hacemos responsablemente, antes y después de las elecciones, lo que pensamos, y es que hay que ingresar más si se quiere tratar mejor la sanidad, la educación, la vivienda o la pobreza. Lo que no vale es quejarse de falta de recursos y cuando se pueden gobernar los ingresos no hacerlo, que es lo que han hecho ustedes durante todos estos años, una política muy conservadora, de las más conservadoras del Estado español en materia fiscal, asemejándose, como lo he dicho siempre, a los partidos más conservadores del panorama español, y me remito a la comparativa con las comunidades del resto del Estado, que, insisto, que incluso con perfiles conservadores hacen un esfuerzo para manejar su capacidad fiscal para atender a sus ciudadanos, para atender las necesidades sociales.

Y el otro bloque de propuestas en relación al texto articulado está referido al otro potencial ingreso, a los recursos procedentes del impuesto general del tráfico de empresas, que en principio se liberan para el año 2016. Me he vuelto a repasar el acta con detalle, y no solamente en los términos formales sino en los términos políticos, ¿eh?, y el acta es clara: se liberan los 160 millones para el año 2016 hasta que se apruebe el sistema de financiación. Ni lesuento el panorama que se cierne en la política española, al que me referiré en el último minuto. Y nosotros decimos que esos 160 millones deben ir a atender las necesidades prioritarias de la sociedad canaria, y las necesidades prioritarias de la sociedad canaria son la sanidad, la educación, los servicios sociales, las políticas de empleo y las inversiones en infraestructuras inacabadas, que las tenemos a manta. Y decimos que esos 160 millones, esos 193, porque los 33 de la deuda

los devolverían, pues, deben ir a las competencias, porque es que la disposición final del acta dice que se afectarán los recursos a los servicios públicos fundamentales, y en el papelillo que ustedes van repartiendo por ahí en las conferencias y en las comilonas, en el papelillo no se pone ni una perra en servicios públicos fundamentales. Y dice el acta que los recursos deben ir a los servicios públicos fundamentales, al empleo y a un plan de infraestructuras para mejorar la competitividad. Todo eso además sé yo a quién se le ocurrió, y usted. De manera que ustedes utilizan esos recursos para hacer política de corto plazo y no para cumplir con el deber de atender mejor a la sanidad. Nosotros proponemos 51 millones, señor consejero, señor Morera, 51 millones para atender mejor sus responsabilidades como consejero de Sanidad y con esos 51 millones tendría usted difícil cumplir con el capítulo I, con el II y por supuesto jamás cumpliría con las necesidades de inversión que tiene el sistema sanitario de Canarias en estos momentos.

A la señora consejera, a la señora Monzón, 31 millones para la educación, para atender la atención de 0 a 3 años de nuestros niños, que están fuera del sistema educativo de facto, a pesar de lo que dicen las leyes, para converger en gasto público, como dijo la ley de educación que aquí aprobamos, y así en la PCI, así en la violencia de género, así en el Posei adicional, así en la ley de dependencia. Esa es nuestra propuesta: la mitad de los recursos para las políticas fundamentales, porque es nuestro deber, porque esa es nuestra prioridad, porque para eso están esos recursos, no para lo que se le ocurra al gobernante de turno y, si no, al tiempo; y la otra mitad, si ustedes quieren en este año 2016 hacer todas esas cosillas que se les andan ocurriendo y presentando en ese papelillo, en ese papelillo –y digo “papelillo” porque me parece un papelillo insostenible; bueno, tan insostenible que la vicepresidenta anda ya cuestionándolo en los periódicos, el planteamiento–, dediquen esos 93 millones restantes a ese plan de inversiones, a los planes de empleo, que estamos muy de acuerdo con ello.

Y esto es lo que nos parece a nosotros fundamental: ingresar más utilizando la capacidad fiscal, la capacidad de gobierno de la fiscalidad, distribuir los recursos del IGTE de una manera acertada en función de las prioridades, en función de las necesidades de la ciudadanía, en función del problema más grave que tiene esta comunidad, que son servicios públicos infrafinanciados, y por supuesto, en todo caso, atender las inversiones más prioritarias, que ustedes dicen que es improductivo, antieconómico, invertir en centros sociosanitarios o en educación, y eso no lo dicen ni las derechas. Eso de que invertir en infraestructura educativa sea improductivo no lo dicen sino ustedes. No sé a quién se le ocurrió, también me lo imagino, también me lo puedo imaginar.

Acabo diciendo, señorías, que este presupuesto no responde a las necesidades del momento. Este presupuesto está más desactualizado todavía después del 20 de diciembre, porque el 20 de diciembre ocurrieron cosas que todos debemos saber leer, y es que la gente no acepta que las prioridades se centren en los de siempre, sino que la gente exige que las prioridades se centren en la mayoría, y la mayoría son los que lo pasan peor, los que están enfermos y no tienen una respuesta, los que están en paro y no tienen una prestación. Y por eso decimos que hacen falta más recursos, con progresividad, con justicia fiscal, para destinarlos a los que menos tienen y que los recursos disponibles del IGTE, si se confirman en todos los términos el próximo año, deben ir a atender nuestras funciones principales, nuestras competencias esenciales y dejar el politiqueo para otro ámbito.

Acabo, por lo tanto, diciendo y espero que este presupuesto... Sé que no va a servir de nada, ni espíritu navideño ni 20 de diciembre parece haber impregnado a los partidos de la mayoría, pero les digo una cuestión: hay un tiempo nuevo en materia política, o aprendemos a dialogar, aprendemos a hablar, aprendemos a acordar y a buscar el punto de encuentro o aquí van a pasar cosas. No, están pasando cosas y yo me alegra de ello. Yo soy de los que se alegran de las cosas que están pasando. Y sería bueno que atendieran a alguna de las consideraciones que, de forma leal, rigurosa, alternativa, crítica, hemos hecho a las leyes de presupuestos de partido conservador que ustedes consagran, también, una vez más, en esta ley que hoy tendrá su visto bueno si ustedes no cambian de opinión, cosa que dudo.

Felicitar, por lo tanto, a los representantes de este pueblo que han salido el 20 de diciembre y que tengan una buena función, que la van a necesitar, y mucha suerte en el ejercicio de la misma.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez. Muchas gracias.

Turno de intervención ahora para los grupos no enmendantes. El Grupo Mixto, señor Curbelo, ¿desea intervenir? (*El señor Curbelo Curbelo señala que no*). No, muy bien.

Grupo Socialista, señora Lavandera, Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta.

Como ya hemos dicho desde el grupo parlamentario en varias ocasiones, este es el primer presupuesto de una nueva etapa de gobierno, un punto de partida en el que el acento social y progresista está más

presente que nunca desde el inicio de la crisis. Por primera vez, los presupuestos de Canarias, desde el comienzo de la crisis, aumentan, y aumentan para mejorar los servicios públicos. Abandonamos por fin la senda de los recortes para empezar a crecer.

Unos presupuestos que tienen como objetivo principal la creación de empleo. La creación de empleo haciendo crecer nuestra economía, tal y como lo estamos haciendo, por encima de la media del Estado español; diversificando nuestra economía para hacerla más resistente a los cambios de ciclo económico; potenciando las políticas activas de empleo para reinsertar laboralmente a aquellos que han sido... (*Se oyen rumores*).

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor Álvaro Lavandera. Por favor, ¿pueden cerrar las puertas?, porque hay gente hablando en los pasillos y entra el ruido dentro. Muchas gracias.

Perdone, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ...aquellos que han sido expulsados del mercado laboral por causa de la crisis y ayudados por la reforma laboral del Partido Popular. Unas políticas activas de empleo, señorías, que aquí se han puesto en entredicho y quiero recordar –y no lo dice el Gobierno de Canarias– que han sido las que se han ejecutado de forma más eficiente de todo el Estado español. Deberíamos de centrarnos en reivindicar los 40 millones del Plan Integral de Empleo de Canarias y no tanto en criticar las políticas que se desarrollan, que son eficientes.

Y, por último, que no menos importante, también vamos a reforzar el Estado del bienestar en estos presupuestos.

En resumen, unos presupuestos vinculados a las demandas de la ciudadanía, al sostenimiento de los servicios públicos esenciales y a la búsqueda de un cambio de modelo económico, reforzando sectores productivos y la diversificación económica. Unas cuentas que suponen un punto de inflexión claro para distinguir la situación en la que nos encontramos y el lugar al cual queremos llegar al final de la legislatura. Una comunidad que dentro de cuatro años se caracterice por el bienestar de su ciudadanía: eso es lo que queremos, con un grado de protección social adecuado y suficiente, donde el empleo, la riqueza, el conocimiento, la educación, la sanidad y las oportunidades de crecimiento sean iguales en todas y cada una de las islas Canarias.

Señorías, todos, salvo el Partido Popular, somos conscientes de que esta Ley de Presupuestos, a pesar de enmarcarse en un contexto de crecimiento sostenido de la economía canaria, tiene una serie de limitaciones y condicionantes exteriores que la supeditan. De otra forma, no puede entenderse que los presupuestos aumenten un 5,3% y el gasto real no financiero no pueda superar el 1,8%, el techo de gasto fijado por el Gobierno de España.

Cuatro factores externos condicionan este presupuesto y todos tienen su origen en la política económica del Partido Popular.

Primero, el sistema de financiación de las comunidades autónomas, o, mejor dicho, su no actualización, que tenía que estar vigente desde el 1 de enero de 2014. Esto está suponiendo un déficit para Canarias de 600 millones de euros anuales, que si sumamos 2014, 2015 y 2016, estamos hablando de 1800 millones de euros. Nos gustaría, ya que se están poniendo tantas líneas rojas en estos debates últimamente a nivel del Estado sobre la conformación del nuevo Gobierno, que esta fuese una línea roja que se pusiera sobre la mesa. Porque los servicios públicos, señorías, los servicios públicos, para que funcionen mejor, necesitan financiación, no tanto autodeterminación, lo que necesitan es financiación. Y esa es una realidad palpable y vigente.

Segundo, el cumplimiento del objetivo del déficit, que pasa del 0,7% en este año al 0,3%, y que se traduce en una pérdida de capacidad de endeudamiento de 160 millones de euros hacia esta comunidad autónoma. Esto se traduce en que, mientras que el Gobierno de España aprieta el cinturón a las comunidades autónomas, bueno, pues, resulta que el Gobierno del Estado se queda con el mayor margen, y eso nos preocupa, simplemente, simplemente, y no tan simplemente, porque son las comunidades autónomas las que tienen que prestar los servicios de sanidad, educación y servicios sociales, competencias que para los socialistas son fundamentales si queremos mantener el Estado del bienestar.

Tercero, el cumplimiento de la regla del gasto, impuesta por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, con una interpretación restrictiva también por parte del Gobierno del Partido Popular y que nos obliga a destinar, en el 2016, decenas de millones de euros a amortización pública, que podíamos haber destinado perfectamente también a sanidad, educación, políticas sociales o empleo. Siendo además –y hay que recordarlo– Canarias una de las comunidades autónomas menos endeudadas de todo el Estado y que menor ratio de endeudamiento tiene por habitante.

Y los Presupuestos Generales del Estado del 2016, el último colofón de este Gobierno que acaba de finalizar su legislatura en el Estado, y que han supuesto una pérdida millonaria de más de 1150 millones de euros en

convenios recortados o eliminados, como es el de Carreteras, Plan Integral de Empleo, Obras Públicas, Obras Hidráulicas, Infraestructuras Educativas, Infraestructuras Turísticas, etcétera, etcétera.

Señorías, lo primero que pide un pueblo a su Gobierno es que no minta, que diga la verdad, y lo primero que se le tiene que pedir a una ley de presupuestos es que sean ciertos, verdaderos, realistas y sin trampas. Esta Ley de Presupuestos cumple con esos requisitos. Una ley que genera confianza en un gobierno, en sus políticas sociales y económicas, en la economía de nuestra región y, por tanto, en las implicaciones que pueda tener en el crecimiento y la creación de empleo.

Una Ley de Presupuestos no solo realista sino que además tiene un acento social claro y evidente, que destina 8 de cada 10 euros a gasto social—sanidad, educación, políticas sociales y empleo—. Un presupuesto que realiza un claro ejercicio de priorización social, del que podemos hacer bandera y además lo vamos a hacer. Son unos presupuestos que duplican los fondos para la lucha contra la pobreza, que incrementan por séptima vez los recursos para los dependientes, que multiplican por cuatro los fondos para plazas residenciales de mayores, que apuestan por reforzar la cobertura de personal y de infraestructuras de la sanidad y la educación pública, que recuperan acciones de choque contra las listas de espera sanitarias, que garantizan que todos los niños y niñas de Canarias puedan desayunar y almorzar en los colegios y contar con libros de texto, aunque sus familias no tengan recursos. Unos presupuestos sociales.

Unos presupuestos, además, con una adecuada presión fiscal, adecuada en su intensidad y en su progresividad. Aquellos que piden una mayor rebaja impositiva se olvidan de que con la regla de gasto piden un imposible, ya que, a pesar del aumento de la recaudación actual, conlleva obligatoriamente una reducción del techo de gasto, una reducción del presupuesto que tendría consecuencias directas y negativas en los servicios públicos y, por tanto, en las condiciones de vida de los canarios, y eso no lo podemos aceptar. Sobre todo afectará a aquellos que dependen de los servicios públicos para poder tener una vida digna, aquellos que no pueden permitirse una educación o una sanidad privadas.

Lo que nos parece obsceno es que se proponga por parte del Partido Popular esta reducción fiscal, un partido que en esta legislatura que acaba de terminar ha subido los impuestos más de cincuenta veces; una política fiscal que ha consistido en quitar rentas a los que menos tienen, quitar rentas al bienestar y dárselas a aquellos que más tienen.

Con respecto a aquellos que dicen que no hay progresividad en la política fiscal en Canarias, es necesario recordar que no han pasado ni cuatro años desde que se subiese el IGIC en Canarias; que no han pasado ni cuatro años desde que se subiesen los tipos a los tramos de renta más alta en el IRPF; que en Canarias todos los sueldos brutos por encima de 65 000 euros pagan por encima de la media española y que para las rentas de más de 110 000 euros es Canarias la tercera comunidad en todo el Estado donde más se paga por IRPF. No se puede decir que en Canarias no haya progresividad fiscal, porque eso sería también mentir a la sociedad. Lo que sí es cierto es que la regla de gasto tiene un incentivo perverso a subir impuestos o a crear nuevas figuras impositivas. Es la única forma de subir el techo de gasto y es fácil caer en esa tentación, pero en estos presupuestos, en la actual coyuntura económica, consideramos que la presión fiscal es la adecuada.

Señorías, no hay medida más efectiva para el aumento de los ingresos públicos, no hay medida con mayor impacto recaudatorio, que la lucha contra el fraude fiscal. Lucha contra el fraude fiscal en la que no solo tenemos que creer sino además dotar de medios para poder hacerla real. Por ello queremos destacar la previsión de incremento de los recursos humanos de la Agencia Tributaria Canaria de aquí al 2017 en un 49 %. Esto es lo que define el compromiso de un Gobierno en la lucha contra el fraude fiscal.

Además también tenemos que recordar que estos presupuestos incluyen un plan contra la explotación laboral a través de 1600 visitas a empresas durante el año 2016 para garantizar algo que consideramos fundamental, que son los derechos de los trabajadores y trabajadoras de Canarias.

Por todo ello, más allá de las enmiendas al articulado ya aceptadas o transadas en el trámite de ponencia o de comisión en la Ley de Presupuestos, no podemos aceptar las planteadas por los grupos de la Oposición. Si bien la número 55 —ya el portavoz del Grupo Nacionalista...—, la 55, del Partido Popular, la podríamos incluir, tiene que ver con dependencia, discapacidad y empleo. Ya lo explicará con mayor detalle.

No vamos a aceptar enmiendas como la número 1, del Grupo Podemos, que suena muy popular, que no populista, y que nos encomienda a estudiar la eficiencia para, en su caso, fusionar o extinguir entes públicos como el Instituto Canario de Igualdad, la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias o la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria, entre otras. Está en su enmienda; si no, léansela bien.

No queremos aceptar enmiendas como la número 84, del Partido Popular, que viene a cerrar el ente público de Radiotelevisión Canaria, porque creemos en los medios de comunicación públicos, el papel que deben jugar en la sociedad y también su capacidad como motor de la industria audiovisual canaria.

No podemos derogar decretos como el 74/2010, por el que se establece el procedimiento de constitución de listas de empleo, cuando ya ha comenzado el proceso para la elaboración de una nueva normativa y su desvinculación para próximas ofertas de empleo en el ámbito del personal estatutario del Servicio Canario de la Salud, a través de la preceptiva negociación en la mesa sectorial de sanidad, que es donde debe hacerse.

Tampoco podemos modificar el Decreto 113/2015, por el que se aprueba el reglamento de viviendas vacacionales, porque dicho proceso también ha sido iniciado por la Consejería de Turismo y habrá que escuchar y buscar el consenso necesario.

Como tampoco podemos aprobar las enmiendas 194 hasta la 201, mediante las que el Grupo de Nueva Canarias pretende hacer un reparto de la previsión de transferencia del 50 % del extinto IGTE, porque la decisión del Gobierno al respecto del uso de esos fondos llegará a debate en este Parlamento, y en ese debate es cuando llegará el momento de ver a qué se destina. Como ya se sabe, la propuesta inicialmente planteada por parte del Gobierno comprende actuaciones para el necesario cambio del modelo productivo y la diversificación económica, planes de empleo, así como la inversión en infraestructuras, entre las cuales –lo volvemos a decir– no renunciamos a que se puedan incluir infraestructuras sociosanitarias, pero lo que no podemos aceptar es que en la Ley de Presupuestos se haga el reparto de esos fondos.

En resumen, continuamos apostando por estos presupuestos, porque estamos ante unos presupuestos realistas, una garantía de credibilidad para los proveedores; unos presupuestos ciertos que generan confianza en este Gobierno, tanto por parte de las entidades financieras como por parte de los proveedores, como acabo de decir. Unos presupuestos que olvidan aquellos falsos que se aprobaron para el año 2011 y que tantos problemas generaron por no haber presupuestado el gasto farmacéutico.

Un presupuesto que, aunque condicionado, revela ante todo las prioridades de un Gobierno. Un presupuesto, y repito, con un marcado acento social, que fija el interés de las políticas en las personas, más allá de los números, pensando en sus necesidades a corto plazo, de lucha contra la exclusión social, la igualdad, la vivienda, el acceso a los servicios públicos, y también en el medio y largo plazo, como tiene que ser, porque es necesario también seguir apostando por un cambio de modelo económico en esta región, con políticas activas de empleo y la diversificación de nuestra economía.

Unos presupuestos para crear empleo. Es cierto que todavía prevén una tasa de desempleo demasiado alta, pero estamos seguros de que vamos a ir venciendo y convenciendo y vamos a ir reduciéndola con esfuerzo, fieles a nuestro programa de Gobierno y compromiso con la ciudadanía.

Un presupuesto real, que incrementa los fondos para reinsertar laboralmente a aquellos que más han sufrido los efectos de la crisis y que deben tener la oportunidad de encontrar un nuevo empleo, a los que se debe recualificar; en otras palabras, ayudar. Porque en estos presupuestos, que están pensados para mejorar los servicios públicos, sobre todo el acento se pone en la lucha contra el desempleo, nuestro principal reto a vencer. Un problema que en Canarias, al igual que España, tiene un componente coyuntural derivado de la crisis y de la reforma laboral, pero que en nuestras islas tiene un añadido estructural derivado de nuestra doble condición de insularidad y lejanía. Cuestiones que esperamos que, a partir de la conformación del nuevo Gobierno de España, puedan ser correctamente compensadas en los próximos Presupuestos Generales del Estado y en el resto de normas que se puedan aprobar por el próximo gobierno. Esto, señorías, debe ser también un factor a tener en cuenta: defender los intereses de Canarias y hacer que estos últimos cuatro años de legislatura a nivel nacional formen parte de la historia en Canarias y no vuelvan a repetirse. Y esto pasa por que, a partir del mes de enero, empecemos todos juntos a demandar la ya...

La señora PRESIDENTA: ¿Un minuto más? Sí?

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Sí.

Que empecemos todos juntos, a partir de enero, a demandar la ya retrasada actualización del sistema de financiación autonómica. Solo esto debería incorporar a estos presupuestos 600 millones de euros y estoy seguro de que el debate que hoy tenemos aquí sería totalmente diferente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista, el señor Ruano.

Antes saludar al alcalde de la Villa de Moya, que hoy nos acompaña. Señor Poli Suárez, bienvenido y gracias por estar con nosotros en este pleno.

Cuando quiera, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Antes de pasar a hacer una intervención global en relación con las enmiendas al articulado y sobre el conjunto del presupuesto, como han realizado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, quisiera, para evitar olvidos posteriores, hacer referencia a algunas enmiendas que afectan al texto articulado y que tienen que ver, que son *in voce*... Disponen de ellas todos los portavoces, pero es necesario decirlas en este momento.

En primer lugar, que se han incorporado unas correcciones de errores, tanto al presupuesto de explotación de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo –Funcatra– como de la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y de Seguridad en Canarias.

En segundo lugar, decir que tenemos una enmienda *in voce*... perdón, una enmienda de corrección de errores a la 356, que señalaba el portavoz popular en su intervención, relativa al tipo de gravamen a las apuestas externas, que sería –leo la corrección–, sería del artículo 40-ter, y sería: “El tipo de gravamen aplicable a las apuestas externas del apartado anterior será del 10%, salvo a las que se realicen sobre juegos y deportes autóctonos y tradicionales definidos en el artículo 18 de la Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte, que se les aplicará el 5%”. Es decir, esta es la misma redacción que tiene la ley vigente del año 14 y lo que hacemos es corregir una enmienda a la que indujimos, con errores, en la ponencia.

Y finalmente hay una enmienda que afecta a los créditos ampliables con cobertura, relativa al 1% cultural. Se trata de lo siguiente: se trata de que, tal cual está redactada en este momento, ese anexo I de los créditos ampliables, haría prácticamente inviable que se produjera la separación de los créditos vinculados de los créditos no vinculados, respecto de los cuales es en los que se hace la retención del 1% cultural. Es decir, en este momento, con la redacción del proyecto de Ley de Presupuestos, no queda esto suficientemente aclarado y lo que se hace es añadir un apartado 1-bis en el que hay una remisión al Decreto 121 de 2006, por el que se establece el procedimiento para la efectividad del 1% cultural en los presupuestos de determinadas obras públicas. Si no aprobáramos esta *in voce*, haríamos inviable la materialización de esa retención del 1% cultural.

Dicho eso, señorías, paso a señalar también que en las intervenciones que hemos escuchado ahora, en la mañana de hoy, se han mezclado algunas cuestiones relativas a las enmiendas reales al articulado y algunas que tienen que ver muy genéricamente con la vuelta al debate de totalidad de estos presupuestos. Ciertamente, el debate, cuando empecemos las secciones, puede tornarse tedioso y complicado, pero es cierto a su vez que esto es producto de un trabajo que hemos hecho en la ponencia primero y después en la comisión, y ahora estamos en el último momento del presupuesto.

La portavoz –en el orden–, la portavoz de Podemos ha hecho una intervención genérica –no está en este momento en el salón–, ha hecho una intervención genérica que al final olvida prácticamente la materialización de las enmiendas que ha formulado. Como le señalaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la primera es una revisión de los entes instrumentales, en la cual hay una concurrencia o coincidencia con el Partido Popular; es decir, pretenden una revisión de los entes instrumentales de la comunidad autónoma, no sé con qué efecto. En el caso del Partido Popular, porque se supone que está podando, como suelen decir, la Administración, y en el caso de Podemos entiendo que lo que quieren es que, en lugar de utilizar entes instrumentales, se haga a través de la propia Administración, de forma directa. En fin, creo que esa es la finalidad de su enmienda, pero es evidente que olvida que esta función la tenemos en este momento establecida a través de la Audiencia de Cuentas y, por otra parte, hemos aprobado muy recientemente –y esto vale para el portavoz popular– una proposición no de ley en la que sometemos a los entes instrumentales a la evaluación de políticas públicas.

Hay después algunas referencias sobre horas complementarias, horas extraordinarias –lo ha señalado la portavoz de Podemos–, y en términos reales lo que representa es que haría usted imposible el cumplimiento de algo que tiene que ver con los principios de estabilidad y, específicamente, la regla de gasto. Hablar de horas extraordinarias frente a horas complementarias significa gastar en 500 profesores más, pero que no tiene que ver con reforzar realmente los centros docentes en donde son necesarios esos profesores, sino adicionar en gasto público a los que ya están mediante horas extraordinarias. Esto al final no es una política que sirva para el objetivo de fortalecer la estructura de la enseñanza. Por lo tanto, poco conseguiríamos y lo que haríamos es simplemente aumentar el gasto público.

Y algunas reflexiones que usted hace sobre el 1%, retener el 1% a los cargos públicos, con su enmienda número 4 y demás, no forman parte más que de... cuando uno no tiene la responsabilidad de gobernar ni de concurrir a la gobernanza, al final hace propuestas que, en fin, tienen cierto valor cosmético pero desde el punto de vista real no obedecen a un planteamiento de política pública. Y quiero decir con eso que ahora se tienen las responsabilidades... Alguien, en la tribuna se ha hecho referencia a las recientes elecciones generales. Ya les dije a ustedes, a los siete diputados y diputadas de Podemos en determinado momento, que

cuando se promete por imperativo legal o se jura por imperativo legal, al final eso es cumplir las leyes y eso al final te obliga, por mucho que hablemos de la Alemania de Angela Merkel y de la troika, te obliga a que, compartamos o no compartamos esas políticas –y yo ya he dicho en esta tribuna que Europa se olvidó de que el pacto de estabilidad era también un pacto de crecimiento, y se olvidó de la parte del crecimiento, y por tanto nosotros concurrimos en eso–, pero eso no evita que cuando nos toca la responsabilidad de ejercer o de formalizar un presupuesto estamos constreñidos por el déficit público, la deuda pública, el pago a proveedores y finalmente la regla de gasto. Que por primera vez –y lo señalaba el portavoz del Grupo Nueva Canarias, don Román Rodríguez–, por primera vez se aplica, porque hasta el momento, como hemos venido sometidos a los principios de estabilidad, no ha sido necesario saber ni siquiera qué era la regla de gasto. Y lo que nosotros hemos dicho, y dijimos, y repito, y debemos concurrir, por lo menos los grupos de esta Cámara, en un acuerdo sobre eso, es que si hay ocasión, en la política de Estado de modificar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, lo justo sería, en el artículo 16, donde se establecen objetivos concretos de déficit y de deuda para las comunidades autónomas, que se establezcan también objetivos concretos respecto a la regla de gasto, porque, siendo la regla de gasto una norma que impone la Unión Europea a todos los Estados de la Unión, lo cierto es que si usted establece que todas las comunidades autónomas están limitadas al 1,8% del crecimiento, porque esa es la tasa de referencia del crecimiento del PIB español a medio plazo, si eso es así, da igual quiénes sean las cumplidoras y quiénes sean las incumplidoras. Quienes están haciendo un esfuerzo lo están haciendo en sus sociedades, en nuestro caso en la sociedad canaria. Consecuentemente, si el esfuerzo se hace, requerimos el premio y, cuando crecemos, requerimos crecer como crece nuestra economía. Esto es muy importante, con independencia de que para el futuro, por tanto, esperamos que quienes asumen hoy responsabilidades en otros ámbitos del Estado asuman también un principio como el que acabo de señalarles.

Dicho eso, en relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, señalaba el portavoz del Grupo Socialista que estamos en condiciones, señor Rodríguez, don Jorge, de aceptar la enmienda número 55, que establece dentro de los sectores prioritarios del personal laboral al personal del Servicio Canario de Empleo. Lo iba a hacer el Gobierno porque está...; lo que dice el artículo es que en los primeros meses del año 2016 se determinarán por el Gobierno los sectores prioritarios, pero no tenemos inconveniente alguno en que se establezca ya por ley que uno de ellos es el personal laboral del Servicio Canario de Empleo.

En relación con los demás asuntos que plantean, vuelve usted a incidir en una crítica absolutamente infundada al sector instrumental al servicio de la comunidad canaria; es decir, la administración que produce hoy GSC, por ejemplo, que es una empresa pública, es por ejemplo todo lo del Servicio de Urgencias Canario, o sea, la prestación que presta el Servicio de Urgencias Canario o la prestación que presta el Cecoes 112. Por lo tanto, es como decir “suprime usted, porque hay que suprimir”. Es que, mire, esto al final resulta que son servicios públicos y que se articulan de la mejor manera posible, y esa es la mejor manera posible de hacerlo, articularlo a través, en este caso, de una empresa pública.

Y ya además hemos discutido muchas veces sobre esto. Desde el punto de vista financiero, el control lo hace la Audiencia de Cuentas; desde el punto de vista de mejorar su gestión, lo que hemos dicho, lo que hemos aprobado muy recientemente, en una enmienda que aprobamos en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, es que se sometan las empresas públicas y todo el sector público instrumental a evaluación de políticas públicas, y en función de esa evaluación ya articularemos una respuesta a cada una de ellas, en unos casos de reestructuración y en otros casos sin que tenga que reestructurarse absolutamente nada. No hay por qué establecer siempre el adjetivo de que el sector público instrumental es simplemente engordar la Administración ni establecer palabras peyorativas, como muchas veces utiliza su grupo, hablando de chiringuitos y cosas parecidas.

En fin, en relación con la enmienda número 70, hablan ustedes de una regulación respecto a las competencias en educación, salud y servicios sociales de las corporaciones locales. Realmente me parece un poco atrevida la presentación de la enmienda cuando resulta que hemos hecho unos esfuerzos en la comunidad autónoma extraordinarios para, a través de la Ley de Municipios, especialmente de la Ley de Municipios, a ser posible que los municipios canarios sigan gestionando, sigan gestionando competencias en materia de sostenimiento de los centros de Primaria, sigan gestionando los servicios sociales y algunas competencias residuales en materia sanitaria que tienen todavía los ayuntamientos. La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local lo que ha venido es a generar un lío monumental. Va a hacer inviable la materialización al final de que en esos estadios primeros de la Administración no se presten esos servicios y, por tanto, la respuesta ya la ha dado la comunidad autónoma a través de su ley específica.

La política fiscal, la política fiscal de Nueva Canarias, la política fiscal del Partido Popular. La política fiscal del Partido Popular es contraria a lo que estamos proponiendo, en tanto que usted pone en riesgo con su política fiscal los servicios públicos. Más allá de lo que le dijo el portavoz socialista de que en España se

han tomado determinadas decisiones sobre política fiscal aumentando impuestos, después reduciéndolos y demás, no es momento para tomar una decisión como esa. No estamos en condiciones y probablemente ni siquiera estemos en condiciones de hacerlo, a pesar de que en algunas ocasiones hemos debatido en esta Cámara lo contrario, en los próximos dos-tres años, porque si vamos a estar sometidos realmente a una regla de gastos, la única capacidad de crecimiento que tenemos es sostener nuestro modelo fiscal. Al menos sostenerlo, porque lo que dice don Román Rodríguez es que apliquemos una política fiscal adicional para conseguir ingresos adicionales y lo que no está claro es que la política fiscal adicional que señala don Román Rodríguez sirva para conseguir ingresos adicionales si la recaudación final se hace a costa de enfriar la economía, y si enfriar la economía al final es la respuesta, pues, no tendremos ni siquiera posibilidades de hablar de empleo, de crecimiento de empleo, que es en este momento la senda que estamos empezando a iniciar, desgraciadamente, más tímidamente de lo que hubiéramos deseado.

Por otra parte, vuelven a contradecirse en relación nuevamente con la privatización de la Radiotelevisión. La Radiotelevisión Canaria tiene un modelo en el cual la producción está externalizada. El modelo de privatización, además, es contradictorio con su propia posición, dentro del Consejo Rector de la Radiotelevisión Canaria, en la designación de personas que conforman hoy ese Consejo Rector.

Y, además, al final incluso su señoría introduce enmiendas respecto de créditos ampliables con cobertura y al final... (*ininteligible*). ¿Cómo usted señala que se consideren ampliables determinados créditos cuando sabe al final que hay que proveer esa cobertura, porque, si no se provee la cobertura, no se cumple con los objetivos de estabilidad? En fin, esto es falta de rigor, brindis al sol y desconocer cuáles son las reglas que ustedes mismos, en el ámbito estatal, han impuesto a las comunidades autónomas.

Don Román, vuelve usted a incidir, ya he comentado el tema de la política fiscal, pero vuelve usted a incidir en el tema del reparto del IGTE. Como le señaló mi compañera, Socorro Beato, en la comisión, hay una gran contradicción entre la posición que usted manifiesta en el seno del Parlamento y la que manifiesta el presidente del Cabildo de Gran Canaria en relación con este asunto. Es decir, usted quiere un reparto directo entre todos los departamentos del Gobierno; en fin, creo que ha tentado usted en el día de hoy al consejero de Sanidad, también a la consejera de Educación, que naturalmente desearían contar con más recursos, como nosotros también desearíamos contar con más recursos para esos fines. Pero el plan, el plan sobre el cual habrá de articularse el reparto del IGTE considerará muchas cuestiones, muchas inversiones que van a tener también que ver con esas políticas, por ejemplo, los centros integrados de formación profesional o las políticas de infraestructuras públicas en materia sanitaria, o incluso podría caber cualquier otra cuestión de inversión que tenga que ver con políticas públicas del Gobierno de Canarias. En cualquier caso, el debate, como se señaló en alguna ocasión aquí...

La señora PRESIDENTA: Señor Ruano, un minuto más.

El señor RUANO LEÓN: Un minuto, sí.

En cualquier caso, como se señaló, el debate está abierto: el debate en el ámbito social está abierto, el debate con los cabildos y con los ayuntamientos está abierto. El Gobierno deberá después aprobar un plan o comunicación y el Parlamento finalmente conocerá cuál es la distribución. La previsión que hemos introducido en el texto articulado del proyecto de presupuesto, que ya está dentro del dictamen, es texto suficiente para articular en el futuro una respuesta a las necesidades de la población canaria en lo que ha sido, sin duda, un éxito político de este Gobierno ante el Gobierno de España.

Las incógnitas que se presentan hoy en la política de Estado, señorías, señoras y señores diputados, no van a ser resueltas, desgraciadamente, en esta Cámara y es evidente que sobre eso vamos a tener muchos debates sucesivos, en la medida en que se sea capaz en el Estado de formarse un gobierno, una mayoría que articule respuestas a las políticas públicas del Estado sobre Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Señorías, hemos concluido la intervención de todas... (*El señor Rodríguez Pérez, don Jorge Alberto, solicita la palabra*).

Sí, señor Rodríguez, dígame qué desea.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (*Desde su escaño*): Señora presidenta, parar solicitar una aclaración en relación con una enmienda *in voce* que ha sido presentada por el Grupo Nacionalista, que en principio había formulado el apoyo por parte de mi grupo a la misma, pero existe una precisión que requiero para una total clarificación de la misma, y es la relativa...

La señora PRESIDENTA: ¿Qué enmienda es, señor Rodríguez?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (*Desde su escaño*): La relativa *in voce* a la enmienda que en su momento, del dictamen, incorporada en la comisión, era la 356, que se refiere al juego, al tipo impositivo del juego. Porque el apartado 2 del 40-ter se modifica, y se modifica sustancialmente... (*fallo en el sonido.*) No es solamente bajar del 18 al 10%, cosa que el sector agradece, entre otras cosas porque también se homogeneiza de esa manera la tributación por tal modalidad de juego en aquellas comunidades autónomas que lo tienen regulado. Y, por tanto, Canarias se incorpora a esa homogeneización, lo cual, repito, es de agradecer, de agradecer por el sector, claro está. Pero luego, en lo que se refiere al texto original, que hablaba del 4 y el 8% en relación con los juegos y deportes autóctonos, se refunde en un único tipo del 5%. A mí me gustaría que esto fuera aclarado y si realmente esto responde a lo que el sector nos había demandado a todos los grupos políticos presentes en esta Cámara.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta.

Señor Rodríguez, y para todos los diputados y diputadas, vamos a ver, la modificación que hicimos respecto de los tipos sobre el juego quería estar básicamente centrada en el modelo del bingo en red y el bingo electrónico, con las modalidades que tiene bingo en red, bingo de sala. En relación con la regulación que finalmente se introdujo y que ahora intentamos corregir, porque realmente es un error, lo que hacemos simplemente, transcribimos aquí lo que está hoy vigente, que es lo que está en la ley del año 2014, en la Ley de Medidas del año 2014. Este texto, del que disponen ustedes, es exactamente lo que está en vigor en la Ley 9/2014, de 6 de noviembre, en esta materia, el relativo a las apuestas externas y el relativo a los juegos y deportes autóctonos y tradicionales, que, aun cuando tienen hoy una previsión, todavía no están en funcionamiento, y el tipo impositivo es del 5%.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Entiendo aclarada la cuestión que planteaba el señor Rodríguez.

(*El señor Álvaro Lavandera solicita intervenir*).

Les decía, señorías, que hemos acabado las intervenciones y vamos...

Sí, señor Álvaro Lavandera, dígame.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Es simplemente un detalle, antes de que se pase el debate del texto articulado, hay una enmienda, hay una enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno, ya aprobada, está en el dictamen de la comisión, es la enmienda 368, que lo que hacía era aumentar en 200 000 euros los fondos para el Instituto Canario de Igualdad. Esa enmienda además está perfectamente transcrita en el boletín también, en la Sección 48, Instituto Canario de Igualdad, enmienda 332, de modificación; sin embargo, en el dictamen de la comisión, en el anexo III, que es el cuadrante donde aparecen los importes, hay un error en la cuantía. Es simplemente un error, entonces lo quiero advertir antes de que se pase a votación, para que ese aumento de 200 000 euros, pues, también aparezca en el anexo III. Tengo aquí copia que puedo pasar a los portavoces para que vean el sentido de las cuantías a que se refiere.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano... Señor Ruano, señor Álvaro Lavandera, y eso que estamos empezando. Perdón.

Aclarado también y advertidos de la corrección que está haciendo el portavoz socialista, vamos a comenzar, si son tan amables y prestan atención, vamos a comenzar las votaciones en bloque con los grupos que han presentado las enmiendas. (*La señora Santana Perera solicita intervenir*).

Sí, señora Santana, dígame.

A ver si empezamos a votar.

Dígame.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Sí.

Es que a nosotros nos gustaría pedirle al Partido Popular votar algunas enmiendas de manera separada, de forma separada.

La señora PRESIDENTA: Díganos qué enmiendas... Eso es lo que iba a decir. Se me ha adelantado, señora Santana, en el sentido de...

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Perdón, me adelanté. Disculpe.

La señora PRESIDENTA: Iba a proponer votar en bloque, salvo que algunos grupos... Ya sé una, que es la 55, que entiendo que, aunque no me lo han pedido, 51, 53, 56, la 57...

La señora PRESIDENTA: Me está diciendo todas, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Sí. Bueno, pues, todas no son.

La señora PRESIDENTA: Todas menos tres.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): La 63, la 65, la 66, aunque entendemos que a nosotros nos interesa más conocer las subvenciones y ayudas en Canarias y no en Andalucía, pero entendemos que ha sido...

La señora PRESIDENTA: Señora Santana, más de lo...

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): ...un error de redacción...

La señora PRESIDENTA: Señora Santana, por favor, más de lo le interesa, dígame el artículo y no añada más, para poderla seguir. Si no, es imposible.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Ya se lo he dicho, señora presidenta. Si usted está interesada en escuchar, pues, lo hubiera escuchado.

Dije la 66, salvo que hay un error de redacción, que pone las subvenciones y ayudas en Andalucía, y nosotros entendemos que debe poner "Canarias". ¿Vale? La 71 también, la 73, la 79 y la número 86. Gracias.

La señora PRESIDENTA: A ver, los servicios de la Cámara, yo no tengo en el papel que estoy trabajando la 71, del Partido Popular; no tengo la 73, del Partido Popular, salvo que me falle la vista; no tengo la 79, del Partido Popular. A ver si están... Ah, "a 76". Sería aquí la 71, vale. Vale, señoría.

(*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

(*El señor Rodríguez Rodríguez solicita la palabra*).

Ah, perdón. Señor Rodríguez, dígame. Espere que acabe la campana y dígame.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Para nuestra opinión sobre las enmiendas del Partido Popular y voto separado. ¿Se las enumero?

La señora PRESIDENTA: Sí, por favor. Mire, ¿y si terminamos antes votando una a una, separadas?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Es peor.

La señora PRESIDENTA: Porque es que son unas, son otras, son tantas, y vamos una a una y vamos votando, porque es que... Digo.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Yo soy paciente.

La señora PRESIDENTA: Vamos a acabar... Bueno, diga Nueva Canarias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Paciente y obediente.

La señora PRESIDENTA: Diga Nueva Canarias, venga.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Vamos a ver, nosotros pediríamos votar, me mantengo sentado para no perder los papeles. Pediríamos por separado la 47.

La señora PRESIDENTA: Está junto con la de Podemos, o sea, que vale la misma.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): 47, 49...

La señora PRESIDENTA: Está también con la que pidió Podemos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): 51...

La señora PRESIDENTA: También la pidió Podemos, la misma.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): 52...

La señora PRESIDENTA: Esta no estaba, nueva.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): 55, pero parece que está ya transada...

La señora PRESIDENTA: Sí, 55 también.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): 56...

La señora PRESIDENTA: También estaba.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): 59...

La señora PRESIDENTA: 59, esta no estaba. Sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): 64...

La señora PRESIDENTA: 64, esta no estaba. Sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Y ya está.

La señora PRESIDENTA: Bien.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Nosotros...

La señora PRESIDENTA: ¿Concluyó?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No.
Y ahora le doy otro viaje de...

La señora PRESIDENTA: ¿Y ahora me da qué?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Otro viaje de enmiendas (*risas en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Que eso no conste en el acta.
Siga, señor Rodríguez (*risas en la sala*).

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Estas son las que vamos a votar que sí (*risas en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Por favor, vamos... A ver, ¿algún artículo más que quiera votar por separado?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí.
(*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: A ver. Por favor, silencio.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Ahora, votaríamos la 58...

La señora PRESIDENTA: Sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): La 60...

La señora PRESIDENTA: Sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): La 61.

La señora PRESIDENTA: Sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Ya está.
(*El señor Jorge Blanco solicita la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Vale.

Señor Jorge, ¿quería hablar también?

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Pero lo nuestro es más sencillo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Se le agradecería.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): En las de Nueva Canarias...

La señora PRESIDENTA: ¿Perdón?
(*Rumores en la sala*).

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): En las enmiendas de Nueva Canarias...

La señora PRESIDENTA: Sí. Por favor, escuchen a... Guarden silencio.
Dígame, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Votación separada de la 202...

La señora PRESIDENTA: No, no, no. Vamos con el Grupo Popular y después me dice las de Nueva Canarias, por favor.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Vale, vale.

La señora PRESIDENTA: Vamos a ir por partes, si son tan amables.
Vuelvo a tocar la campana. ¿No hay ninguna observación más, verdad, para empezar a votar? (*El señor Ruano León solicita intervenir*). Ah, perdón. Grupo Nacionalista.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Ya lo dijimos en la intervención, pero queremos la votación exclusivamente de la 55.

La señora PRESIDENTA: Apuntada, señor Ruano.

¿Ninguna consideración más? Toco campana.

(*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Señorías, comenzamos la votación. Como han pedido muchas separadas, puedo acumular algunas separadas, salvo que tengan inconveniente. Por ejemplo, votar la 44 y la 45 conjuntamente. ¿Les parece? Bien.

Votamos enmiendas 44 y 45, del Grupo Popular. Lanzo votación. (Pausa).

Concluida la votación con 33 noes, 19 síes y 8 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Siguientes, las números 47, 49 y 50. ¿Les parece? Votamos 47, 49 y 50. Lanzamos votación. (Pausa). ¿Me he equivocado en algo, señor Román? Paro votación. Dígame.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: ¿Sola? Pues entonces, cuando yo lo diga, dígame que no, para también facilitarlo. Yo dije: ¿votamos ahora conjuntamente 47, 49 y 50?, y si es que no, me lo dicen y hacemos una sola.

Empezamos. Ahora solo la número 47, solo votamos la enmienda número 47. Votamos. (*Pausa*).

Queda rechazada con 33 noes, 24 síes y 3 abstenciones.

Siguiente: ¿votamos 49, 50 y 51? ¿49, 50 y 51? Vamos, Román. 49 y 50. 49 y 50, lanzamos votación. Silencio, por favor. (*Pausa*).

Queda rechazada con 33 noes, 19 síes y 8 abstenciones.

Número 51 sola. ¿Sí? ¿Quieren más? ¿51 y 52 conjuntamente? Venga, 51, 52 y... ¿No? Vale, bien. 51 sola. Lanzo votación, 51 sola. (*Pausa*).

Queda rechazada con 33 noes, 24 síes y 3 abstenciones.

¿52 y 53 conjuntamente? Diga en alto, por favor. No, 52 sola. Lanzo votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 40 noes, 17 síes y 3 abstenciones.

Siguiente: la 53 y la... No, 55 aparte, ¿verdad? ¿Puede ser la 53 y la 56, para dejar la 55 aparte? ¿De acuerdo, señorías? Pues díganmelo. Pues venga, la 53 sola. Lanzo votación, 53 sola. (*Pausa*).

Queda rechazada con 33 noes, 19 síes y 7 abstenciones.

55 sola. Lanzo votación a la 55. (*Pausa*).

Queda aprobada con 49 síes, 8 noes y 3 abstenciones.

¿Vamos a la 56, 65 y 58 juntas? No. ¿56 y 65? ¿Cuál no quiere que incluya, señor Rodríguez? ¿Separadas? La 56. Lanzo la 56. (*Pausa*).

Queda rechazada con 33 noes, 24 síes y 3 abstenciones.

Sí, señor Jorge (*refiriéndose al señor Jorge Blanco, que le advierte sobre una enmienda*). 54 no me la dijo nadie. Ah, pues, tiene usted razón, me la pasé yo. No, no, no, no, esa va con el resto después. ¡Que pierdo el guion! Perdón, esa va con el resto después, todas juntas, ¿vale? Estaba en la 65, ¿no? Ya me perdí. La 56 la acabamos de votar. ¿Vamos a la 65, señorías? Por favor, atención, para no perderme yo, que será lo más fácil. La 65 sola. Lanzo votación, 65 sola. (*Pausa*).

Queda rechazada con 33 noes, 19 síes y 8 abstenciones.

Vamos a votar ahora conjuntamente, vamos a votar conjuntamente, si les parece, la 58, la 59, la 60 y la 61, que lo ha pedido Nueva Canarias. Tampoco. (*Rumores en la sala*). Por favor, señorías, es complicado, para ustedes y para mí más, para poder seguirles. Les ruego que ayuden a esta Presidencia.

Les planteaba votar conjuntamente las que Nueva Canarias ha dicho, que serían la 58, la 59, la 60 y la 61. Estoy esperando a que me lo...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: ¿No? Pero dele al micrófono porque no lo oigo.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Quisiéramos que se votaran la 58, la 60 y la 61 aparte.

La señora PRESIDENTA: Vale. Votamos 58, 60 y 61. Lanzo votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 44 noes, 13 síes y 3 abstenciones.

Ahora votamos solo la 59. Lanzo votación. (*Pausa*).

Lo dije pero no le di. Lanzo votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 33 noes, 24 síes y 3 abstenciones.

¿Podemos votar en bloque –señorías, por favor!–, podemos votar en bloque la 63, la 71, la 73, la 79 y la 86, que son de Podemos? Repito, y después votamos la 64 aparte, ¿vale? Vamos a votar en bloque, vamos a votar en bloque, la 63, la 71, la 73, la 79 y la 86. ¿De acuerdo? Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 33 noes, 19 síes y 8 abstenciones.

Vamos a la 64, que me quedó antes pendiente. 64: comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, queda rechazada con 40 noes, 17 síes y 3 abstenciones.

Vamos ahora a votar, si no me he dejado ninguna atrás, el resto de las enmiendas del Grupo Popular. Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Popular. Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, quedan rechazadas con 40 noes, 12 síes y 8 abstenciones.

Hemos concluido las enmiendas del Grupo Popular; pasamos a las del Grupo Podemos. ¿Alguna consideración sobre voto separado de las mismas?

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): La 1...

La señora PRESIDENTA: ¿Perdón?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La 1...

La señora PRESIDENTA: Sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La 4, y ya está.

La señora PRESIDENTA: Vale.

¿Podemos votarlas conjuntamente, la 1 y la 4 o quiere separada cada una?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No, no, no, la 1 y 4.

La señora PRESIDENTA: ¿Conjuntamente?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí.

La señora PRESIDENTA: Votamos conjuntamente la 1 y la 4. ¿Están de acuerdo? Sí. Votamos conjuntamente la 1 y la 4 del Grupo Podemos. Comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 45 noes, 7 síes y 8 abstenciones.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Podemos. Comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 45 noes, 12 síes y 3 abstenciones.

Vamos a las enmiendas de Nueva Canarias. ¿Alguna consideración de votación especial, señor Jorge?

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Sí. Las 202, por favor, votada separada.

La señora PRESIDENTA: La 202. Sí.

¿Alguna consideración más? No.

Votamos la 202, señorías. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 33 noes, 24 síes y 3 abstenciones.

Votamos el resto... (*El señor Jorge Blanco solicita la palabra*). Señor Miguel, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Perdone, señora presidenta.

También era la 203 y la 204, que si las podemos votar conjuntas, no hay problema tampoco.

La señora PRESIDENTA: ¿203 y 204 conjuntas? Vale. Venga, votamos 203 y 204 conjuntas. Comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 33 noes, 24 síes y 3 abstenciones.

Votamos el resto de las enmiendas. Comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 45 noes, 12 síes y 3 abstenciones.

Vamos a las enmiendas *in voce* que han dicho aquí. ¿Las votamos —pregunto a los grupos proponentes— conjuntamente o individualmente? Individual. (*Ante las indicaciones del señor Ruano León, desde su escaño*). No, ya está, individual. Bien.

Votamos la enmienda número 356, señorías, 356. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda aprobada con 53 síes, 7 noes y cero abstenciones. Señorías, por favor, no perdamos la concentración.

Votamos la enmienda 333. Comienza la votación... (*El señor Rodríguez Rodríguez, don Jorge Alberto, solicita intervenir*).

Perdón, sí, digame, señor Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: ¿Que lo explique yo?, que lo explique el grupo proponente, es de la fundación pública. Señor Jorge, a veces me tengo que contener para no bajar abajo, si tengo que explicarle la enmienda proponente, la explico. El grupo proponente ya la explicó en tribuna, pero...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: ¡Ah!, perfecto. Es sobre la fundación pública Funcatra. ¡Ah!, perfecto, perfecto.

Vamos a votar la 333. Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, queda aprobada con 35 síes, 20 noes y 5 abstenciones.

Vamos a la 332, si no me equivoco, ¿no? 332, que estaba también delante y me la salté. ¿Sí, señorías?, ¿sí? La 332... La 333, que ya la hemos votado y es la 332, ¿no? Tengo la de créditos ampliables, que no tengo ninguna duda, votamos la de créditos ampliables con cobertura... ¿Me siguen, señorías? Comienza la votación... ¿Alguna consideración, señor Ruano? Es la otra la que no encontraba. ¡Votamos la de créditos ampliables, señorías? Sí? Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda aprobada con 46 síes, 8 noes y 5 abstenciones.

La 334, señorías, ya la encontré, es sobre la Sociedad de Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias. ¿De acuerdo, señorías? Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda aprobada con 38 síes, 17 noes y 5 abstenciones.

Y nos quedaría, señorías, nos quedaría para terminar este bloque la que realizó el portavoz socialista respecto a la modificación... –señorías, por favor, ruego presten atención–; digo que nos quedaría la que hizo el señor portavoz socialista respecto a la modificación del anexo III para que se recojan como ingresos, que no está, que no figura, la partida señalada. ¿De acuerdo? Votamos la corrección del anexo III. Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

Queda aprobada con 41 síes, 19 noes y cero abstenciones.

Señorías, nos queda para acabar este bloque la votación del texto articulado, del título de la ley y de la exposición de motivos. ¿Los podemos votar conjuntamente? Sí, pues, votación del texto articulado. Con el artículo 55 cambiado, modificado. Sí, sí, en los términos que lo hemos modificado. Venga, votamos, señorías. Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, quedan aprobados con 36 votos a favor, 16 noes y 8 abstenciones.

Señorías, sigo requiriendo su atención y, en nombre de quienes conformamos la Mesa, pedimos a los servicios de la Cámara que abran las puertas, que queremos felicitarles la Navidad y qué mejor manera de hacerlo que con un regalo musical. (*Rumores en la sala*).

Hoy nos acompaña –¡señorías!–, hoy nos acompaña el Coro Infantil –vayan pasando, por favor–, el Coro Infantil de las Escuelas Artísticas Municipales de la Villa de Moya. (*Aplausos*). Se van colocando.

Vienen con sus profesores, con don Octavio Suárez García, don Juan Manuel Marrero González y doña Adriana Medina Medina. Van a interpretarnos, cuando tomen posesión en sus respectivos lugares, dos villancicos: el primero se llama “El nacimiento”, del autor Javier Rapisarda; y el segundo, el segundo es un villancico, se llama “Al norte del mar”, ha sido compuesto por otro profesor que está arriba mezclando el sonido, por Juan Pedro León, e interpretado musicalmente por los profesores de las Escuelas Artísticas Municipales de la Villa de Moya.

Estamos encantados, encantadas, de que hoy estén con nosotros, y cuando quieran estamos encantados de escucharles.

(*El Coro Infantil de las Escuelas Artísticas Municipales de la Villa de Moya interpreta el villancico “El nacimiento”*).

Ahora el segundo villancico, “Al norte del mar”, que si lo escuchan les recordará un lugar, seguramente.

(*El Coro Infantil de las Escuelas Artísticas Municipales de la Villa de Moya interpreta el villancico “Al norte del mar”*).

(*Aplausos*).

Muchísimas gracias a las Escuelas Municipales Artísticas de la Villa de Moya por acompañarnos en el día de hoy y hacer, en este largo pleno, pues, un ratito muy agradable.

Gracias, niños, gracias, niñas, lo han hecho fantásticamente bien. Gracias a los profesores, gracias a la corporación también, que hoy nos ha querido acompañar. Muchas gracias y serán siempre bienvenidos a esta su casa.

Gracias.

(*Se repiten los aplausos*).

La música para ir saliendo.

(*Los integrantes del coro abandonan la sala cantando el villancico “Al norte del mar”*).

Señorías, tenemos que volver otra vez al... ¡Oooh! Espero que les haya gustado este regalo musical que los miembros de la Mesa hemos querido hacerles en el día de hoy. En nombre de ellos y de ellas también les damos las gracias.

Vamos a continuar con el... sé que cuesta, sé que cuesta, pero vamos a intentarlo. Vamos a continuar con el debate de secciones.

Vamos a la Sección 01, del **Parlamento**. Tiene una enmienda del Grupo Podemos. Para su defensa, interviene la señora Santana, por tiempo de seis minutos.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

La señora SANTANA PERERA: Muy buenas tardes.

Ya de todos es conocido lo que ha ocurrido el pasado domingo con los resultados de las elecciones generales. Nosotros hacemos un análisis y entendemos que la ciudadanía pide cambio político. Entendemos que este país y esta tierra tienen anhelo de regeneración política.

Desde las pasadas elecciones al Parlamento Europeo, cuando el bipartidismo del Partido Socialista y Partido Popular obtuvo un 80 % de los votos, se han perdido hasta ahora, hasta estas elecciones generales del pasado domingo, una gran cantidad de votos. Ya entre los dos grandes partidos tradicionales de este país no suman ni siquiera el 50 % de los votos a la cámara del Congreso de los Diputados, y eso teniendo en cuenta la injusta ley electoral, que no es representativa de la voluntad popular. No queremos ahondar en este debate de la ley electoral a nivel estatal y menos de la ley electoral canaria, cuando muchas veces ya hemos señalado en esta Cámara que cuando menos es injusta e insolidaria para todas y todos los canarios.

La ciudadanía ha entendido que ya los políticos, las personas que nos dedicamos a esta labor, no podemos vivir de espaldas a la ciudadanía, no podemos vivir alejados de la realidad de la calle, y en este sentido es en el que nosotros, el Grupo Parlamentario Podemos, hemos presentado esta enmienda. Además somos el único partido político representado en esta Cámara que ha presentado una enmienda en esta sección. Nuestra propuesta es la siguiente: reducir 350 euros de los salarios y las cantidades que recibimos los diputados y diputadas de esta Cámara y que este dinero vaya a la contratación de personal para el Comisionado de Transparencia. Nos hubiera gustado poder destinar este dinero de la baja que les damos a estos salarios de los diputados a otras cuestiones, como comedores escolares para nuestros centros educativos, a intentar paliar las elevadas listas de espera que tiene nuestro sistema sanitario, nos gustaría poderlo haber destinado a la PCI o a la dependencia, pero, como ya señalamos en nuestra primera intervención, no es posible, porque es muy encorsetada la forma en que nosotros podemos destinar unas partidas u otras dentro del presupuesto y no nos lo hace posible. Por tanto, entendíamos que dentro de esta sección, la sección del Parlamento, lo mejor era destinarlo al Comisionado de Transparencia, porque, sí, señoras y señores diputados, una de las principales preocupaciones de la ciudadanía canaria es que las instituciones estén abiertas, que sean limpias, que sean transparentes. Por tanto, nosotros queremos aportar nuestro granito de arena a esta causa.

Nosotros entendemos que este no es un gran esfuerzo monetario. Ya sabemos cómo la mayoría de la población de nuestra tierra ni siquiera llega a la cantidad que establece el salario mínimo por las retribuciones de su trabajo. Vemos cómo en Canarias se ha creado una nueva figura, la figura del trabajador pobre: aquel trabajador que, a pesar de tener un empleo, se le hace muy difícil llegar, con el dinero que recibe, a, final de mes, poder tener su nevera llena y poder cubrir sus necesidades básicas. Por lo tanto, nosotros entendemos que los representantes del pueblo, los representantes que hemos sido elegidos por los ciudadanos, no podemos vivir ajenos a esa realidad y debemos vivir de forma lo más semejante posible a los conciudadanos a los que representamos.

Ya desde Podemos lo estamos haciendo, siquiera les estamos pidiendo el esfuerzo que hacemos los diputados y diputadas de Podemos todos los meses. Nosotros cobramos tres salarios mínimos interprofesionales, 1950 euros; el resto lo destinamos, porque no lo podemos devolver a las instituciones porque no nos lo permiten, pues, lo destinamos a un proyecto que se llama Impulsa, que es un proyecto que reinvierte todo ese dinero en la sociedad. Por ejemplo, en nuestra tierra lo hemos invertido en un *software* en el cual se estudian, pues, los casos de corrupción que ha habido en esta tierra. Que, por cierto, son muchos. Por eso desde aquí, desde el Parlamento, aportamos nuestro granito de arena en ese Comisionado de Transparencia.

Señoras y señores diputados, no me pueden decir que no. Esta es una cuestión de voluntad política. ¿Por qué no aportamos nosotros esos 350 euros, que realmente poco van a suponer en nuestro día a día y los aportamos a hacer la vida de los canarios y canarias más fácil?

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Santana.

Turno en contra, el señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Presidente, gracias.

Bueno, primero me gustaría aclarar una cuestión, señora Santana: el debate de los presupuestos y la forma de enmendar, las posibilidades de enmendar, el encorsetamiento al que usted se ha referido, es igual para todos, es igual e idéntico para todos los grupos parlamentarios. No es más para unos que para otros, es igual para todos. Y esas reglas de juego, que sea igual para todos, yo también creo que es una garantía democrática de que no podamos tener unos más privilegios que otros.

Entonces le puedo asegurar, le puedo asegurar, que los grupos que apoyan a la Oposición, por lo pronto el Grupo Parlamentario Socialista, también han tenido muchas dificultades a la hora de poder plantear... –al Gobierno, perdón–, a la hora de poder plantear enmiendas, porque, en fin, el encorsetamiento es el que es y las posibilidades que tenemos de poder modificar partidas, pues, son las que son.

También me quiero referir a un dato que usted ha dicho de los comedores escolares. Quiero recordarle que en estos presupuestos se aumenta la partida presupuestaria para comedores escolares en un 12,8%, llegando a 12,3 millones de euros. No va a haber ningún niño ni niña de Canarias que no tenga la posibilidad, si su situación lo requiere, la posibilidad de comer en los colegios de Canarias, y eso es algo de lo que estamos muy orgullosos, no solo en esta legislatura sino desde la legislatura anterior.

Usted lo que plantea es una reducción salarial de los diputados con el objeto de mejorar la dotación del Comisionado de Transparencia. Bueno. También hay que decir que el Comisionado de Transparencia dispone de casi medio millón de euros para realizar su actividad durante el año 2016. Una figura que acaba de comenzar su actividad y que entendemos que esa partida presupuestaria de la que dispone, 478 000 euros para ser más exactos, es una cuantía suficiente como para poder desarrollar esa labor.

También quiero recordar que las retribuciones de sus señorías fueron reducidas en el año 2012, manteniéndose congeladas desde esa fecha. Congelación que va a continuar durante el año 2016 y que hay que añadir entonces la pérdida de poder adquisitivo por el IPC, al igual que han tenido los empleados públicos durante estos años, pero que además los diputados no lo van a tener, no vamos a tener ese incremento del 1%.

Yo pensaba, cuando traía este tipo de consideraciones, que iba a ser como la de sus compañeros en Asturias. Sus compañeros en Asturias han presentado una enmienda para los Presupuestos del 2016 en la que plantean una reducción del 3% de los sueldos y al menos un 10% a la subvención de los grupos. Usted lo que plantea, sin embargo, es una reducción que equivale al 9% de los salarios de los diputados. Bueno, nosotros, a pesar de que en Asturias, por cierto, los sueldos de los diputados también son mayores y que solo plantean en ese ámbito un 3%, ustedes plantean sobre una retribución menor una disminución del 9%, dado que se han olvidado de la subvención de los grupos, nosotros entendemos que todo, todo cabe en el debate, todo es posible, y, bueno, pues, podemos enmarcarnos, en un debate sosegado, en la Junta de Portavoces, entre todos los portavoces, la Mesa, sobre las retribuciones de sus señorías e incluso las subvenciones de los grupos. A mí me gustaría recordar, a lo mejor se ha olvidado de esa cuestión, a lo mejor se ha olvidado de esa cuestión de las subvenciones de los grupos, porque su grupo recibe 60 000 euros anuales por diputado frente a los por ejemplo 36 000 euros que recibe el Grupo Nacionalista Canario. Entonces, como todo es posible, entender que hay que revisar, nosotros estamos dispuestos a abrir ese debate en un contexto de sosiego y de consenso.

En cualquier caso, entendemos que el Comisionado de Transparencia tiene presupuesto suficiente para echar a andar y, como le he dicho, si a lo largo del año pues es necesario incorporarle mayor dotación y hay margen para modificar las retribuciones de los diputados y de los grupos parlamentarios, pues, también se podría realizar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera.

Procedemos a llamar para la votación. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

(*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Señorías, vamos a votar primero la enmienda presentada. Comienza la votación. (Pausa).

Queda rechazada con 40 noes, 7 síes y 8 abstenciones.

Y, señorías, vamos a votar ahora la sección, vamos a hacer la votación de la Sección 01, del Parlamento. Comienza la votación. (Pausa).

Se ha aprobado con 48 síes, 3 noes y cero abstenciones.

Vamos ahora a la Sección 05, **Deuda pública**, que no tiene enmiendas; por tanto, vamos a votar directamente la sección. Comienza la votación. (Pausa).

Queda aprobada con 30 síes, 15 noes y 11 abstenciones.

Vamos a Sección 06, **Presidencia del Gobierno**, que tiene enmiendas de Podemos. Para la defensa, interviene la señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Buenos días a todos y a todas.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas con la misma finalidad, pero dando de baja a varios conceptos. En el primer caso, damos de baja a varios conceptos, en pequeñas cantidades, entendemos en cantidades que son asumibles, para en total sumar un millón de euros, destinado a paliar las necesidades de los que entendemos que ahora mismo lo están pasando peor, que es el incremento en las PCI, que vaya destinado a esas familias que están en situación de vulnerabilidad.

Y también proponemos las bajas de una parte de las retribuciones de todo el personal de confianza y asesoramiento, así como de los altos cargos del Gobierno, en ese 1% de incremento retributivo, que supone en este caso para esta sección unos 15 502 euros. Hemos hecho solamente la baja de la parte de las retribuciones básicas del Gobierno, en el subconcepto de retribuciones básicas.

En total suman 1 015 502 euros y entendemos que es una cantidad considerable que puede paliar y que realmente puede ayudar al presupuesto de la PCI. Entendiendo que, como todos saben y hemos hablado ya en este mismo pleno sobre este tema, ha tenido que darse un crédito extraordinario en el año 2015 para poder hacer el pago de aquellas PCI que estaban pendientes y con el gran retraso que ha habido por parte de este Gobierno en el trámite de las PCI... Entendemos que es una obligación de este Gobierno atender a las personas con más dificultad. Yo no quiero reiterarme en lo que ya hemos hablado en este pleno, en el 2014, de esos 23 millones de euros que se agotaron en abril, tuvieron que inyectar 3 millones, que solo duraron un mes más, con lo cual es evidente que tenemos un presupuesto insuficiente.

Ya lo hemos dicho aquí: el objetivo de la PCI es la reinserción social, económica y laboral del sector de la población que está muy necesitado. Y mientras esto está pasando, mientras hay muchas personas que lo están pasando muy, muy mal, hay un 80% de la riqueza en las islas que está solamente en el 0,2% de la población. Esto es algo que deberíamos darnos qué pensar, teniendo en cuenta además que las empresas, el beneficio de las empresas ha crecido un 73%, en dinero acumulado en la RIC, y que supone varias veces el presupuesto del Gobierno de Canarias; y que las cinco personas más ricas del archipiélago podrían gastarse un millón de euros diarios frente a las 142 000 personas que no reciben ningún ingreso en Canarias.

Nos sorprende que en la comisión, cuando tratamos esta enmienda, Coalición Canaria comentara que había un presupuesto suficiente para esta partida. Nosotros pedimos que apoyen esta enmienda pensando en las personas que lo están pasando muy mal en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

Para turno en contra, ¿quién interviene? Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Voy a centrar mis intervenciones a lo largo de esta sesión plenaria, en la parte que me ha tocado defender, dentro de la estructura económica del proyecto de presupuestos, pues, en aquellas enmiendas correspondientes a las secciones donde el Grupo Nacionalista Canario ocupa las áreas de gobierno, y voy a intentar además seguir el mismo orden del dictamen de la comisión para que podamos seguirlo.

Pero antes de comenzar por las enmiendas de la Sección 06, Presidencia del Gobierno, queremos reconocer el trabajo de todos los grupos de la Oposición, bueno, que han presentado una gran cantidad de enmiendas a todas las secciones del proyecto de presupuestos y que nosotros además hemos intentando, con todas las limitaciones que ha habido, pues, hemos intentado estudiarlas con profundidad.

A nadie se le escapa lo difícil que ha sido introducir cualquier modificación en este proyecto de Presupuestos del 2016. Unos presupuestos totalmente ajustados, sin margen de maniobra, con las prioridades muy claramente establecidas: el 79,3% se destina a gasto social, a los servicios públicos esenciales se destinan 4957 millones de euros, es decir, 8 de cada 10 euros se destinan a gasto social; el resto, que es tan solo el 20,7% del presupuesto, es para costear todo lo demás. Por eso les decía que el margen de maniobra es muy limitado y que el estudio de las enmiendas ha resultado bastante complicado.

En esta Sección 06 solo ha presentado enmiendas, como hemos podido comprobar, el Grupo Podemos, la enmienda número 8 y la enmienda número 9. En la primera enmienda lo que proponen es incrementar un millón de euros para la partida de la PCI –Prestación Canaria de Inserción–, y lo hacen proponiendo, fundamentalmente, eliminar gastos corrientes imprescindibles para garantizar el funcionamiento de los servicios. Por ponerles algún ejemplo, los gastos para la limpieza y el aseo. Recordemos que la partida de la PCI tiene una previsión muy importante en estos presupuestos, 45 millones de euros, con un incremento con respecto al año anterior de 17 millones de euros, bueno, y lo que se propone es una cantidad un poco así al azar, sin ningún tipo de previsión, a costa de eliminar una parte muy importante de los gastos de funcionamiento, y eso evidentemente no puede ser.

En la segunda enmienda se propone un incremento, como bien ha dicho la portavoz de Podemos, de 15 202 euros para el mismo fin. Esta cantidad en PCI, como todos sabemos, es una cantidad bastante irrelevante, la PCI tiene 45 millones de euros, y lo que se propone, pues, es eliminar, como ella bien ha dicho, los gastos de personal comprometidos, que igualmente no podemos aceptar.

El resto de grupos no ha presentado ninguna enmienda a esta sección.

Y luego también, bueno, les hemos entregado una documentación, que tienen los distintos portavoces de los distintos grupos. Hay siete enmiendas del contexto económico, seis de modificación y una enmienda que pretendemos transar, y que iremos, pues, proponiéndoles a lo largo de cada una de las secciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Hemos concluido el debate de esta enmienda y su turno en contra.

Vamos a pasar a votar la Sección 06, Presidencia del Gobierno, primero las enmiendas, sí, vamos a votar primero las enmiendas 8 y 9 del Grupo Podemos. Comienza la votación, señorías. Perdón, perdón, que no he tocado la campana. Perdón. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Comentarios en la sala*).

¿Separadas? Ya entiendo, ya entiendo.

Me están pidiendo votación separada. Vamos a hacer la primera, la enmienda número 8... (*Rumores en la sala*). ¡Señorías, por favor! Señora Montelongo, por favor, tome asiento para poder votar. Vamos a votar la enmienda número 8, presentada por Podemos. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 30 noes, 24 síes y 2 abstenciones.

Votamos la enmienda número 9. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 30 noes, 18 síes y 7 abstenciones.

Votamos ahora la sección, señorías. Votamos la Sección 06: comienza la votación. (*Pausa*).

Queda aprobada con 31 síes, 22 noes y 2 abstenciones, señorías.

Señorías, por favor, cuando toque el timbre, intenten estar, y si tengo que esperar, pues, espero un poco más, no hay problema. Espero un poco más para estar todos sentados.

Muchas gracias.

Vamos ahora a la **Sección 08**. Hay enmienda del Grupo Parlamentario Podemos y de Nueva Canarias. Para la defensa de Podemos, la número 10 y la número 11, interviene la señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Sí. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Con respecto a la enmienda número 10, Podemos propone también, dando de baja en algunos conceptos que entendemos que son asumibles, un total de 50 000 euros, que ya nos gustaría que fuera bastante más, para planes de prevención de violencia machista, incrementando esos planes. Entendemos que la violencia machista es evidente que es una lacra para esta sociedad. En estos últimos años, en estos últimos meses, además, hemos visto un incremento significativo en las violencias machistas. No han parado de aumentar las víctimas. Hemos tenido un porcentaje de un 6,3 %, desde 2006 hemos pasado a un 12 % en la actualidad, y estos datos evidencian que las políticas de recorte solo han servido para tener consecuencias fatales en materia de igualdad. Estos recortes, por tanto, para nosotros, para este grupo parlamentario, estos recortes en materia de igualdad matan. Por tanto, no podemos seguir contando con mujeres asesinadas, no podemos seguir contando con estas víctimas, ni sus hijos ni sus hijas, y pensamos que se debe garantizar esa protección en los servicios, con planes que eviten y que vengan a prevenir la violencia machista, en materia de educación y en materia de tratamiento precisamente a estas víctimas.

Por tanto, entendemos que esta dotación presupuestaria es asumible. Esos 50 000 incrementarían esta partida para estos planes de prevención en concreto.

En cuanto a la enmienda número 11, seguimos con la línea que hemos seguido en todas las secciones, del 1 % que corresponde a todos los altos cargos y personal eventual o de confianza en aquellos en los que existen. Y en este caso, en la 11, dentro de esa sección, entendíamos que es una pequeña partida que podría implementarse para los programas de integración social de jóvenes tutelados y en dificultad social. Es verdad que es una pequeña cantidad, nos gustaría que fuera más, y que entre todas y todos pudieramos reducir más el sueldo de los altos cargos, y no solamente el sueldo sino también los altos cargos, que, como fuimos muy críticos en su momento cuando la estructura de este Gobierno, cuantificamos en más de 800 000 euros, y entendíamos que ese dinero debería repartirse entre estas políticas sociales.

Nos gustaría, sobre la enmienda del Grupo Nacionalista Canario, que se enmienda a sí mismo estos presupuestos, nos gustaría preguntar, la baja que hay ahí en tribunales de justicia, de esos 800 000 euros,

aunque es verdad que es un subconcepto, edificios y otras construcciones, que tiene una gran partida presupuestaria, nos gustaría preguntar la afectación que suponen estos 800 000 euros, que creemos que es una cantidad considerable la que se retrotrae de un solo programa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón. En turno en contra, el señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente.

A mí me gustaría decir, como reflexión general queremos exponer que las enmiendas que hoy debatimos, pues, son aquellas que no hemos podido incorporar ni en la ponencia ni en la comisión y en la mayoría de los casos, en la gran y amplia mayoría de los casos, no es que estemos en contra de las cuestiones que se proponen. El tema está en que no podemos estar en desacuerdo con las propuestas pero estamos en desacuerdo o no podemos estar de acuerdo con las bajas que se plantean en muchas de las cuestiones, en la gran mayoría también de las enmiendas que se plantean.

Evidentemente nosotros partimos de la base de que se ha hecho un necesario ejercicio de priorización a la hora de elaborar los presupuestos, nosotros también hemos marcado nuestras prioridades a la hora de presentar las enmiendas de los grupos Nacionalista y Socialista, y nos encontramos en la imposibilidad de aceptar la práctica totalidad de las enmiendas que no han sido ya incorporadas, como dije antes, en ponencia y en comisión. Porque toda nueva propuesta lleva una reducción de otro gasto. Esto es un juego de suma cero: no se crea el dinero, no llega de la nada, lo que se le pone a uno hay que quitárselo a otro. Y lo que hemos detectado es que la mayor parte son inviables por afectar a recortes, son recortes, a gastos necesarios para el funcionamiento del Gobierno de Canarias, si es que en verdad creemos que el Gobierno de Canarias debe funcionar.

Con respecto a las enmiendas planteadas por el Grupo Podemos, la 10 y la 11, en la 10 solicitan un aumento de 50 000 euros para planes de prevención contra la violencia machista. Compartimos esa cuestión, evidentemente, pero da de baja a gastos corrientes, como por ejemplo 40 000 euros en telefonía, que no son capricho del presupuesto, es necesario disponer de ellos para el funcionamiento de la consejería.

También he de decir, hemos de decir, que la enmienda 368, aprobada a propuesta, ya aprobada, ya incorporada por los grupos Nacionalista y Socialista, incorpora a la Ley de Presupuestos 200 000 euros más para el Instituto Canario de Igualdad, con objetivos precisamente idénticos, es la lucha contra la violencia machista y el fomento de la igualdad. Lo que nos llamó la atención es que en el debate del articulado votaron en contra. Nos llamó la atención que votaran en contra, porque era una de las correcciones que se planteaban con respecto a esos 200 000 del Instituto Canario de Igualdad. Nos llamó, sinceramente, poderosamente la atención que hayan votado en contra de 200 000 euros más para el Instituto Canario de Igualdad.

En cuanto a la enmienda 11, que se propone un aumento de 3008 euros, 3008 euros, con el objeto de ampliar el programa de integración social de jóvenes, 3008 euros que los suman dando de baja hasta catorce partidas de gasto en retribuciones –algo anecdótico diríamos algunos–, también he de decirles que se ha incorporado, en debate en ponencia, la enmienda 369, presentada por los grupos que apoyan al Gobierno, Nacionalista y Socialista, que también, pues, esa enmienda ha incorporado también 200 000 euros para políticas de juventud, de los cuales 125 van también destinados a transferencias a corporaciones locales, a ayuntamientos, al igual que los 3008 euros que ustedes plantean. Entonces nosotros entendemos que con esos 125 000 euros queda cubierta también esa cuestión.

Es por ello que no vamos a aceptar, primero, una enmienda que genera un problema de funcionamiento en la consejería y la otra que lo que viene es a aportar 3008 euros para buscar y fabricar un discurso sobre las retribuciones de los altos cargos o el número de altos cargos en el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera.

Vamos a ver las siguientes enmiendas, de Nueva Canarias. La señora González, enmiendas 205 y 206.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias.

Nueva Canarias presenta enmiendas para el tema de la erradicación de la violencia de género por importe de 1 300 000 euros. Un millón, que planteamos ya, iba referido a la aplicación del impuesto general del tráfico de empresas y dos enmiendas, por importe de 300 000 euros, que, efectivamente, sacamos de gastos corrientes pero entendemos que, aunque es importante y es fundamental el funcionamiento de la Administración, es importantísimo y mucho más fundamental en estos momentos, con la lacra social que significa la violencia machista, aportar todos los recursos posibles para erradicar esta gran lacra social.

Con estas enmiendas, pretendemos reforzar las ayudas existentes en los presupuestos, las que existen actualmente en los presupuestos, a los programas para mujeres víctimas de violencia de género, para sus hijos y para su familia cercana, por una parte reforzando las ayudas a aquellas mujeres con especial dificultad para obtener empleo y, por otra, el refuerzo al proyecto de red canaria de servicios y centros para la atención a las víctimas de violencia de género; la primera por 200 000 euros y la segunda por 100 000 euros. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

A lo largo de estos años ha aumentado, gracias a Dios, la conciencia social y el apoyo familiar a las víctimas; sin embargo, a pesar de este avance, el hecho es que la violencia machista sigue existiendo en nuestra sociedad. Y este Parlamento, a lo largo de esta IX legislatura, ha aprobado, por una parte, declaraciones institucionales varias y también varias proposiciones no de ley, presentadas por los distintos grupos parlamentarios, destinadas al apoyo en la violencia. Por eso entendemos que cualquier cantidad es insuficiente hasta que esta lacra no se erradique. Y en esta línea entendemos que este 1 300 000 euros que plantea Nueva Canarias es un grano de arena más a esta actuación fundamental.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Turno en contra, señor Lavandera, y les comunico, si les parece bien, que en las siguientes el turno en contra será acumulado, para no hacer uno y otro. ¿De acuerdo?

Gracias.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Como ya dije antes, señorías, a través de sendas enmiendas de los grupos Nacionalista y Socialista, se han incorporado 200 000 euros más al Instituto Canario de Igualdad en el sentido de la lucha, precisamente, contra la violencia de género. Es por ello que entendemos que esos 100 000 euros que ustedes plantean en la 206, que precisamente es también en relación con situaciones de violencia de género, pues, podemos entender que esa necesidad o esa cuantía, pues, está subsumida en la enmienda que nosotros hemos planteado ya, aprobado e incorporado a la Ley de Presupuestos. Y por encima de eso, que podríamos hablar de 200, 300, 400, 500 y un millón, a lo que pretenden dar de baja en estas dos enmiendas, la 205 y la 206, son 300 000 euros del Instituto Canario de la Administración Pública. Nosotros creemos que se pone en entredicho la capacidad de formar a los empleados públicos de Canarias si aprobásemos la enmienda en el sentido que ustedes la proponen. De hecho, 300 000 euros es más de lo que dispone el propio ICAP para convenios de colaboración en la formación de los empleados públicos de todos los municipios de Canarias. Las cuantías hay que relativizarlas en el contexto en el que se plantean las enmiendas.

Con respecto a los 200 000 euros para el refuerzo de ayudas para obtener empleo a mujeres víctimas de violencia de género, que nos gustaría, pero ya le he dicho que no podemos coger esos 300 000 euros del ICAP. Queremos decir que existe un programa, dotado con 11 millones de euros, por parte del área de empleo, precisamente para la inserción de colectivos con especiales dificultades como el de las víctimas de violencia machista. Por esas razones, y entendiendo que hay otras líneas de actuación que pueden compensar el no aprobarles esa enmienda, es por lo que no podemos aprobarla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Vamos a votar. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, vamos a votar las enmiendas conjuntas de Podemos, primero... ¿No? Esto significa separado, bien. Pues vamos a votar la enmienda número 10, número 10 de Podemos. Comienza la votación, enmienda número 10 a la Sección 08. (*Pausa*).

Queda rechazada con 31 noes, 24 síes y 2 abstenciones.

Votación de la enmienda número 11. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 42 noes, 7 síes y 7 abstenciones.

Vamos a las enmiendas de Nueva Canarias. ¿Conjuntas o separadas?

Pues conjuntas. Vamos a votar la 205 y la 206 conjuntamente. Comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 30 noes, 17 síes y 10 abstenciones.

Vamos a votar la Sección 08, señorías. Sección 08: comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

Queda aprobada con 32 síes, 24 noes y 3 abstenciones.

Pasamos a la **Sección 10**, señorías. Para la defensa de las enmiendas de la 97 a la 104, ambas inclusive, por el Partido Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez. (*Rumores en la sala*).

Silencio, por favor, señorías, si son tan amables.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señora presidenta. Señorías.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

En esta sección, el Grupo Parlamentario Popular mantiene ocho enmiendas, por valor de 37 millones de euros. Estos presupuestos que estamos debatiendo a nuestro juicio perseveran en mantener las estructuras clientelares de Coalición Canaria y Partido Socialista, llenando de políticos la Administración y desplazando de sus funciones a los verdaderos empleados públicos.

Entre nuestras propuestas, señorías, las enmiendas de la 97 a la 104, quiero destacar solo unas pocas. En cualquier caso, quería antes comentar lo siguiente: que de los 71 millones de euros afectados por las 90 enmiendas que hemos formulado, que hemos formulado a los estados de gasto del presupuesto, más de 57 millones de euros se destinan a fortalecer la financiación de los servicios públicos fundamentales, en especial la sanidad, que mejoraría en cerca de 13 millones de euros; el empleo, que aumentaría sus recursos en 29 millones de euros; la educación, en 4 millones; y las políticas sociales, en casi 12 millones. En paralelo, las enmiendas dirigidas a impulsar la actividad económica canaria a través de sus sectores productivos se potencian en 11 millones de euros adicionales a los que ha previsto el Gobierno en el propio proyecto de presupuesto, con una inyección de 4,2 millones de euros para el sector primario, por ejemplo, casi 3 para obras públicas, un millón adicional para turismo y 1,2 para el comercio, sin olvidar la adición de 1,5 millones para I+D+i, 275 000 euros para cultura y 40 000 para el deporte. Luego nos referiremos a ellas de manera particular.

Las bajas que sepan que las hemos cargado todas sobre el gasto que consideramos superfluo o prescindible, tanto en gasto corriente del Gobierno como en ajustes del sector público empresarial, formado por organismos autónomos y entidades empresariales; es decir, recortamos donde hay que recortar, justo donde este Gobierno no quiere recortar ni un euro.

Las enmiendas parciales ya hemos dicho que, en fin, son una oportunidad que estamos nuevamente reproduciendo ante este pleno con el fin de que pueda este Parlamento tomar una decisión de mejorar las ofertas que estamos haciendo.

De las que corresponden a la Sección 10, de Hacienda, como digo, quiero destacar solo dos o tres de ellas. Una de ellas es la que tiene que ver con el Plan extraordinario de apoyo a autónomos y pequeñas y medianas empresas; también de apoyo a la internacionalización de la economía; la que tiene que ver con la formación y contratación de desempleados de larga duración; la que tiene que ver con incentivación al empleo de mujeres y jóvenes; la de plan específico de apoyo a la maternidad y a la familia. Otra enmienda tiene que ver con la dotación para un fondo de emergencia municipal para poder llevar a cabo la atención infantil temprana; también de unos 200 000 euros para la eliminación de barreras arquitectónicas en viviendas de personas mayores, para facilitar su movilidad dentro de las mismas; y de un plan especial contra la violencia de género. Esta enmienda tiene que ver con la que, de manera coherente al texto articulado, adicionábamos como disposición adicional, referida a que este Gobierno debería traer a este Parlamento de Canarias un plan extraordinario de lucha contra la violencia de género y la dotación económica está incluida, precisamente, como enmienda en esta Sección 10.

Nada más, señora presidenta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tenemos también una enmienda del Grupo Podemos. Para su defensa, la señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Es una lástima que no esté la señora consejera de Hacienda. A ver, yo le quería explicar que los tres pilares de un Estado del bienestar son fiscalidad, gasto público y empleo. Bueno, de esto último, del empleo, no vamos a hablar. Ya sabemos lo que hay y lo que han hecho: impedir que se cree empleo. Punto. De todas maneras ya de eso hablaremos en otra sección.

En fiscalidad, vamos a la cola de Europa. Somos los que menos recaudamos y los que más presumimos de eso, pero lo que no dicen ustedes es que somos los que hacemos pagar más impuestos a los trabajadores y a las pequeñas empresas y menos impuestos a las grandes fortunas y a las grandes empresas. Un ejemplo, en 2013 los grandes grupos empresariales solo pagaron a hacienda el 6 %, mientras que el resto de empresas, las pymes, abonaron de media un 15 % de sus beneficios, más del doble que los grandes grupos. Y los asalariados pagamos de media un 17 % de nuestras rentas. ¿Por qué?, esto se debe al complejo entramado de normativa fiscal creada para eludir el pago de impuestos a esta élite empresarial, convirtiéndose, injustamente, en los que menos pagan en nuestra sociedad. De la misma manera, el impuesto al patrimonio es el menos progresivo de Europa, siendo las grandes fortunas las más beneficiadas de esta medida.

Siguiendo la misma tónica que el Estado, ustedes, ahondando aún más en estas injusticias fiscales y sociales y sin ningún interés en aumentar los ingresos públicos, han bonificado el impuesto de sucesiones y donaciones a todo el mundo en vez de establecer una progresividad, de forma que, por ejemplo, los que heredan hasta 200 000 euros, que ya los quisiera yo, estén totalmente bonificados, pero a los que ganan más de un millón de euros no se les bonifique nada. Ustedes parecen que se preocupan más de contentar a los millonarios que de beneficiar a toda la sociedad, porque es que solo con unos ingresos altos se pueden hacer unas buenas políticas de gasto y mantener un buen Estado del bienestar.

Miren, en Canarias, como saben, la economía sumergida supone el 28 % de nuestro PIB: unos once mil millones de euros. El informe de la Audiencia de Cuentas deja de manifestó la poca eficacia del Gobierno de Canarias en la recaudación del IGIC y descubre el desequilibrio que existe entre los funcionarios de nuestra agencia y las de otras organizaciones tributarias españolas. A ver, para mejorar la recaudación hay que tomárselo en serio. En primer lugar, hace falta una normativa que reduzca los impuestos a los trabajadores y pequeños empresarios a la vez que elimine los recovecos y resquicios legales que permiten a los grandes grupos empresariales, que disponen de buenos asesores fiscales y jurídicos, eludir buena parte de sus responsabilidades fiscales. Y, en segundo lugar, hay que dotar de forma potente la Administración de hacienda, dedicando los recursos humanos y materiales necesarios para poder perseguir eficazmente el fraude fiscal, especialmente el más sofisticado.

Como dice la Audiencia de Cuentas, Canarias tiene un déficit histórico en personal dedicado a perseguir el fraude tributario, y ustedes no hacen nada para evitar esta situación. Les da igual, les resbala: no piensan aumentar el presupuesto de la Agencia Tributaria Canaria. Y para colmo hay que decir que el mayor grado de inefficiencia recaudatoria se concentra en los impuestos corporativos: el de sociedades y el del IRPF a las rentas del patrimonio. En cambio, a los trabajadores sí que se les machaca desde hacienda.

Pues bien, ¿qué hacen Coalición Canaria y PSOE en este Parlamento? En vez de pedir un aumento de personal y medios para la Agencia Tributaria, solo presentan una enmienda para justificar el currículum de la persona que han puesto al cargo de la agencia. ¡Por favor! Desde Podemos les pedimos que profesionalicen la dirección de la Agencia Tributaria. Debe ser independiente de los partidos políticos, debe ser la persona con mejor perfil técnico y mejor currículum que haya.

Evidentemente, si recaudas mucho, puedes gastar mucho, y además teniendo las cuentas saneadas. Eso permite que el gasto en servicios sociales no se haga a costa de generar deuda pública. Me gustaría preguntarle a la consejera por qué no dice que la deuda pública de Canarias se ha duplicado en los últimos cuatro años y, con más deuda, además, les recuerdo, la porción de gasto público que se nos va en pagar los intereses también es mayor.

¿Y por qué no dice la consejera que ocupamos los puestos de la cola de Europa en gasto público para protección social per cápita? Una sociedad que ingresa más es una sociedad que gasta más, y eso es lo único que nos puede llevar a un Estado del bienestar avanzado, pero a la misma vez hay que profundizar en la transparencia y la participación política al máximo para que el gasto esté totalmente fiscalizado por la sociedad, para que se evite esta corrupción sistémica que tenemos ahora. Ya está bien del mal uso de la gestión de las empresas y entes públicos, ya está bien del mal uso de la Radiotelevisión Canaria, donde también deben poner a un profesional independiente al cargo, que trabaje para cumplir con la ley, que habla de derechos a la información, a la cultura y a la educación de la sociedad canaria.

Señores de Coalición Canaria y PSOE, ustedes de nuevo presentan una enmienda para seguir subiendo sueldos a los altos cargos. ¡Hagan el favor de retirar la enmienda 341! Ya está bien del abuso en el número de altos cargos, engordando los gastos públicos, a la vez que hacen más inefficiente la Administración.

Muchas gracias por su atención.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Delgado. Para turno en contra, la señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, antes de comenzar con el análisis de las enmiendas de los distintos grupos a esta Sección 10, de Hacienda, les hemos entregado una documentación a los distintos portavoces y ahí consta la enmienda 371, que pretendemos ahora presentar una enmienda de corrección. Es una corrección de errores, lo tienen ustedes, y queda hecha la propuesta.

El Grupo Popular presenta ocho enmiendas a esta sección, desde la 97 hasta la 104, ambas inclusive. No las vamos a poder aceptar, no porque no nos parezcan interesantes algunas de las propuestas de alta que hacen, pues plantean, como usted bien ha dicho, señor Rodríguez, cuestiones sociales, de empleo y de internacionalización de la economía, pero lo hacen en base a privatizar el ente Radiotelevisión Canaria, con lo que evidentemente no estamos de acuerdo. En todo caso, tengo que decir que nos llama la atención

la propuesta de poner en marcha un plan específico de ayuda a la maternidad, cuando este plan existía a nivel nacional y el Partido Popular acabó con él, como con tantas otras cuestiones sociales.

Por otro lado, también nos llama la atención la posición del Grupo Popular con respecto a la Radiotelevisión Canaria, cuando en otras comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular –usted lo sabe– es todo lo contrario, como, por ejemplo, la televisión gallega, con un presupuesto de 102 millones de euros. Desde luego nada tiene que ver cómo actúan ustedes en la oposición y cómo lo hacen gobernando. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

El Grupo Podemos presenta la enmienda número 12. Desde luego no la vamos a poder aceptar. Consideramos que no tiene entidad; se proponen 2193 euros para la lucha contra el fraude fiscal, pues, eliminando gastos de personal comprometidos.

Señora Delgado, dice usted que vamos a la cola de Europa en fiscalidad, que para mejorar la recaudación hay que tomárselo en serio y que nosotros no lo hacemos. ¡Menos mal, señora Delgado, que usted y su grupo han presentado una enmienda de 2193 euros para luchar contra el fraude fiscal en Canarias! Y tengo que decir que de este tipo de enmiendas han presentado ustedes unas cuantas, unas cuantas enmiendas a las distintas secciones del presupuesto. Me comentaba el otro día la portavoz en la ponencia, y hoy creo que lo ha vuelto a repetir, que lo que pretendía es que esto fuera un gesto, evidentemente porque lo están sacando de la partida de remuneraciones de altos cargos y de personal eventual. Bueno, políticamente les podrá interesar a ustedes esto, pero presupuestariamente no tiene sentido, no tiene entidad y genera problemas con partidas comprometidas. Aquí estamos tratando de elaborar y aprobar el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2016, con todas las dificultades que eso supone, y permítanme que le diga que realmente no estamos para gestos políticos, por muy interesantes que puedan ser para algunos. Estamos intentando con lo que hay, que no es poco, sacar el mejor presupuesto posible.

El resto de grupos no presentan enmiendas a esta sección y los grupos Nacionalista y Socialista hemos presentado dos enmiendas, la 371 y la 372, tal como figura en el dictamen de la comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Vamos a votar las enmiendas presentadas. ¿Podemos votar conjuntamente, señorías, las enmiendas de Podemos, de la 97 a la 104? ¡Sí! Bien. Pues vamos a votar las enmiendas de Podemos, de la 97... Si son tan amables, señorías... Popular, perdón, Popular. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, vamos a votar, si son tan amables y guardan silencio, vamos a votar las enmiendas de la 97 a la 104, ambas inclusive, del Grupo Popular. Me equivoqué yo antes, perdón. Comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 44 noes, 11 síes y 3 abstenciones.

Votamos a continuación la enmienda del Grupo Podemos, la número 12. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 45 noes, 7 síes y 8 abstenciones.

Votamos ahora la Sección 10... Sí, perdón. Ah, la enmienda *in voce*, perdón, perdón. Gracias, gracias, letrado. Votamos la enmienda *in voce* que ha presentado en relación con la enmienda 371 la señora Luis. Votamos la enmienda presentada. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda aprobada con 47 síes, ningún no y 12 abstenciones.

Votamos –ahora sí– la Sección 10 en su conjunto. Comienza la votación. ¡Señorías! (*Pausa*).

Queda aprobada con 36 síes, 19 noes y 5 abstenciones.

Pasamos a la Sección 11, **Obras Públicas y Transportes**. Empezamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, de la 105 a la 110, ambas inclusive.

Para la defensa, interviene el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (*Desde su escaño*): Señora presidenta, si me lo permite, haré la intervención desde mi escaño, porque tengo que estar continuamente incomodando a los compañeros, a sus señorías, dada la estrechez con la que...

Bien. Con carácter previo, permítame, señora presidenta, estoy en mi turno y, por tanto, quisiera, en todo caso, dirigirme, aunque sea un minuto, al señor Ruano, porque antes no se encontraba y quise decírselo personalmente.

No es la primera vez, ha ocurrido en ocasiones anteriores en momentos de debate de enmiendas parciales, que nos reprocha al Grupo Parlamentario Popular que aprovechemos el debate de enmiendas parciales para hacer alguna que otra consideración de orden general en relación con el presupuesto. En fin, no quisiera yo decirle que lecciones ya de parlamentarismo, señoría, ya ninguna. A este grupo ninguna y desde luego a mí, en absoluto.

Este Grupo Parlamentario Popular, a medida que va pasando el tiempo y discurre, pues, tiene uno más tiempo de estudiar el presupuesto, de reflexionar sobre el mismo y de llegar incluso a conclusiones acaso más profundas que las que inicialmente haya podido obtener en el exiguo tiempo en que uno tiene para presentar la enmienda a la totalidad. Por tanto, en fin, no le acepto el reproche, por más que cada uno, en la intervención que le corresponde hacer en cada momento, quiera decir lo que quiera, cosa que es lo que hemos hecho nosotros cuando nos tocó el turno de intervención.

Bueno, dicho esto, señorías, estamos en la Sección 11, Obras Públicas y Transportes, y debo decir, señora consejera, que el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, pues, mire, no es ni de obras públicas ni de transporte y, en consecuencia, a nuestro juicio, no responde a las necesidades de los canarios y no supone, a nuestro juicio, un instrumento de palanca de desarrollo para la creación de empleo y actividad económica.

Mantenemos aquí, como ya ha dicho la señora presidenta, seis enmiendas, por valor de 2 832 000 euros, de las que me gustaría destacar algunas que consideramos importantes.

Hemos presentado enmienda por valor de 323 000 euros para el acondicionamiento de la GC-751, entre El Roque y San Lorenzo, en el municipio de Moya. Esta misma enmienda que fue aceptada en su momento por el Congreso y el Senado y afortunadamente se consiguieron recursos para esta obra, y pretendíamos que pudiera tener adicionalmente más recursos para poderla terminar. Es la enmienda 105.

La enmienda 106 se refiere a obras de seguridad de la GC-200, en el tramo de Agaete-La Aldea. Se trata, fundamentalmente, de asegurar el trazado actual, el viejo, con el fin de poder darle mayor seguridad a su curso.

De muros de contención y acondicionamiento para la carretera LP –La Palma– 2, en el Parque Cultural Islas Canarias, en el municipio de Los Llanos, por valor de 268 000 euros. Quiero recordar que incluso hasta fotografías se hicieron en la legislatura pasada el consejero, el viceconsejero de Obras Públicas, y comprometieron financiación para esta obra. Un compromiso, digo, recogido por los medios de comunicación.

También para el acondicionamiento de la avenida Alcalde Florencio Suárez, en Puerto del Carmen, en Tías. Es la enmienda 108, por valor de 545 000 euros.

También la enmienda 109, para la terminación de la carretera de Tahíche, por valor de 146 000 euros, y la enmienda 110, por valor de 550 000 euros, para intervenir en el equipamiento de la avenida Juan Carlos I, en Puerto del Carmen, en Tías, Lanzarote.

Señora presidenta, son las enmiendas que he querido destacar de esta sección.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Rodríguez.

Pasamos a continuación a las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos, de la... (*El señor Ruano León solicita la palabra*).

Perdón. Sí, señor Ruano, dígame.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Quería pedirle la palabra por el artículo 79.1, por las alusiones a este diputado que ha señalado el señor Rodríguez.

La señora PRESIDENTA: Tiene un minuto, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Tan solo para decirle, señor Rodríguez, que lamento que haya usted estimado así mi alusión, quizás, en la tribuna. Yo no quiero reprochar nada ni dar lección a nadie. Lo que sí decía es que la posición que se tiene cuando se defienden las enmiendas al articulado nos lleva a veces al debate general que tenemos siempre en el debate de totalidad y que cada uno había formulado propuestas que son muy diferentes desde el punto de vista presupuestario. Usted defendió su modelo de presupuesto y nosotros criticamos ese modelo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Como les decía, vamos entonces a las enmiendas presentadas a esta Sección 11 por el Grupo Podemos, de la número 13 a la número 16, ambas inclusive. Para su defensa, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Sí, buenos días.

Por una parte tenemos al Gobierno central, que no está cumpliendo con los convenios y debiendo muchos millones de euros a esta tierra, y por otra parte estamos viendo que la mayoría de las enmiendas que se han presentado en esta sección son de carácter partidista. Y es que lo que no puede ser es que en

el último momento vengamos aquí cada uno de nosotros apoyando una rotonda, una carretera particular o lo que se nos ocurra. Lo que se debería hacer es una buena planificación regional con objetivos y con criterios técnicos que determinen las prioridades a nivel de todo el archipiélago. Además para eso ya tienen ustedes un convenio de carreteras, que cuando les interesa lo defienden pero en cuanto pueden presentan enmiendas para modificarlo a través de esta Ley de Presupuestos.

Quizá lo que deberíamos hacer o empezar a hacer también es dedicar mayor atención y esfuerzo a las entidades locales, asfixiadas por la crisis y los recortes, que se ven impotentes en realizar ni siquiera un mínimo mantenimiento de las infraestructuras. El mantenimiento de las carreteras debe hacerse en virtud de lograr unos estándares de seguridad y de accesibilidad en el caso de las tramas urbanas y han de ser aplicables a la totalidad de la red, incluidas aquellas vías a cargo de ayuntamientos y cabildos. El Gobierno de Canarias debe velar por que esta máxima se lleve a cabo. Quizás se piense que no se puede renunciar a cumplir con los convenios de carreteras establecidos con el Ministerio de Fomento, que estamos hablando de partidas finalistas y que no podemos derivar ni un solo euro dedicado a estos compromisos, pero los hechos demuestran que hasta ahora nuestra contrapartida no razona de igual manera que nosotros. Queremos cumplir con quien no cumple y no cumplimos con quien tendríamos que cumplir.

Por ello planteamos en estas enmiendas derivar recursos a las entidades locales más desfavorecidas, que no pueden llevar a cabo las funciones de mantenimiento y de adaptación a los criterios de accesibilidad establecidos por la ley, de la red de viales urbanos e interurbanos a su cargo, y que, como ya hemos mencionado, ni siquiera pueden asegurar un nivel aceptable de seguridad de cara al usuario de la carretera, que no es otro sino el ciudadano, sin cuya aportación, en definitiva, estos presupuestos no existirían.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.

En nombre del Grupo Nueva Canarias, para la defensa de la número 207. ¿Quién interviene? Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño): Buenos días, presidenta. Señorías.

Nueva Canarias ya ha propuesto, en su enmienda número 200, al articulado, que la mitad de los recursos IGTE, 92 millones de euros, sean destinados a reforzar los capítulos VI y VII de estos presupuestos y, bueno, en base a ello nosotros hemos presentado la enmienda número 207, para que se construya una glorieta, la glorieta llamada del camino de Los Olivos, que se encuentra situada en la LZ-1, en su tramo Puerto Calero-Mácher, teniendo en cuenta que se trata de una carretera de primer orden, con un alto número de vehículos y de tráfico, y que al abandonar los vehículos dicha vía para incorporarse a sus viviendas o para incorporarse a los pueblos colindantes el número de accidentes es bastante elevado. Para ello solicitamos que se incluya una partida de 100 000 euros.

Nada más. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Acuña.

En nombre del Grupo Mixto, ¿quién interviene? ¿Grupo Mixto, quién interviene? (*El señor Curbelo Curbelo no se encuentra en la sala*).

Pues se dan por defendidas, señorías. Seguimos.

Vamos a votar, vamos a proceder a la votación, señorías, de las... ¿Perdón? Ah, perdón. Turno en contra, si iba corriendo yo... (*El señor Curbelo Curbelo entra en la sala*).

Bueno, a ver... Vamos, señor Curbelo, venga, venga, defienda la... Vamos a dejar que el señor Curbelo defienda, aunque ya lo he llamado, venga a defender la enmienda.

El señor CURBELO CURBELO: Disculpas, presidenta. (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Perdón, perdón, señor Curbelo. Señorías, si son tan amables, escuchamos al señor Curbelo.

Muchas gracias.

El señor CURBELO CURBELO: Digo que buenos días, presidenta. Presidente del Gobierno, señorías. Disculpas por este lapsus. A veces tenemos que conversar en los pasillos, ¿no?

Voy a hacer una defensa en la Sección 11, de Obras Públicas y Transportes, de la enmienda 282 a la 291. Todas son relativas a carreteras o a infraestructuras vinculadas a este departamento. Y tiene lógica que lo haga porque, entre otras razones, saben que en sede parlamentaria la propia consejera de Obras Públicas

y Transportes reconocía que efectivamente La Gomera tenía un déficit, quizás la isla del archipiélago que más déficit tenía en esta materia.

La enmienda 282 está referida a la segunda fase de una actuación, el Gobierno ya lleva actuando en esta infraestructura, la segunda fase de acceso al Pescante, en Hermigua. Es verdad que ya el Grupo Socialista y Coalición Canaria hicieron una enmienda, a la que asignaron...; no sé si de ese departamento, pero relativa a la misma, asignando 250 000 euros. Nosotros pedimos una disponibilidad de 748 000 euros y me parece que es razonable que se plantee la misma.

La 284 es la relativa a la iluminación de túneles, que es una enmienda que teníamos nosotros. Parece que hay una del propio Gobierno, o de los grupos que sustentan al Gobierno, con la única diferencia de que nosotros la pedíamos para los túneles de Valle Gran Rey y el Gobierno hablaba de los túneles en general de la isla de La Gomera. Les diré que los que tienen la necesidad real son los túneles de Valle Gran Rey. Esta, por tanto, nosotros la vamos a retirar.

La enmienda número 285 también es relativa a una glorieta en Valle Gran Rey; vamos a retirar la misma.

Pero sí mantenemos el ensanche de la GM-2, San Sebastián de La Gomera-degollada de Peraza, señora consejera. Esta es una de las que en las conversaciones que mantuvimos recientemente incluimos en el nuevo convenio a negociar, si es que llega pronto el Gobierno de España, a quienes les deseamos que se constituya pronto y que la legislatura sea larga, que no sea efímera, pero esa es una duda que todavía está ahí. Por tanto, esta la vamos a mantener. Esta es el acceso a la capital de la isla, la GM-2, y que tiene una necesidad imperiosa, como usted ya conoce.

La enmienda 287 es el tramo que... –no sé si el Gobierno tiene prevista, espero que sí, tiene prevista alguna enmienda–, es un tramo entre Epina-Arure, que es el tramo que peores condiciones tiene hoy en la isla de La Gomera en materia de carreteras. Tiene un coste aproximadamente de 1,7 millones de euros y yo creo que vale la pena que los grupos que hoy apoyan al Gobierno hagan un esfuerzo para admitir la misma.

En lo relativo a la enmienda 289, también es una glorieta en la GM-1 que tiene mucho interés, pero esta también, vamos a retirar la misma.

La 290, la 290, que es la mejora de la vía entre Arure a Alajeró. Este es un tramo que el Cabildo Insular de La Gomera, en cooperación con el Gobierno de España, arregló o mejoró la vía actual, lo que es la pavimentación, pero lógicamente también cabe la posibilidad de incluirla, como saben, que está entre las no ejecutadas dentro del convenio con el Estado.

Y, por último, la enmienda de la carretera aeropuerto-Alajeró. Aquí el propio Gobierno ha hecho una enmienda que sustentan los dos grupos parlamentarios, PSOE y Coalición Canaria, una enmienda para redactar el proyecto. Por tanto, estamos en la fase previa a la disponibilidad de recursos, que es disponer el instrumento que nos permite desarrollar la obra con posterioridad.

En definitiva, yo creo que nosotros hemos planteado un conjunto de enmiendas a los presupuestos autonómicos vinculadas a infraestructuras de carreteras pensando fundamentalmente en la mejora del trazado actual, no solo de la capa de rodadura, sino también en la señalización vertical y horizontal.

Recientemente tuvimos una conversación para hablar del futuro convenio con el Estado y analizar cuáles eran aquellas obras que todavía no se habían llevado a cabo. Por tanto, sabiendo que las infraestructuras en materia de carreteras son infraestructuras estratégicas para la comunicación interior e indudablemente el área en su conjunto, el área de obras públicas, que también gobierna los puertos autonómicos, son infraestructuras estratégicas para la cohesión territorial y para el desarrollo de cada una de las islas en el marco del conjunto del archipiélago canario. Por esa razón yo espero que al menos algunas de las planteadas tenga alguna respuesta satisfactoria por parte del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Curbelo, ¿puede, por favor, decir cuál es la que retiró, el número?, para escucharlo, que no lo escuché bien, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Dije varias.

La señora PRESIDENTA: ¿Perdón?

El señor CURBELO CURBELO: Dije varias, retiré la 285, 284 y enmienda 291.

La señora PRESIDENTA: 284, 285 y 291 quedan retiradas.

Muchas gracias, señor Curbelo.

Por parte del Grupo –entiendo– Socialista, para el turno en contra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Bueno, parece que hay... A ver si me da con los seis minutos para intentar intervenir sobre todas las enmiendas, porque parece que estamos muy *carreteros* en esta sección: todos los grupos han presentado enmiendas.

Quiero comenzar con una corrección, que tienen todos los grupos, que es a la enmienda 374, que espero que no haya ningún problema, y continúo con las enmiendas planteadas por parte del Grupo Popular.

Con respecto a la enmienda 105, no puede ser aceptada, no solo por las bajas que plantea, que afectan a los gastos de funcionamiento de la consejería, sino que además plantea el acondicionamiento de la GC-751, que no forma parte de la red regional de carreteras y siendo competente para su mantenimiento el Cabildo de Gran Canaria.

La enmienda 106 no se puede aceptar, porque se detraen recursos del Convenio de Carreteras y estos solo pueden destinarse a obras contenidas en la adenda del 2009.

En la 107 ocurre lo mismo: la financiación del Convenio de Carreteras debe destinarse obligatoriamente, para que la certificación la pueda aceptar el Ministerio de Fomento, y eso deberían conocerlo, a obras recogidas en la adenda del 2009.

En la 108, además de afectar a gastos de funcionamiento de la consejería, lo que se pretende es el acondicionamiento de una avenida cuya competencia desde luego no es del Gobierno de Canarias y creo que los recursos cada una de las administraciones debe destinarlos a aquello en lo que le corresponde por competencia.

En la 109, se corresponde con una obra que ya está terminada, recepcionada y certificada ante el ministerio. Ciento es que hay deficiencias en esa carretera, eso no lo vamos a obviar, que algunos tramos requieren además ser subsanados. La intención del Gobierno –y así nos lo han transmitido– es que se corregirá con recursos que se canalizarán a través de futuros planes de mejora de la red viaria, pero es imposible técnicamente el alta que ustedes plantean por plantearlo a través del Convenio de Carreteras.

En cuanto a la enmienda 110, no solo detrae 550 000 euros del ya escaso presupuesto de inversiones del ente Puertos Canarios, sino que además se pretenden destinar a una avenida que tampoco entra dentro del marco competencial de la consejería. Quiero que entiendan todos los grupos que es tal la restricción que tiene la Consejería de Obras Públicas en materia de carreteras que está ceñida única y exclusivamente al más que recortado Convenio de Carreteras por parte del Gobierno de España.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Podemos, la enmienda 13, aunque es una enmienda solo de 2552 euros, y ustedes sacarán una gran noticia, porque son 2552 euros, se corresponden con créditos del capítulo I y ya están comprometidos.

En cuanto a las enmiendas 14, 15 y 16, se pretenden destinar 6 millones de euros a conceptos como mantenimiento, movilidad interior, cuestión en la que no estamos en desacuerdo, pero, como tantas otras enmiendas, el hecho es que proponen bajas del Convenio de Carreteras y solo se pueden destinar los fondos del Convenio de Carreteras a las obras comprendidas en la adenda del 2009, en dicho anexo, con lo cual están presentando enmiendas de imposible asunción por parte de los grupos que apoyan al Gobierno.

En cuanto a la enmienda 207, del Grupo de Nueva Canarias, volvemos a encontrarnos con una obra que ya está terminada, la carretera está terminada, recepcionada y justificada ante el ministerio. Por un lado proponen bajas que no son asumibles, porque las partidas generales para funcionamiento ya están muy ajustadas. En cualquier caso, que sepan que se está valorando la inclusión de esta obra, de esta rotonda, en el Convenio de Carreteras, en conversaciones con el cabildo para el próximo Convenio de Carreteras.

Me quedan dos minutos.

Las enmiendas 282 y 283, del Grupo Mixto, se corresponden con el acceso al Pescante, de Hermigua. No forma parte de la red regional de carreteras, no se puede incluir por parte de los grupos que apoyan a la Oposición, pero, como ya he dicho, los grupos... –perdón, que apoyan al Gobierno–, los grupos que apoyan al Gobierno ya introdujeron la enmienda 373, incrementando 250 000 euros, por ser un lugar de interés turístico, a través de la Consejería de Turismo, para poder acceder a dicho lugar.

En cuanto a la 286, 288, 289 y 290, ya sea por las bajas presentadas al tocar partidas necesarias para la ejecución de otras obras o, en el caso de la 288, corresponderse con un gasto de mantenimiento que no compete a la consejería, tampoco las podemos asumir.

Y termino planteándole una transaccional a la enmienda 287 –la tienen también repartida–, siendo conscientes, porque somos conscientes, señor Curbelo, del desfase en la ejecución de inversión en carreteras que tiene toda Canarias pero La Gomera un poquito más, toda Canarias, por el incumplimiento del Convenio de Carreteras. Y sería una transaccional a la enmienda 287, que lo que le planteamos es modificar las bajas, hacer un reparto proporcional a los recursos que dispone cada una de las islas en cuanto a materia de carreteras, en solidaridad con esa obra que nos parece importante desde el Grupo Socialista y también desde el Grupo Nacionalista, que serían 900 000 euros para la primera fase de la vía Epina-Arure, y sería descontando, pues, 211 000 euros de la obra...

La señora PRESIDENTA: Espere. Espere, para que la explique. Un minuto más, señor Iñaki, para poder saber qué vamos a votar.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): 211.000 euros daríamos de baja en la norte, San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz del Castillo; 56 000 euros a la obra entre Guatiza y Órzola; en Tenerife, pues, 394 000 euros a la vía que va entre Ofra y El Chorrillo; y en Fuerteventura, 120 000 euros a La Caldereta-Corralejo y el tramo Costa Calma-Pecenescal del eje norte-sur. En definitiva, una reducción proporcional de todas aquellas obras donde se puede realizar. En El Hierro no hay nada que descontar, porque ya tienen las obras ejecutadas, y en Gran Canaria, pues, la obra está nominada ya desde los Presupuestos Generales del Estado, única y exclusivamente, y la cantidad total para la carretera de La Aldea, además de la necesidad que hay para dicha vía. Y es lo que les proponemos como transaccional para poder comenzar en el 2016 esa vía en La Gomera.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Antes de comenzar a votar las enmiendas, el Grupo Mixto para aceptar la transaccional tendría que retirar la 287, y quiero saber si es así.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Daría más. Efectivamente, se retira la 287, acepto la transaccional con un añadido, que todavía faltarán 800 000 euros, que entiendo que se modificarán en el presupuesto de la consejera el próximo año.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Entiendo que esa *in voce* segunda no entra, ¿no? Entiendo.

Bueno, señorías, vamos a comenzar a votar las enmiendas por cada uno de los grupos presentadas. Si no hay inconveniente, votamos en conjunto las enmiendas del Grupo Popular, de la 105 a la 110. ¿No? ¿Cuáles quieren que sean separadas, señorías del Grupo Nueva Canarias? Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Exceptuando la 105 y 108, el resto tenemos posicionamientos distintos.

La señora PRESIDENTA: O sea, ¿la 105 y la 108 separadas o ambas conjuntamente?

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): 105 y 108...

La señora PRESIDENTA: ¿Juntas? ¿Juntas o cada una separada?

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Juntas.

La señora PRESIDENTA: Bien. ¿Y el resto junto?

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): 105, 108 y 109...

La señora PRESIDENTA: Se me está liando.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Espere. Espérese un segundito y...

La señora PRESIDENTA: Se me está liando.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): 105, 108 y 109 pueden ser juntas y el resto sí tendrían que ser separadas.

La señora PRESIDENTA: Vale.

Señorías, vamos a votar la 105, la 108 y la 109, del Grupo Popular. Comienza la votación, señorías. No, no comienzo. ¡Ahora! Comienza. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 40 noes, 16 síes y 3 abstenciones.

Votamos ahora las 106, 107 y 110, del Grupo Popular. Comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 44 noes, 11 síes y 3 abstenciones.

Vamos ahora a las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos. ¿Las votamos conjuntamente o quieren...? Conjuntamente. Pues vamos a votar las enmiendas número 13 a la número 16 de Podemos. Comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 44 noes, 7 síes y 8 abstenciones.

Vamos a la enmienda 207, de Nueva Canarias. Señorías, pido silencio, por favor. Comienza la votación de la enmienda 207, de Nueva Canarias. (*Pausa*).

Queda rechazada con 40 noes, 19 síes y cero abstenciones.

Vamos a votar ahora las del Grupo Mixto, que votaríamos la 282, la 283, la 286, la 288, la 289 y la 290, porque las otras las han retirado, y la 287 la dejo separada. Repito, vamos a votar, del Grupo Mixto, la 282, la 283, la 286, la 287..., no, la 287 no, la 288, la 289 y la 290. Comienza la votación... ¿No? Perdón. A ver, dígame, señoría. Si me quieren decir algo, antes de comenzar la votación ruego hagan... Dígame, señor Campos, disculpe. Diga.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Sí, pensé que estaba enumerándolas y entonces...

La señora PRESIDENTA: ¿Perdón?

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Que pensé que las estaba enumerando primero. Nosotros tendríamos una posición... Es decir, podríamos votar...

La señora PRESIDENTA: No. Dígame las que quiere separadas.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Pues para terminar más pronto, separe la 289 y votamos el resto.

La señora PRESIDENTA: 289 y 287 separadas. Vale, de acuerdo.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): No, no, no.

La señora PRESIDENTA: Sí. La 287...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): 282, 283 y 286 podemos votarlas juntas; el resto separadas.

La señora PRESIDENTA: ¿282, 283 y 286? Vamos a votar la 282, la 283 y la 286. Comienza la votación. (*Pausa*). Quedan rechazadas con 40 noes, 14 síes y 5 abstenciones.

Ahora vamos a votar la 287, una vez retirada, con la transaccional... La vemos después. La vemos después, porque ha sido retirada. No digo nada.

Vamos a votar la 288, la 289 y la 290. ¿Todo junto o quieren...? ¿Todo junto? Les pedí antes que me dijeran las que querían... Ah, estas las quieren separadas. Vale. Venga.

La 288. ¿De acuerdo? Vamos a votar la 288. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 45 noes, 14 síes y ninguna abstención.

Vamos a votar ahora la 289. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 40 noes, 19 síes y ninguna abstención.

Vamos a votar ahora la 290. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 44 noes, 14 síes y ninguna abstención.

Vamos ahora a la corrección a la enmienda 374, que fue presentada y defendida aquí por el portavoz socialista. Votamos la enmienda de corrección a la 374. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda aprobada con 47 síes, 7 noes y 5 abstenciones.

Y vamos ahora a la transaccional planteada a la 287, del Grupo Mixto. Comienza la votación de la transaccional planteada. (*Pausa*).

Señorías, queda aprobada con 52 síes, 7 noes y cero abstenciones.

Votamos ahora la Sección 11, señorías. ¡Por favor, silencio! Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, queda aprobada la Sección 11 con 36 síes, 23 noes y ninguna abstención.

Señorías, les planteo ahora hacer un receso para irnos a almorzar. Les quiero plantear también que el receso en el día de hoy sea de hora y media, dado el orden del día que tenemos. Son las dos y cuarto: ¿empezamos a las cuatro menos cuarto? ¿Les parece? (*Asentimiento*). A las cuatro menos cuarto empezamos, señorías.

Muchas gracias.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y trece minutos.*)

(Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta y nueve minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Entiendo, señorías, que podemos empezar para... Muy bien.

Bueno, pues, si son tan amables, vamos a por la **Sección 12**. Sí, señorías, vamos a comenzar.

Han presentado enmiendas aquí el Grupo Popular, Podemos, Nueva Canarias y Mixto.

Comenzamos con el Grupo Popular para la defensa de las enmiendas 111 a 117.

Señor Rodríguez, seis minutos. Cuando quiera.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Con el fin de agilizar el debate y no demorar en exceso las tareas que tenemos que terminar.

Señorías, a la Sección 12, de Política Territorial, hemos presentado siete enmiendas, que mantenemos vivas desde que en ponencia y luego en comisión no nos fueran aceptadas. Son las que sí siguen el guión del boletín donde están publicadas cada una de ellas, de la 111 a la 117, todas ellas de forma acumulada por un valor de 942 000, en números redondos, con las que hemos querido mejor dotar los recursos que se destinan, por ejemplo, a los parques nacionales. Hablo del Teide, en Tenerife, de Garajonay, en La Gomera, la Caldera de Taburiente, en La Palma, y Timanfaya, en Lanzarote.

Con la enmienda 115, señora consejera, señorías, queremos destinar 300 000 euros para luchar contra las especies invasoras mediante un control de especies exóticas. Creo que se trata de un asunto que empieza a ser preocupante y que en alguna comisión ya hemos debatido sobre este particular.

Con la enmienda 116, por valor de 40 000 euros, para ayudar a la redacción, a la redacción de la adaptación del Plan Especial de Punta Brava y Plan Especial de la ladera de Martíánez, en Puerto de la Cruz.

Y la enmienda 117, por valor de 60 000 euros, para el planeamiento de la reordenación de Ten Bel, Costa del Silencio, en Tenerife.

Resumo con estas las más importantes que destacamos de esta sección, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge Rodríguez.

Vamos ahora al Grupo Podemos. Para la defensa de las enmiendas 17 a 21, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías. Buenas tardes, feliz Navidad.

En algunas intervenciones esta mañana se nos ha criticado al Grupo Podemos que solamente hacemos gestos. Lo que pasa es que algunas personas aquí hacen un sinónimo: gesto para ustedes es poco dinero.

Les voy a explicar dos cosas. En primer lugar, el problema que tenemos es que este debate está muy encorsetado. No podemos pasar unas partidas de un lado a otro, o sea, que tenemos este problema. A lo mejor a algunos grupos políticos de esta Cámara les haría falta, a tenor de los resultados electorales del domingo, hacer algunos gestos de cara a la población. O sea, que no nos acusen de que nosotros hacemos gestos: empiecen ustedes a hacer gestos con la gente.

Esta mañana, señor Lavandera, usted nos dedicó un poema que decía: "más financiación, menos autodeterminación". Le recuerdo que no solamente de pan vive el hombre y la mujer, la gente también se mueve por ideas y deseos. Yo tengo otro poemita para usted: "menos entreguismo y más socialismo", señor Lavandera.

Bueno, la enmienda 17 que nosotros planteamos es de las que ustedes consideran un gesto, pero me parece a mí que es un gesto que manifestaría un apoyo a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, una agencia que se encarga de velar por algunas cuestiones de tipo urbanístico de tipo, ¿verdad?, de infracciones, y me parece que es una agencia que tiene que tener más apoyo, más respaldo, puesto que es una agencia que tendría que estar más cercana a los ciudadanos. Los ciudadanos necesitan saber que las instituciones están cerca cuando se las necesita, sobre todo para las pequeñas infracciones.

En segundo lugar, la enmienda número 18 para nosotros es un especial orgullo defenderla en esta Cámara, que es apoyo al Consorcio de El Rincón. Ustedes saben que El Rincón, en el valle de La Orotava, es un lugar entrañable por el que muchas personas hemos peleado y recogido firmas para una iniciativa legislativa popular de hace ya unos cuantos años, que defendimos y que finalmente fue aprobada en esta Cámara, y que toda la gente del valle de La Orotava y toda la gente del norte de Tenerife que frecuenta la playa de los Patos o la playa del Bollullo están muy interesada en que esto se solucione. Ustedes, concretamente el Grupo de Coalición Canaria, que lleva gobernando desde que era la UCD y después ATI y después Coalición Canaria, no han arreglado ni la escalera de acceso a los Patos, y es una vergüenza. El año pasado intentaron hacer un proyecto,

ese proyecto tienen que derribarlo y hacer la escalerita de nuevo, porque es que la gente no puede ir ni a la playa de los Patos, que es una de las playas más grandes de arena que tiene el norte de Tenerife, muy frecuentada, muy querida, por la gente de Tenerife, del norte. Todavía no tenemos ni escalera; por lo tanto, nosotros, y esto ya no es un gesto, lo que planteamos es una ayuda para el Consorcio de El Rincón de 50 000 euros.

En tercer lugar, planteamos también una enmienda, que tampoco es un gesto porque es de mucho dinero, de 400 000 euros para el estudio de suelos contaminados y programas ambientales de vertidos al mar. Les recuerdo de nuevo que en Canarias tenemos 300 vertidos ilegales incontrolados de aguas fecales al mar, a la marea. Presumimos de clima, presumimos de playa, de turismo y resulta que nuestra gente y también quienes nos visitan están bañándose en aguas contaminadas, en unas épocas más que en otras, pero hay 300 vertidos incontrolados. Destinaremos 400 000 euros para el estudio, 400 000 euros detraídos de otra partida.

En cuarto lugar, pretendemos destinar 250 000 euros para evaluaciones de impacto ambiental, que serían detraídos también de varios capítulos de inversiones agrarias, en conceptos de estudios y trabajos técnicos.

La enmienda número 21 para nosotros también es de especial interés. Se detraen también del concepto de inversiones reales, de estudios y trabajos técnicos, en los programas 261E, 456E, Biodiversidad. Lo que proponemos es destinar 150 000 euros para el seguimiento de especies exóticas invasoras, para el seguimiento de especies protegidas y para el seguimiento de aguas costeras. Se ha comentado aquí anteriormente, nuestro país canario está siendo invadido por una serie de plantas, de especies también y se está haciendo poco al respecto. Concretamente, el rabo de gato —que todo el mundo conoce—, las cañas —*Arundo donax*, el nombre latino—... Nosotros entendemos que este dinero tiene que ir destinado a trabajos de recuperación ambiental que tienen que ser efectivos, y efectivos significa hacer el trabajo realmente a conciencia, plantar sauces canarios en los barrancos, palmeras y otras plantas de este tipo que habitan en nuestros barrancos. Es la mejor manera de acabar con plantas invasoras y endémicas.

Por otro lado, parte de este dinero tiene que ir efectivamente también a la recuperación de especies animales nuestras que están en vías de extinción, aunque afortunadamente algunas se han recuperado, como nuestro guirre y también nuestros lagartos en algunas islas, donde están más en vías de extinción.

Por lo tanto, aunque sean gestos, señoras y señores diputados, empecemos de una vez por todas a hacer gestos de cara a la ciudadanía y dejemos que los debates sobre los presupuestos no estén tan encorsetados. Permitamos más flexibilidad de movidas presupuestarias para que ustedes vean que nuestros gestos realmente son los que la ciudadanía nos está diciendo que hagamos. Tomen nota.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Continuamos. Grupo de Nueva Canarias, para la defensa de las enmiendas 208 y 209. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Nueva Canarias presenta dos enmiendas a la Sección 12, la enmienda 208 y 209. La primera, una partida de 50 000 euros como refuerzo a la partida ya creada en los presupuestos por primera vez de otros 50 000 euros para el refuerzo del Consorcio de El Rincón, en La Orotava. Digo por primera vez porque es con el fin de dar cumplimiento a la ley de protección de esta zona, que fue aprobada por este Parlamento en el año 92. Nueva Canarias considera que es insuficiente y creemos que es necesario, pues, poner otros 50 000 euros para reforzar esta partida y así poder crear como área agrícola esta zona después de tantos años.

Luego tenemos la enmienda 209, que es para llevar a cabo una experiencia piloto alternativa a la gestión de los residuos sólidos urbanos, por importe de 100 000. Lo que pretendemos con esta partida es iniciar los estudios y trabajos necesarios destinados a desarrollar experiencias piloto para la gestión de los residuos. Como todos sabemos, dentro de los residuos, de los distintos residuos urbanos —el vidrio, el papel, el cartón, los residuos orgánicos, los plásticos, los textiles, los metales, las maderas y los escombros—, actualmente el único que realmente se trata es el vidrio; se distribuyen, se clasifican por parte de los ciudadanos, pero el único que se trata en las plantas es el vidrio. De lo que se trata es, por lo menos para uno de ellos, llevar a cabo experiencia piloto y de hecho poder tratarlos adecuadamente o iniciar el tratamiento, los estudios para tratarlos adecuadamente, y entendemos que sería conveniente además empezarlos por los plásticos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Y, por último, el Grupo Mixto, para la defensa de las enmiendas de la número 292 a la 303.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Efectivamente, a la Sección 12, de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, presentamos dos enmiendas. Dos enmiendas que lógicamente inciden en las mejoras ambientales de determinados espacios y especialmente en el desarrollo de la normativa urbanística y territorial de la isla, que tiene lógica y entra en concordancia con la nueva ley que el Gobierno tiene en tramitación. Que, por cierto, los avances me sorprendieron por el interés que tienen para ir en la dirección que todos hemos demandado en este Parlamento, y es tener un instrumento ágil, claro y que sea capaz de propiciar la inversión pública y privada en un momento de dificultades económicas.

La primera enmienda es la 292. Esta es una enmienda muy importante que ruego a sus señorías la tomen en consideración, porque es una enmienda que va a fortalecer la recuperación de ese espacio tan excepcional de La Gomera, como es el parque nacional de Garajonay, que efectivamente el Partido Popular tiene la enmienda 112. El Gobierno, lógicamente e inteligentemente, en el trámite de la ponencia ya dio cobertura en 500 000 euros a una petición de 700 000 que se hacía por parte de este grupo proponente. Por tanto, esta enmienda, aun cuando quede viva la del Partido Popular, a la que nos sumaremos, esta enmienda, dado que se ha atendido a la parte más importante de esa petición, la vamos a retirar. Hay que tener en cuenta que el parque nacional, el presupuesto se ha reducido considerablemente, de dos millones y pico ha pasado a 1,5, y tiene, por tanto, un gran interés.

La enmienda 293, que suponía 50 000 euros para el planeamiento de Valle Gran Rey; del mismo modo que la 294, 50 000 euros también para el planeamiento del municipio de Alajeró; y la 295, 90 000 euros, para la actualización del planeamiento insular; la 296, 50 000 euros para el municipio de Agulo en materia de planeamiento; la 297, 50 000 euros para el municipio de Vallehermoso; la 298, también que pedía 50 000 euros para el municipio de Hermigua, para su plan general y la actualización; 299, lo propio para la ordenación de la capital, San Sebastián; y, por último, la 300, para actualizar también la normativa que vincula a los planes rectores de uso y gestión de los espacios naturales de La Gomera; y la última, la 301, que solicitaba también lo propio, pero en este caso era para un plan estratégico vinculado a la recuperación de la palmera. En todos los vinculados a planeamiento vamos a retirar la enmienda, entre otras razones porque en el proyecto de Ley de Presupuestos figuran 150 000 euros en esa área para ese fin, con lo cual tienen cobertura más que suficiente.

Y, por último, el complejo ambiental, el complejo ambiental de la isla de La Gomera. Hay una preocupación muy importante por parte de todas las islas, y especialmente las islas que tienen algún retraso desde el punto de vista de las infraestructuras para la recogida de los residuos urbanos de una forma planificada, estructurada, y también hoy ya para la recogida selectiva, que es mucho más interesante para mantener la sostenibilidad y una isla limpia y que en el futuro sea un atractivo más para el turismo. Nosotros poníamos la ampliación del complejo ambiental y la construcción de uno nuevo, pero, comoquiera que el Gobierno también atendió una petición que le había hecho en su momento al presidente del Gobierno de incorporar una cantidad razonable para hacer el proyecto de la ampliación del vaso del complejo ambiental actual, por tanto, hay recursos suficientes para el próximo año con esos 400 000 euros, y la retiramos también.

Es decir, que mantenemos viva la enmienda relativa a un plan específico para la recuperación del palmeral. En La Gomera la palmera forma parte del paisaje de una forma excepcional. Hay un censo del orden de 200 000 palmeras y lógicamente, como hay una actividad económica vinculada al guarapeo y, por tanto, a la elaboración de la miel de palma y un colectivo importante, yo creo que vale la pena que hagamos un estudio riguroso para proteger al mismo; no solo para protegerlo sino para hacerlo rentable desde el punto de vista económico como actividad y también para que sirva como un elemento excepcional de atractivo turístico.

Así que esa es la que mantenemos viva para que sea sometida a votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Curbelo, si es tan amable y repite, por favor, seguido, las que retira, si es tan amable. “Retiramos tal”, para tenerlo, para saber a la hora de la votación lo que tengo que pedir.

El señor CURBELO CURBELO: Todas las demás.

La señora PRESIDENTA: ¿Perdón?

El señor CURBELO CURBELO: Todas las demás, a excepción de, le digo...

La señora PRESIDENTA: ¿Cuáles retira?, necesito saber.

El señor CURBELO CURBELO: Todas a excepción de la 301.

La señora PRESIDENTA: Las retira todas, o sea, que solo se mantiene la 301, y retira las demás. Gracias, señor Curbelo.

El turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista, ¿interviene? Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Señora presidenta. Señorías.

Presentan enmiendas a esta Sección 12, Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, todos los grupos de la Oposición, como hemos podido observar.

El Grupo Popular presenta siete enmiendas, desde la 111 hasta la 117, ambas incluidas. Son enmiendas que asignan fundamentalmente cantidades a los distintos parques nacionales de las islas y también para el control de especies invasoras, y alguna adaptación de planes especiales también. Que están muy bien estas propuestas, pero lo que no está nada bien son las bajas que proponen, y lo que proponen es eliminar prácticamente... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Un momento, señora Luis, por favor. Un momento, señora Luis.

Por favor, ¿pueden cerrar la puerta y guardar silencio, si son tan amables?

Disculpe, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Me tiene que dar el tiempo que me ha quitado.

La señora PRESIDENTA: Lo tengo parado, señora Luis. Tengo el tiempo parado.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Decía que, bueno, que las enmiendas que se habían presentado eran fundamentalmente para parques nacionales de todas las islas, también para el control de especies invasoras y algún plan especial; que, bueno, que nos parecían bastante bien los planteamientos pero en lo que no estamos de acuerdo, lo que no podemos aceptar son las bajas, que proponen eliminar, pues, prácticamente las cantidades destinadas a la elaboración de los distintos planeamientos en los ayuntamientos de toda Canarias, con lo necesarias que son estas partidas. También inversiones necesarias para el funcionamiento de los servicios. Y también proponen la baja de indemnizaciones por razón de servicio, y ustedes saben que esas cantidades no se pueden tocar. Por tanto, estas enmiendas lamentablemente no las podemos aceptar.

El Grupo Podemos presenta cinco enmiendas a esta sección, desde la 17 hasta la 21, ambas inclusive. No las podemos aceptar. La primera enmienda, la 17, igual que la 12, de lucha contra el fraude fiscal, con 2193 euros, pues, esta es por 2066, para apoyar la Agencia de Protección del Medio Urbano. Que además, curiosamente, ustedes dicen que hay que apoyarla, aunque sea con esta cantidad, y luego en el texto articulado, pues, se plantean que efectivamente la agencia es conveniente, no es conveniente, o si hay que eliminarla o no. También están planteando eliminar retribuciones de personal, como todas las demás enmiendas de este estilo.

La enmienda 18, sobre el apoyo al Consorcio de El Rincón, los 50 000 euros, están recogidos, efectivamente, en el capítulo VI, inversiones. Se van a asignar estos fondos a lo que el consorcio decida. No tienen por qué estar en transferencias de capital, mucho menos con las dificultades de ejecución que tiene el consorcio. Esto le da mucho más margen de acción, y saben además que tanto el cabildo como el ayuntamiento han incrementado considerablemente sus fondos.

En el resto de enmiendas, desde la 19 hasta la 21, proponen diversos estudios y trabajos técnicos, algunos de los cuales la verdad es que me parecen bastante interesantes, pero igualmente las bajas que proponen no se pueden aceptar. Son inversiones, estudios y trabajos técnicos que no es posible eliminar. De todas formas, las partidas de la viceconsejería están en general muy muy ajustadas.

En cuanto al Grupo de Nueva Canarias, presentan dos enmiendas, desde la 208 hasta la 209, que no vamos a poder aceptar. La primera enmienda, la 208, propone incrementar en 50 000 euros las cantidades asignadas a El Rincón, al Consorcio de El Rincón. Ya comentaba antes que tanto el Cabildo de Tenerife como el Ayuntamiento de La Orotava han incrementado sus aportaciones. En total son 350 000 euros, que esperemos que puedan ejecutar, que haya capacidad para hacerlo. Lo que no es posible hacer es eliminar gastos corrientes vitales para el funcionamiento de los servicios, y por eso no vamos a poderlas aceptar.

La enmienda 209 propone una experiencia piloto en gestión de residuos, que la verdad es que, bueno, es una buena propuesta pero, claro, en base a dar de baja cantidades en planes de prevención, que no es posible aceptar.

En cuanto al Grupo Mixto, presenta 12 enmiendas a esta sección, desde la 292 hasta la 303, ambas inclusive. La enmienda 292 propone 700 000 euros para la recuperación de... bueno, esta no sé si la había retirado, la 292. Ha retirado la 292, desde la 293 hasta la 299 y creo que solo ha dejado la 301, que es el

Plan estratégico de recuperación de la palmera. Que evidentemente no podemos aceptar, señor Curbelo, porque lo hace en base a plantear bajas de gastos corrientes, que son fundamentales para garantizar los servicios, y que, por tanto, no podemos aceptarlo.

Los grupos Nacionalista y Socialista hemos presentado a esta sección la enmienda *in voce* número 2, que figura en el dictamen de la comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Los servicios, la *in voce* número 2 no la tengo aquí, tengo la 14. Ah, está incorporada ya directamente, con razón. Vale, perfecto. Gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. ¿Tienen algún inconveniente para hacer la votación conjunta de la enmienda 111 a la 117?

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Sí, gracias, presidenta.

No fui a comer para hacer un ejercicio de agrupar todo para que sea más sencillo.

La propuesta nuestra es dividirlo en dos bloques: uno sería de la 111 a la 115 y un segundo bloque con la 116 y 117.

La señora PRESIDENTA: Perfecto, señor Campos. Muchas gracias por la concreción.

Comenzamos la votación de la enmienda 111 a 115 del Grupo Popular. Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Ay, perdón, perdón, no he tocado la campana. Tiene razón, presidente. Gracias. Perdón, señorías. No he tocado la campana y no he avisado. La votación no es válida. Pido disculpas, ¿eh? (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Señorías, ahora sí, ya ha sonado la campana. Repito, señorías... (*Rumores en la sala*). Señorías, por favor, si son tan amables. Vamos a repetir la votación, por error mío, de la enmienda 111 a la 115, del Partido Popular. Comienza la votación, señorías. (Pausa).

Quedan rechazadas con 33 noes, 18 síes y 8 abstenciones.

Votamos a continuación las enmiendas 116 y 117 del Grupo Popular. Comienza la votación. (Pausa).

Quedan rechazadas con 41 noes, 18 síes y ninguna abstención.

Vamos ahora a las enmiendas de Podemos, de la 17 a la 21. ¿Alguna votación separada? ¿No? Sí, señor Jorge, dígame.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.

Votamos de la 17 a la 20, ambas inclusive. Comienza la votación, señorías. (Pausa).

Señorías, quedan rechazadas con 43 noes, 13 síes y 3 abstenciones.

Votamos a continuación –(*Rumores en la sala*). ¡Señorías, por favor!–, votamos a continuación la enmienda número 21, del Grupo Popular. Comienza la votación –de Podemos, perdón, perdón–. (Pausa).

Queda rechazada con 33 noes, 24 síes y 3 abstenciones.

Vamos ahora a las enmiendas presentadas por Nueva Canarias. ¿Las podemos votar conjuntamente o quieren separadas las votaciones?

Votamos conjuntamente las enmiendas 208 y 209 de Nueva Canarias. Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Quedan rechazadas con 33 noes, 17 síes y 9 abstenciones.

Y vamos, por último, tras la retirada de la mayoría de las enmiendas del Grupo Mixto, vamos a votar la enmienda 301, del Grupo Mixto. Señorías, por favor, la enmienda 301, del Grupo Mixto. Comienza la votación. (Pausa).

Señorías, queda rechazada con 33 noes, 27 síes y ninguna abstención.

Vamos a votar ahora la Sección 12, señorías. Sección 12, señorías. Comienza la votación. (Pausa).

Señorías, queda aprobada con 36 síes... –(*Rumores en la sala*). Si son tan amables, señorías. Muchas gracias–, queda aprobada con 36 síes, 24 noes y ninguna abstención.

Pasamos ahora a la Sección 13, **Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas**.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, de la 118 a la 127, interviene el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías.

Sección 13, Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Aquí hablamos de uno de los pilares básicos de la economía canaria, y aquí hay que hablar de futuro y hay que hablar de unas metas, de unos objetivos, y hay que hablar, por tanto, de esperanza para el campo, de futuro para el campo. Y también de futuro para los productores, que es lo que a nuestro juicio necesita la agricultura y el campo canario. ¿Y qué tiene que hacer la Consejería de Agricultura con su presupuesto? Pues evidentemente acompañar al sector, fundamentalmente acompañar al sector, ayudar, fomentar su competitividad, también su competencia. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio.*)

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado a esta Sección 11 enmiendas, por valor de 4 200 000 euros, de las que mantenemos 10, de la 118 a la 127, porque alguna había sido ya transada, de las que destacamos la número 118, de 2 millones de euros adicionales a la aportación que previene el Gobierno de Canarias para el fondo Posei; la 120, de 550 000 euros para balsa en El Paso, en La Palma; la 124, de 50 000 euros, para mejorar la EDAR –la estación depuradora de aguas residuales– de Puerto Naos, en Los Llanos de Aridane; la 125, de 57 500 euros, para el proyecto del pozo filtrante de El Remo, también en Los Llanos; la 126, de 300 000 euros, para traslado y tratamiento de aguas residuales y elevación de agua potable en el roque de los Muchachos; la 127, por último, de 300 000 euros, para la rehabilitación y acondicionamiento de las instalaciones de la Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora de las Mercedes, en Los Cristianos, Tenerife.

Ninguna más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Muchas gracias.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Podemos.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenas tardes a todos y a todas.

Nosotros presentamos la enmienda número 22, con el mismo gesto que comentábamos, el incremento del 1 % de todos los cargos públicos y personal eventual, como un gesto que entendemos que deberían tener todos los cargos públicos, y que esta partida, aunque sea pequeña, se aporte al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria para el fomento del consumo de productos locales. Aquí se ha hablado, la portavoz del Grupo Nacionalista Canario ha hablado de que en estas partidas es un presupuesto comprometido. Entendemos que como todo el presupuesto está comprometido, pero lo que quisiéramos saber es con quién está comprometido. Desde luego no con la gente. En esa consejería en concreto, además, se ha incrementado un cargo público, un director general, con lo cual evidentemente ese dinero se ha detraído de otras políticas que iban destinadas a las personas y para gestionar estos servicios.

Me gustaría también aclararles, con respecto a la enmienda que comentaba anteriormente, sobre la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, precisamente los organismos autónomos estaban excepcionados en la enmienda que al articulado nosotros hacíamos, para que le quedara claro y para que no hubiera dudas en esta Cámara.

Y nos gustaría saber, de la enmienda que ustedes presentan, concretamente el Grupo Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre la baja de 100 000 euros para la creación de la Federación Regional de Cofradías de Pescadores y que se incrementa en el Instituto Marítimo-Pesquero de Arrecife, de Lanzarote. Por un tema de construcción, nos gustaría que nos explicara exactamente qué construcción, porque queremos saber exactamente a qué va destinado. Cuando usted habla de que la baja en algunos conceptos pone en peligro servicios o algunas políticas, pues, nos gustaría saber la afectación de la baja, en este caso de 100 000 euros, qué es lo que va a causar y para qué obra en concreto va al instituto de Lanzarote, y que nos contesten, no como hizo el Grupo Socialista con respecto a los 800 000 euros de baja de tribunales de justicia, que no contestó la afectación a esa partida.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para la defensa de las enmiendas 210 a 213, tiene la palabra Nueva Canarias. Señor Campos.

Ah, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Aquí el Grupo Nueva Canarias ha presentado cuatro enmiendas a la Sección 13, y la primera, que sería la 210, es la relacionada con el saneamiento de la isla de La Graciosa. Como todos sabemos, la isla de La Graciosa forma parte de un parque natural que debemos proteger y para ello debemos adoptar todas

las medidas que se encuentren a nuestro alcance, por lo que entendemos necesario se dote a la misma del saneamiento necesario para evitar cualquier tipo de contaminación, por lo que solicitamos que se le dote con 50 000 euros más.

La número 211 es la relativa a la estación depuradora de Güímar. Una comarca formada por tres municipios sin ninguna depuradora en funcionamiento en este momento, por lo que se vierte al mar sin ningún tipo de tratamiento previo, por lo que solicitamos se dote de 200 000 euros.

La 212 es la relativa a la red de saneamiento de pluviales de Arrecife, capital de Lanzarote. La capital de la isla, Arrecife, desde que caen cuatro gotas se convierte en un auténtico caos; y digo cuando caen cuatro gotas, o sea, que podemos imaginarnos las dimensiones del caos cuando llueve demasiado, por lo que solicitamos se incorporen 100 000 euros más.

Y, por último, la 213, que es la relativa al muelle pesquero en la playa de San Marcos, en Icod de los Vinos, en la isla de Tenerife. Hay una gran demanda por parte de los pescadores de la zona, por lo que solicitamos la construcción de un pequeño refugio pesquero y para ello se incorpore la cantidad de 100 000 euros.

Nada más. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra para la defensa de las enmiendas 304 a 310.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Las enmiendas que presentamos a esta sección son las que van de la 304 a la 310. Vamos a retirarlas todas, pero vamos a mantener la enmienda 310. La enmienda 310 para nuestro grupo tiene una gran importancia, pero no solo para nuestro grupo sino para todos los habitantes del municipio de Valle Gran Rey. La depuradora se hizo en 2006 mediante una subvención del Gobierno de Canarias, que ya por ese entonces reconoció la importancia que por motivos de salud pública tendría esa depuradora; sin embargo, cuando se acometió la obra, no se la dotó con una fase terciaria, que permitiría reutilizar esta agua para el uso agrícola. Actualmente, después de cambiar la legislación con el Real Decreto-Ley 4/2007, de 13 de abril, que modificó el texto refundido de la Ley de Aguas, estas aguas residuales tenían la posibilidad de poder ser reutilizadas o debían verterse a través de un emisario submarino para no estar fuera de la normativa. Es una depuradora que construyó el Gobierno; por tanto, hay que buscar una solución cuanto antes.

En la enmienda hemos pedido la más eficiente y la más barata de las dos posibilidades. La reutilización del agua solo costaría 375 000 euros, ya que la otra alternativa sería el emisario y cuesta 2 100 000 euros. Esto supondría un ahorro de 1 725 000 euros. Por tanto, para que esta depuradora se ajuste a la legalidad podemos hacer dos inversiones en ella: una que costaría 375 000 euros y otra que costaría 2 100 000 euros. Pues estamos poniendo la más económica, la que le resultaría un ahorro a la consejería.

El dinero de la baja se saca de la partida destinada a este efecto con el Programa 452B, de Mejora de la Calidad del Agua. Es un programa dotado de 1 591 000 euros.

Y le digo que este es un proyecto que de no aprobarse hoy defenderemos próximamente en sede parlamentaria. Se trata de un proyecto en el que hemos compartido esfuerzos con el equipo de la corporación local, en el que se encuentra mi compañero Jesús, que es teniente alcalde y donde está el alcalde de Coalición Canaria, Ángel Piñero. ¿Qué les quiero decir con esto? Que no se trata ni de siglas ni de color político, se trata de un proyecto que es necesario y urgente para el municipio de Valle Gran Rey. También deben saber que ya hay estudios que dicen que el coste de agua agrícola podría pasar de 12 euros la hora a no llegar a costar ni un euro.

En vez de verter el agua residual al mar podría ser tratada y reutilizada para el uso agrícola. En este municipio el uso agrícola es bastante elevado. También queríamos decirle que mejorará las condiciones del parque rural de Valle Gran Rey, que es donde se encuentra ubicada.

Les pido el voto favorable para esta enmienda, ya que es un proyecto que es necesario que termine, y que termine el Gobierno, que fue quien lo comenzó.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la... (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

La señora PRESIDENTA: Turno en contra, ¿quién interviene? Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

El Grupo Popular presenta 11 enmiendas a esta sección, desde la 118 hasta la 128. Creo haberle entendido, señor Rodríguez, que retiraba la 118 y la 128. No sé si le entendí bien, que son efectivamente las que están transadas con otros grupos.

Las enmiendas desde la 119 hasta la 127, ambas inclusive, bueno, proponen diversas actuaciones, sobre todo en la isla de La Palma, de competencia municipal e insular, fundamentalmente en materia de aguas, pero también una actuación en la Cofradía de Pescadores de Los Cristianos, en Tenerife. Todo ello, todas esas propuestas, en base a eliminar prácticamente todos los gastos corrientes necesarios para garantizar el funcionamiento de los servicios del área: seguridad, combustible, limpieza, material de oficina, edificios y otras construcciones, elementos de transporte... Señorías, si estas enmiendas se aceptaran, desde luego la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas tendría que cerrar sus puertas. Pero también indemnizaciones otra vez por razón de servicios, que son cantidades que no se pueden detraer.

El Grupo Podemos presenta la enmienda 22 a esta sección, igual que la enmienda anterior –la 12–, con 2193 euros para la lucha contra el fraude fiscal, la 17, con 2066 euros para el apoyo a la Agencia de Protección del Medio Urbano, esta enmienda lo que propone son 3111 euros para el apoyo al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria. Todas en base a eliminar gastos de personal, que yo digo diciendo que son comprometidos, ¿vale?, que son comprometidos porque hay que pagarlos, y si efectivamente, aunque sea una cantidad pequeña, se tuvieran que quitar, pues, habría que buscarlos de otro lado. Vuelvo a repetir que este tipo de enmiendas no tienen entidad y, por lo tanto, presupuestariamente no tienen ningún sentido.

Me preguntaba usted, señora Monzón, sobre la enmienda de las instalaciones marítimo-pesqueras. Lo que me dicen, porque he tenido que preguntar lo que es, son simuladores de navegación adaptados a las nuevas exigencias normativas. Se trata de una reparación estructural de la torre, del planetario y estaciones GMDSS y simuladores de puente. Y usted me dirá: “¿qué son estas estaciones GMDSS?”, pues son estaciones de radio y comunicación de emergencias satelitzadas que llevan los buques. Espero haberle respondido con claridad.

El Grupo Nueva Canarias presenta cuatro enmiendas a esta sección, desde la 210 hasta la 213. No las vamos a poder aceptar.

Las dos primeras enmiendas proponen dos iniciativas en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales, pero, igualmente, en base a eliminar cantidades del plan de saneamiento, depuración y reutilización, gestionado por otros entes públicos, por lo que no podemos detraerlas.

De las otras dos enmiendas, la primera propone financiar las redes pluviales de Arrecife, que es una competencia municipal, a cambio de eliminar la depuración de aguas residuales del norte de Lanzarote. Nosotros no lo vemos. La segunda propone destinar 100 000 euros a la redacción de un proyecto, en este caso es el retranqueo del puerto pesquero de Icod de los Vinos, y a cambio lo que proponen es eliminar la partida de construcción de estructuras pesqueras FEMP/equipamiento de puertos, que no se puede detraer.

En cuanto al Grupo Mixto, presenta siete enmiendas, desde la 304 hasta la 310, ambas inclusive. La 304 propone transferir 100 000 euros para erradicar las cabras y ovejas asilvestradas en La Gomera, eliminando inversiones para el desarrollo ganadero, y no puede ser. La 305 propone 400 000 euros para incrementar la partida de Mejora de capacitación agraria y formación profesional, pero a costa de eliminar gastos corrientes e inversiones, necesarios para garantizar el funcionamiento de los servicios, e incluso inversiones necesarias para la coordinación de las cámaras agrarias y la gestión de las ayudas Feaga/Feader. Evidentemente, no es posible aceptarlas.

El resto de enmiendas, desde la 306 hasta la 308, pues, proponen un reparto por islas para las ayudas al sector pesquero. Están en una partida general y nosotros entendemos que...

La señora PRESIDENTA: Señoras Luis, esas enmiendas han sido retiradas todas. Solo está viva la 310.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Ah, perdón.

¿Solo está la...?

La señora PRESIDENTA: La 310 es la única que está viva.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Pues, bueno, pues, no podemos aceptar estas enmiendas. Como ya he dicho, no había entendido al señor Curbelo. Discúlpeme.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Disculpe que la haya interrumpido pero era para aclararle que habían sido retiradas.

Bien, señorías, vamos a comenzar la votación. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, si son tan amables, ocupan sus escaños, vamos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, de la 118 a la 127. (*El señor Campos Jiménez solicita intervenir*). Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): En primer lugar aclarar, porque le pregunté al portavoz del Partido Popular y me dijo que no ha retirado ninguna, pero le he escuchado a la portavoz del Grupo Nacionalista Canario que la 118 y la 128 se retiran o...

La señora PRESIDENTA: No, dijo que ya había retirado dos antes. Debe ser en la fase de comisión, no aquí, entiendo, señor Rodríguez, explique usted mejor la...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Han sido los servicios de la Cámara, no he sido yo.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Correcto.

Vale. Ya están incorporadas, las que quitó ya están incorporadas, ¿vale? O sea, que las que tiene están vivas.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Entonces pedimos que...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: No son estas. O sea, la 118 y la 127 están vivas. ¿De estas, quieren alguna votación separada de alguna?

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): En dos bloques: 118 y 123 y el resto en otro bloque.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Vamos a comenzar la votación de las enmiendas del Grupo Popular, de la 118 a la 123. Comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 38 noes, 12 síes y 8 abstenciones. (*Pausa*).

Seguimos. La votación ahora es de la 124 a la 127. (*Pausa*). Vamos, señorías, a votar de la 124 a la 127, ambas inclusive, del Grupo Popular. Comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 40 noes, 16 síes y 3 abstenciones.

Vamos a la enmienda número 22, del Grupo Podemos. Como es una sola, pues, una sola. Vamos a su votación. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 44 noes, 7 síes y 8 abstenciones.

Vamos ahora a las enmiendas presentadas por Nueva Canarias, es de la 210 a la 213. ¿Señor Jorge? Vale. Nos piden 210 separada y el resto. Vale. Votamos la 210 separada. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 33 noes, 17 síes y 10 abstenciones.

Votamos ahora de la 211 a la 213, de Nueva Canarias. Comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 45 noes, 5 síes y 10 abstenciones.

Votamos ahora la enmienda número 310, del Grupo Mixto, que es la única que queda digamos viva. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 45 noes, 15 síes y cero abstenciones.

Votamos ahora la sección, señorías, Sección 13. Comienza la votación de la Sección 13. (*Pausa*).

Queda aprobada con 35 síes, 25 noes y cero abstenciones.

Hemos concluido la Sección 13. Pasamos a la Sección 14, **Sanidad**.

Del Grupo Podemos, la número 23. Para la defensa, tiene la palabra el señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Hemos escuchado a lo largo del día hoy llamar anecdóticas, ¿verdad?, las enmiendas que estamos presentando con respecto al 1% de subida salarial de los altos cargos. Lo que es anecdótico es en lo que se ha convertido, por culpa del Reglamento, este debate de presupuestos, ya que les permite a los partidos

del Gobierno rechazar las enmiendas de la totalidad y nos obliga a los demás a tener que hacer enmiendas dentro de la sección, con lo que ello conlleva.

Aun así, creemos que no estamos, no están las cosas en el Servicio Canario de Salud para una subida del 1 % de los altos cargos. Por tanto, proponemos que se cancele esa subida y reviertan esos recursos en un apoyo al Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia. No es ni de asomo suficiente, pero no es ético subir el sueldo a los de arriba mientras sigamos con servicios precarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez Fandiño.

Turno en contra, el señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

La única enmienda que hay a la Sección 14, la sección de Sanidad, y es obvio que si solo hay una... –pues todos yo creo que entendemos la dificultad que hay para presentar enmiendas–, es una enmienda del Grupo Podemos, por la que se pretende destinar 1712 euros con cero céntimos al Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, dando de baja a gastos del capítulo I, que, como ya se ha dicho en esta sala, en este hemiciclo, ya están comprometidos.

A mí me gustaría también decirles que hay que ser un poquito... por lo pronto intentar no mentir. Yo sé que ustedes intentan hacer una política de gestos. En una intervención anterior la señora Monzón dijo que ustedes habían excluido los organismos autónomos de la posibilidad de extinción. Solo excluyeron el Servicio Canario de Salud, Servicio Canario de Empleo, Agencia Tributaria Canaria y la Radiotelevisión Canaria, por lo cual en el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia ustedes plantean, en la enmienda número 1 al articulado, que se estudie su eficiencia, su coste de oportunidad y, en su caso, su fusión o extinción. Entonces se plantea por un lado incorporar 1712 euros y por otro lado la posibilidad de estudiar su extinción, y eso está en los papeles, eso está en los papeles.

También hablaba y reiteraba la señora Monzón sobre una enmienda de 800 000 euros que se le quitaban a la justicia. Bueno, vamos a ver, hay una enmienda, hay varias enmiendas de los grupos que apoyan al Gobierno, por no volver otra vez a lo mismo, pero, bueno, hay que explicarlo, ya que hay tiempo de sobra, porque con 1712 euros seis minutos se hacen largos. 400 000 euros no se quitan de justicia, sino que se pasan de reposición a la realización de proyectos para la construcción de palacios de justicia. Además ya le adelanto que son los palacios de justicia de Santa Cruz de Tenerife y de Puerto del Rosario, en Fuerteventura. Un lugar que le invito a conocer, donde los juzgados están en locales alquilados y es más que necesario el poder construir un palacio de justicia. Y es más, la justicia se ahorraría dinero en esos alquileres y la justicia desde luego sería más digna. Y los otros 400 000 euros, que usted dice que se le quitan a justicia, pues, son 200 000 euros para políticas de juventud –ya lo dijimos antes, lo reiteramos antes– y 200 000 euros para el Instituto Canario de Igualdad. Esos 200 000 euros que, por cierto, ustedes votaron en contra cuando se presentó la corrección al articulado.

Dicho esto, señor Déniz, es obvio, es obvio que ustedes están entregados, junto con el Partido Popular, en su lucha contra el Partido Socialista. Mire, es su estrategia, no pasa nada. No es cuestión de entreguismo ni de socialismo: es cuestión de trabajo. La ideología está bien, pero, miren, no sin pan solo vive el hombre, ¿no? Usted decía que no solo de pan vive el hombre, pero yo creo que el pan es necesario para poder seguir.

Entendiendo que ustedes plantean por un lado extinguir y por otro lado darle 1712 euros, yo lo que les pido es más coherencia, menos eslóganes, más contenido y que hagan bien su trabajo, porque estoy seguro de que así los canarios se lo podrán agradecer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Yo ruego, cuando estemos con una enmienda, estemos con esa, para no intentar ir para atrás a otra, pero, en cualquier caso, entiendo el debate y voy a intentar que sea rico lo más posible, pero intentar ceñirnos a las enmiendas en las que, a ser posible, en las que estemos.

Bien. Vamos a votar, señorías, la enmienda número 23 de Podemos. Señorías, timbre (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Señorías, votamos enmienda número 23 de Podemos a la Sección 14. Comienza la votación. (Pausa). Queda rechazada con 43 noes, 7 síes y 8 abstenciones.

Señorías, votamos la Sección 14 ahora. Comienza la votación de la Sección 14. (Pausa).

Queda aprobada la Sección 14 con 35 síes, 21 noes y ninguna abstención.

Vamos, señorías, a la Sección 15, **Economía, Industria, Comercio y Conocimiento**.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, de la 129 a la 136, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): Sí. Gracias, señora presidenta. Señorías.

El presupuesto de esta consejería, ya lo dijimos inclusive en el momento de la comparecencia del señor consejero en la presentación de su sección, de su presupuesto, nos parece a nuestro grupo que no es la herramienta que esperábamos, no es la herramienta ni el lubricante que pensamos que la economía canaria necesita para su puesta a punto. Ciento –y lo reconocemos y lo hemos dicho– es que la promoción económica y comercial sube y que la política de investigación, desarrollo e innovación también se incrementa, de lo que nos hemos alegrado y así lo hemos manifestado. Pero, por ejemplo, en particular al sector industrial y energético el esfuerzo no pasa del 2%, y eso nos parece realmente, en fin, reprochable como mínimo.

Nuestras enmiendas son ocho en total a esta sección, de la 129 a la 136, por valor de 3,8 millones de euros. Pretenden, en fin, lanzar un mensaje de confianza a las universidades en primer lugar, a los centros de investigación, en fin, allí donde realmente se trabaja y se realizan tareas de transferencia tecnológica.

A nuestro juicio, por otro lado, la industria debe ser uno de los pilares de la economía, se lo hemos oído decir al Gobierno, se lo hemos oido decir al presidente, al mismo consejero, pero el presupuesto de esta consejería no lo tiene en cuenta, o al menos no lo contempla así. La voluntad puede ser más que manifiesta, pero el soporte económico, el soporte presupuestario, desde luego no lo dice ni lo contempla. Siempre, digo, hemos oido decir al consejero que hace falta más industria. Bueno, nosotros desde luego compartimos esa opinión, pero el presupuesto, como digo, no refleja suficientemente esa voluntad que se manifiesta.

De las enmiendas que acabo de comentar que mantenemos en esta sección voy a destacar en primer lugar la 129, por valor de 1 200 000 euros, que queremos dedicar a aumentar la dotación que se destina a las zonas comerciales abiertas. En general, a todas. La 130, por valor de 545 000 euros, de apoyo al sector audiovisual de Canarias; la 131, la 132, la 133, 134 y 135 son para mayor dotación de la labor propia del Instituto Tecnológico de Canarias –el ITC-. Y la número 140, y termino, señora presidenta, de 447 757 euros, es para incrementar la dotación económica para apoyar a las pymes industriales, del sector industrial especialmente.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, de la 24 a la 30, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Para Podemos, el Instituto Tecnológico de Canarias cumple con un importante servicio público y criticamos los recortes que lo han llevado casi a su desmantelamiento. Buena parte de la labor realizada por este instituto durante años ha estado relacionada con la implementación de proyectos tecnológicos vinculados a las energías limpias renovables, como el ensayo de sistemas solares y eólicos, así como a la investigación aplicada a temas relacionados con el almacenamiento energético, el ahorro, la eficiencia energética, la gestión de residuos, el tratamiento de aguas o la cooperación internacional con criterios de sostenibilidad. Para Podemos, este tipo de proyectos son los que pueden contribuir a que las islas caminen hacia un futuro más justo y sostenible, aumentando sus cotas de autoabastecimiento en materia de energía mediante la apuesta por un modelo basado en energías renovables, en vez de seguir manteniendo la alta dependencia en combustibles fósiles contaminantes como el petróleo o el gas, que en la actualidad amenazan al archipiélago.

Queremos recordarle al Gobierno que la apuesta por la calidad y la innovación pasa precisamente por la investigación en tecnologías respetuosas con la naturaleza, que son las que permiten la diversificación de nuestra economía y la generación de empleo y tejido empresarial más responsables social y ambientalmente.

Es por eso que una de nuestras enmiendas es la de aumentar el presupuesto del ITC. Mire, Canarias fue la comunidad autónoma, junto con otra, en la que más se recortaron las subvenciones y ayudas públicas destinadas a las empresas el año pasado. El efecto de los ajustes presupuestarios se dejó sentir con intensidad en el archipiélago, donde la caída alcanzó el 54%, mientras que en el conjunto del Estado fue solo del 16%.

Tampoco el horizonte parece despejado como consecuencia del incremento del límite mínimo de inversión que deben tener los proyectos que pretenden acceder a los incentivos regionales provenientes de la Unión Europea en el periodo 2014-2020. Si ya lo tenían complicado antes los negocios canarios, en su inmensa mayoría pequeñas y medianas empresas, para encontrar 600 000 euros con el fin de destinarlos a la inversión, más aún en el periodo 2014-2020, en el que se ha decidido elevar este mínimo hasta los 900 000 euros. A nosotros en Podemos nos preocupan los emprendedores, los autónomos, las pequeñas empresas que intentan abrirse paso en Canarias. Por eso presentamos una enmienda para que mejoren económicamente sus ayudas.

También presentamos enmiendas para incorporar personal investigador al tejido innovador y también solicitamos un aumento de presupuesto para becas de prácticas y cursos en la Unión Europea y más becas para formación en centros académicos.

Por eso no compartimos las enmiendas de otros grupos parlamentarios, que detraen recursos económicos de la investigación, de la sociedad de la información y del desarrollo de la economía digital, que está dirigida a familias y a ONG.

Y, por último, les pido, no se confundan en el Gobierno: deben apoyar firmemente la innovación y la emprendeduría canaria, apoyar la creación de empleo estable y fomentar una economía productiva, diversificada y sostenible. No regalemos nuestra tierra a inversores financieros extranjeros, con sedes sociales fuera de Canarias, que abren los negocios y explotan los recursos que deben ser aprovechados por los canarios y canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.

Continuamos. El Grupo Nueva Canarias, para la defensa de las enmiendas 214, 216 y 219.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes a todos.

Efectivamente, en esta sección nuestro grupo parlamentario planteó seis enmiendas ciertamente, pues, bueno, valoramos el gesto de la 215 y 217 en cuanto al mercado comarcal del norte de la isla de Gran Canaria, porque fue transada por el Gobierno y también que el Gobierno fuera sensible también al sector audiovisual y también, pues, aceptó una transacción también de esta enmienda.

En cuanto a la 214, planteamos un incremento de la subvención al Instituto Tecnológico de Canarias, por 800 000 euros, por varios motivos. En primer lugar, porque es la única empresa pública canaria dedicada a la I+D+i; porque en la legislatura pasada desgraciadamente sufrió un estrangulamiento por parte de algunos sectores del Gobierno; porque para mantener esta empresa en la legislatura pasada, hay que recordar a sus señorías los más de ciento cincuenta trabajadores que se redujeron sus sueldos un 15% durante los años 2014 y 2015, con el acuerdo de mejorar la situación en el año 2016. Y también ya la propia Audiencia de Cuentas, en su informe de fiscalización del ITC del año 2014, que fue discutido en octubre del año 2015 en comisión parlamentaria, pues, ya recomendaba que una empresa como el ITC, pues, tenía que tener una financiación plurianual y sostenida, porque, como todos sabemos, sus resultados son visibles a medio y largo plazo. Por tanto, insistir en nuestra preocupación por la continuidad del ITC y por eso hemos planteado incrementar 800 000 euros para la explotación del ITC.

En cuanto a la enmienda 216, correspondiente al programa de zonas comerciales abiertas de Canarias, planteamos recuperar en 1 200 000 euros la partida para transferir a los cabildos insulares para la dinamización comercial. Hay que seguir recordando que existen 144 121 trabajadores del comercio canario, 4316 afiliados más que en el año 2014, 25 000 establecimientos comerciales en Canarias, y creo que nadie duda en esta Cámara de que el programa de zonas comerciales abiertas, que desde el año 2002 comenzó, ha contribuido, sin lugar a dudas, a transformar el sector comercial en toda Canarias, rehabilitando importantes cascos históricos y reinventando el comercio en nuestras ciudades.

En cuanto a la enmienda 218, pues, permítanme sus señorías que, siendo también alcalde de una ciudad, pues, sea solidario con el municipio de La Laguna y planteemos también, pues, una enmienda para, también un gesto, un gesto por 200 000 euros, para la construcción del mercado de La Laguna, que hay que recordar que hace doce años se trasladó a la plaza del Cristo provisionalmente y todavía continúa allí, sobre todo con el objetivo de recuperar ese espacio municipal destinado a la venta de productos locales, dada la gran influencia del sector primario que tiene este municipio.

Y la enmienda 219, que es la enmienda de apoyo a las pymes industriales, pues, solicitamos incorporar 100 000 euros para dar continuidad a las medidas contenidas en la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Mixto, para la defensa de la enmienda 311, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Efectivamente, mantenemos una enmienda en la Sección 15 que va orientada a incrementar los recursos para la dinamización económica a través de los proyectos de zonas comerciales abiertas. Zonas comerciales abiertas es un proyecto que tiene el Gobierno de Canarias con los cabildos canarios y también con la cooperación de los ayuntamientos. Un convenio de participación 50-50 que me parece que es oportuno. Inclusive va en la línea de la enmienda que plantea el Grupo de Nueva Canarias. Es decir, la dinamización económica de las ciudades, especialmente de las capitales vinculadas, las capitales de islas donde el turismo tiene una importancia capital, la recuperación del comercio tradicional y esa dinamización económica para crear empleo y generar riqueza me parece que son oportunas.

Es verdad que el Gobierno tiene prevista la firma de convenios con los cabildos canarios y con los ayuntamientos. Me mantenía en la duda de si esta enmienda, había alguna posibilidad de alguna partida incrementarla en un determinado...; ponía en este caso un millón de euros para la isla de La Gomera. Es verdad que las experiencias que en este momento tenemos son sumamente satisfactorias. Se han llevado a cabo proyectos en la capital de la isla, en el municipio turístico de Valle Gran Rey y hoy contamos con un plan director de zonas comerciales abiertas, creo que no solo en La Gomera sino también en otras islas del archipiélago. Por tanto, me parece oportuno que haya la posibilidad o que se mantenga el criterio del Gobierno, mantenido hasta hoy y que conoce perfectamente Gustavo desde hace mucho tiempo, que llevaba el área de comercio en el Gobierno saliente. Y, por tanto, proponía la disponibilidad de un millón de euros para dinamizar esa economía, especialmente en las islas menores, en este caso La Gomera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno en contra, ¿quién lo hace? El Grupo Nacionalista, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, antes de comenzar con el análisis de las enmiendas de los distintos grupos, en el mismo documento que les entregábamos al principio de la sesión, figuran dos enmiendas o dos propuestas de enmiendas de corrección a esta Sección 15, Economía, Industria, Comercio y Conocimiento: la enmienda 379 y la enmienda *in voce* número 4. De lo que se trata es, en estas dos enmiendas que ya están incorporadas, presentar dos enmiendas de corrección, y se trata de una corrección de errores técnicos, fundamentalmente corrección de errores.

El Grupo Popular presenta ocho enmiendas a esta sección, desde la 129 hasta la 136, ambas inclusive.

La enmienda 130 propone el apoyo al sector audiovisual canario. Esta enmienda, junto con la 217 de Nueva Canarias, está transada con la 398. El resto de enmiendas no las podemos aceptar.

La primera, la 129, efectivamente propone 1,2 millones de euros para zonas comerciales abiertas, que es una propuesta que efectivamente podríamos compartir, pero las bajas que se plantean no se pueden aceptar, porque son partidas para I+D+i, apoyo a la innovación, infraestructuras de banda ancha, desarrollo de la sociedad de la información, desarrollo de la economía digital. En definitiva, estamos hablando de partidas que no podemos eliminar.

Las enmiendas desde la 131 hasta la 135 proponen mejorar la financiación del ITC. Las bajas que se proponen no es posible aceptarlas. De verdad que hemos intentado con esta propuesta, que no solo es la del Partido Popular sino del resto de grupos, también Nueva Canarias nos lo pedía y Podemos lo ha incorporado a sus enmiendas, hemos intentado buscar un incremento, un aumento más de esta partida, pero no ha sido posible. Recuerden que el ITC incrementa su presupuesto en estos presupuestos en 700 000 euros, que es un 29 %. Entendemos que puede ser insuficiente, pero de verdad que no hemos podido hacer un esfuerzo adicional para buscar un incremento o un nuevo incremento.

La última enmienda propone un incremento en las cantidades destinadas a la pymes industriales, como bien usted ha dicho, que ahora mismo tiene en torno a 1,5 millones de euros, pero las bajas que se plantean nuevamente son gastos corrientes de funcionamiento, sobre todo electricidad, indemnizaciones por razón de servicios, que evidentemente no podemos eliminar.

El Grupo Podemos presenta siete enmiendas, desde la 24 hasta la 30. No las vamos a poder aceptar. La enmienda 24 propone un incremento de las cantidades del ITC, como decíamos. Ya lo hemos explicado, de verdad que hemos hecho un esfuerzo pero no ha sido posible. La 25 está en la misma línea de las enmiendas anteriores, enmiendas que no tienen entidad. En este caso son 3153 euros para el apoyo a la formación práctica y cursos en temas académicos europeos, en base nuevamente a bajas en gastos de personal, que no se pueden detraer.

El resto de enmiendas proponen fundamentalmente transferencias corrientes a empresas privadas y familias e instituciones sin fines de lucro, para investigación, para becas, para becas en prácticas, para

cursos, para incorporación de personal innovador. La verdad es que son propuestas bastantes interesantes pero, claro, en base a dar de baja partidas destinadas a la cooperación económica y al desarrollo, asuntos económicos de la Unión Europea, promoción exterior...; es decir, partidas que de ninguna de las maneras podemos eliminar.

En cuanto al Grupo de Nueva Canarias, presenta seis enmiendas a esta sección, desde la 214 hasta la 219. La enmienda 215, como bien ha dicho don Pedro Rodríguez, está transada en 150 000 euros, lo del mercado del norte de Gran Canaria.

La 217 propone una partida para el sector audiovisual. Esta enmienda también está transada con la 398 de los grupos Nacionalista y Socialista, además incluso por la misma cantidad.

La 214 propone un incremento en las partidas del ITC. Nuevamente es la partida de la que habíamos hablado, que comentábamos.

Y el resto de enmiendas, pues, no se pueden aceptar, porque las propuestas de baja no se pueden llevar a cabo. Son fundamentalmente gastos corrientes de funcionamiento, modernización, diversificación del sector audiovisual.

Y en cuanto al tema de las zonas comerciales abiertas, pues, igualmente las bajas son complicadas, pero a nosotros no nos cabe duda de que, bueno, desde las políticas del Gobierno se podrán afrontar, pues, todas las zonas comerciales abiertas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Vamos a comenzar a votar. Vamos a llamar (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, vamos a comenzar con la votación de las enmiendas del Grupo Popular a la Sección 15.

Señora Delgado, señor Campos. Primero la señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Solicitamos, por favor, que, del Grupo Popular, la 134 se vote separada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Nosotros proponemos en dos bloques: uno sería la 133 y la 136 juntas y luego el resto en otro segundo bloque.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorías.

Comenzamos la votación de la 134, de la enmienda 134, del Grupo Popular, a la Sección 15. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 31 noes, 15 síes y 8 abstenciones.

Votamos ahora el bloque de la 133 a la 136. Comienza la votación... (*El señor Campos Jiménez solicita intervenir*). Dígame, señor Campos, está lanzada la votación, ¿me he equivocado en algo? ¡Ah!, me he equivocado en algo. Dígame en qué me he equivocado.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Ya pasó antes...

La señora PRESIDENTA: Me lo podía haber dicho un poquito antes. Dígame.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Sí, no la quise corregir con anterioridad, pero lo comenté: 133 y 136. Esas dos...

La señora PRESIDENTA: Yo la "y" no la escuché.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Ya, ya. Disculpe.

La señora PRESIDENTA: No pasa nada. Volvemos a repetir.

Entonces sería la 133 y la 136... La 135 aparte, ¿es lo que usted me quiere decir? Vale.

Votamos entonces la 133 y la 136. Comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas, con 37 noes, 14 síes y 3 abstenciones.

Votamos ahora la 135. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 37 noes, 9 síes y 7 abstenciones.

Pasamos a votar ahora el bloque de la 137 a la 152. Comienza la votación. (*Pausa*). Señorías, me he equivocado yo, que me he ido de sección. Sí, estoy abajo, apunté abajo, perdón, me he equivocado de sección. Nos quedaría ahora de la 137 y la 136... No, ya está. Hemos terminado entonces. Hemos terminado, disculpen, señorías, apunté en la sección de abajo. (*El señor Campos Jiménez solicita la palabra*).

Sí, señor Campos, me he equivocado en dos. Dígame. No, es que apunté en la Sección 16 y por eso me fui a la...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Yo creo que se ha quedado atrás, porque votamos la 134, luego la 133 y la 136...

La señora PRESIDENTA: Sí.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): ...ahora la 135 y se ha dejado atrás de la 129 a la 132.

La señora PRESIDENTA: Tiene usted razón, tiene usted razón. Votamos de la ciento... Me lió a mí... o yo me lié.

Votamos de la 129 a la 132. Comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 38 noes, 8 síes y 8 abstenciones.

Pido disculpas por el error.

Vamos ahora a las enmiendas de Podemos, de la 24 a la 30. Sí, señor Campos, dígame.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Yo lo siento, pero...

La señora PRESIDENTA: No, no. Siga, siga, usted siga.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Estas son las cosas que tiene el no ir a comer y currarse esto...

La señora PRESIDENTA: Siga, siga. Diga.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Vamos a ver, serían tres bloques. La 26 sería una...

La señora PRESIDENTA: Perdón, perdón. ¿La?

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): La 26 sería una votación, la 25 y la 29 otra y la 24, 27 y 28, otra.

La señora PRESIDENTA: Repito, a ver si le he entendido bien. La 26 aparte, la 25 y 29 aparte y la 24, 27 y 28 conjuntas. Bien.

Señorías, votamos la enmienda número 26, de Podemos. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 46 noes, 6 síes y 3 abstenciones.

Votamos ahora las enmiendas 25 y 29. Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 41 noes, 6 síes y 8 abstenciones.

Entren ahora, antes de la siguiente votación (*la señora presidenta se dirige a los señores diputados que se incorporan al salón de plenos*).

Señorías, votamos ahora en bloque... –(*Rumores en la sala*). Señorías, no se me despisten, que están concentrados–, votamos ahora en bloque la 24, la 27 y la 28. Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

Señorías, quedan rechazadas con 45 noes, 12 síes y 3 abstenciones.

Vamos ahora a las enmiendas de Nueva Canarias.

¿Señor Jorge? (*El señor Jorge Blanco le hace una indicación*). Falta la 30, tiene usted razón. Votamos la 30, del Grupo Podemos. Comienza la votación: 30, del Grupo Podemos. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 45 noes, 7 síes y 8 abstenciones.

Gracias, señor Jorge, por la puntualización.

Pasamos, ahora sí, a las enmiendas de Nueva Canarias. Dígame, señor Jorge. 218 aparte. ¿Alguna cuestión más? Bien. Entonces votamos la 218 sola. Votación de la 218: comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 45 noes, 5 síes y 10 abstenciones.

Y votamos ahora el resto de las enmiendas de Nueva Canarias. Comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 33 noes, 17 síes y 10 abstenciones.

Y, por último, la enmienda del Grupo Mixto, la 311. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 51 noes, ningún voto afirmativo y 9 abstenciones.

Votamos ahora la Sección 15, señorías. Ah, las *in voce*, perdón, tiene razón. Gracias, letrado. Las *in voce*, la de corrección a la enmienda 379...? ¿Podemos votarlas conjuntas, las dos enmiendas? Sí? ¿Votamos conjuntas, la de corrección a la enmienda número 379 y la enmienda *in voce* número 4? Comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan aprobadas con 48 síes, ningún voto en contra y 12 abstenciones.

Ahora sí, votamos la Sección 15, señorías. Comienza la votación de la Sección 15.

Queda aprobada con 36 síes, 24 noes y ninguna abstención.

Seguimos con la **Sección 16**, señorías. Enmiendas del Grupo Popular, de la 137 a la 152. Señor Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Bueno, aunque nos hemos alegrado, y así se lo hicimos saber a la señora consejera en el trámite de comparecencia para la explicación de su presupuesto, digo, nos hemos alegrado del incremento que, del 8,5%, tiene el presupuesto de esta consejería, sin embargo, lo consideramos insuficiente. Entre otras razones porque dan la espalda a los cambios estructurales que se están produciendo en el mercado turístico y nuestras enmiendas, precisamente, quieren reflejar ese cambio, apostando por unas innovaciones en la fórmula de venta turística que no parecen estar contempladas en las distintas partidas del presupuesto de esta sección.

Miren, la mayoría de las inversiones que se contemplan en esta sección, señora consejera, derivan de fondos comunitarios y también del convenio que se mantiene con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. De modo que no hemos encontrado en sus presupuestos, señora consejera, como le digo, nada nuevo: ninguna reforma, ninguna transformación que nos haga pensar que usted realmente ha podido, en fin, incorporar su impronta personal en unos presupuestos que le vienen ya prácticamente dados.

Están muy lejos, digo, de ser estos presupuestos herramienta o palanca de impulso de empleo y desarrollo económico en nuestra comunidad autónoma. Sigue siendo a nuestro juicio la Consejería de Turismo la asignatura pendiente o, si me permite la expresión, la *mártir* en términos de importancia en el presupuesto, ya que sobre el total del presupuesto, del presupuesto de gastos, representa tan solo el 0,10%, y esto dice mucho de lo poco, poquísimo, que cuenta el turismo, el deporte y la cultura en la estrategia política del Gobierno de Canarias. Mire, afortunadamente el futuro turístico de Canarias no está en manos de la Administración autonómica, afortunadamente, sino en los atributos naturales que caracterizan a nuestras islas y a nuestra gente, el riquísimo patrimonio natural que ofrece nuestro destino, el maravilloso clima del que disfrutamos y del magnífico buen hacer y estándar de calidad que nuestros empresarios y nuestros profesionales han implantado en sus negocios y en sus servicios. (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa su lugar el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

En lo que a cultura se refiere, señora consejera, mire, está relegada a la marginalidad más notable. No contempla ni una sola nueva idea en relación con el presupuesto que ahora acaba de 2015. Por eso hemos presentado a esa sección 16 enmiendas, las que van de la 137 a la 152, por valor de 1 211 500 euros, de las que le voy a destacar las siguientes. La 137 y 138, para apoyar los eventos deportivos. Entenderá que son de cuantía muy leve, pero me parece que son eventos deportivos que cada vez están teniendo una mayor acogida por parte de turistas y practicantes de ese deporte, que son la Transvulcania y la Transgrancanaria.

La 139, para apoyar con 50 000 euros las actividades de las bibliotecas públicas. Si queremos llevar a cabo también el plan del que tantas veces se ha hablado aquí de fomento de la lectura, creo que es básico apoyar y acoger esta enmienda.

La 140, con 200 000 euros para el deporte base de los universitarios.

La 141 y 142, no puede dejar de subvencionarse, apoyarse económicamente un evento cultural tan magnífico y sobre todo de gran repercusión turística, que son los festivales de ópera de Las Palmas y de Tenerife. En el caso de nuestras enmiendas, es para apoyar con 50 000 euros a cada uno. Creo recordar que antes, en fin, de la crisis el Gobierno de Canarias estaba dotando a estos festivales con hasta 400 000 euros, creo recordar.

La 143, con 20 000 euros para apoyar la Fundación Martín Chirino. Creo que esto es lo que realmente prestigia y dignifica la actividad de este Parlamento y del Gobierno de Canarias: apoyar fundaciones

que estricta y esencialmente lo que hacen es fomentar la cultura y además de los creadores propios que, como Martín Chirino, creo que dignifican el nombre de Canarias. La 144, con 20 000 euros para apoyar el Museo Canario.

La 145, con 250 000 euros para la construcción del centro de interpretación y museo del mar, de potencial atractivo turístico, señora consejera, en el municipio de Tuineje, en Fuerteventura.

La 146, mire usted, con 17 000 euros para apoyar una institución, en fin, tan tradicional en la sociedad grancanaria, como es el Círculo Mercantil. Mire, déjemelo comparar con la Cosmológica, de La Palma. Yo, en las veces en que he sido diputado aquí siempre se han debatido subvenciones para la Cosmológica de La Palma. Mire, el Círculo Mercantil, en fin, tiene unos ancestros que realmente merece que se le apoye.

La 147, con...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Jorge, si quiere tres minutos más... Tres minutos más tiene.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): La 147, con 283 000 euros para potenciar la enseñanza de idiomas entre los profesionales de la gastronomía.

La 148, con 70 500 euros, para fomentar las herramientas digitales en el ámbito turístico, lo que antes comentaba. La 149, con 75 000 euros para el desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas que mejoren la gestión turística.

La 151, con 200 000 euros para el Centro de Visitantes del Roque de los Muchachos. La 152, con 50 000 euros para museo de la sal, en La Palma.

Estas son algunas de las enmiendas que en esta sección hemos presentado, todas ellas, repito, de pequeña cuantía, pero que al final suman lo que antes comenté, de 1 211 000, y el destino lo han visto, muy específico, muy concreto, y sobre todo aquellas que se refieren al ámbito cultural me parecen absolutamente... de *certitud*, de un acierto que el Gobierno de Canarias no debería dejar pasar.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Para la defensa de la enmienda del Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

De nuevo se olvidan de los presupuestos de la cultura y lejos de recibir el apoyo necesario que el presidente del Gobierno de Canarias se comprometió a dar en su investidura. De nuevo un compromiso que se diluye y que hierve de gravedad al sector, con caídas en el programa de promoción cultural. La cultura ha sufrido un recorte del 80% desde el 2008 y este Gobierno en esta materia sigue sin reconocer a este sector, no solo como un pilar fundamental de nuestra sociedad sino que tampoco han sido capaces de valorar sus potencialidades como motor de desarrollo económico. Recortan en cultura y, por tanto, recortan en futuro. De ahí que consideremos vital un plan de emergencia para el impulso de la cultura, con el objetivo de fomentar en 2016 la creación cultural, como luego defenderá mi compañero en la Sección 19. Se trata de un plan de emergencia para un sector en el que cada euro de inversión se multiplica exponencialmente. Dicha partida irá destinada a las ayudas de pequeños y medianos proyectos desde la empresa pública Canarias Cultura en Red. Una empresa pública a la que hemos querido destinar también ese 1% simbólico, ese 1% que les da tanta risa cada vez que lo mencionamos; sin embargo, ese 1% hay que recordar que viene de esa subida que hicieron tanto al incremento de altos cargos públicos como a los sueldos de altos cargos, asesores y cargos de confianza.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Arnaiz. Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, señor presidente, muy buenas tardes.

Sé lo tedioso que es el debate y mi grupo, en la discusión de distribución de responsabilidades para el debate de hoy, yo había quedado en hacer la parte general de caracterización sobre todo el texto articulado, donde se delimitan las posiciones políticas, y en las secciones presupuestarias, pues, hemos decidido que yo hiciera una sección de orden económico, Turismo, importante y relevante en nuestro sistema de producción, y un servicio público muy importante como la sanidad.

Y me voy a remitir al tema de turismo. Hago una consideración sobre la cultura porque creo que, junto con el deporte, son áreas de gobierno escasamente consideradas en este presupuesto y absolutamente

machacadas en los últimos cinco años, y una enmienda, porque no se pueden arreglar en las enmiendas parciales los daños que un presupuesto mal ordenado produce; y hemos insistido en un sector, tanto en el ámbito de la economía como ahora de la cultura, que es el sector audiovisual, del que todo el mundo se llena la boca, del que todo el mundo habla de sus potencialidades, pero en el que las administraciones públicas canarias están a la cola del compromiso, y aquí añadimos 50 000 euros, en la enmienda 220, al sector audiovisual, que es un sector de producción cultural, de identidad, y además con un gran impacto en la generación de economía.

Pero me voy a referir al turismo porque me parece que es la clave de nuestro sistema productivo actual. Y aquí quiero poner en evidencia que el Gobierno en esto que tiene responsabilidades no cumple. Voy a citar la última de las normas que obligan al Gobierno a invertir en los espacios públicos de nuestras ciudades turísticas, artículo 14 de la Ley de Modernización y Renovación Turística. Decía que una de las claves para mejorar la competitividad era invertir dinero público en los espacios públicos, escasamente 15 millones de euros. He dicho en más de una ocasión en esta tribuna que para cumplir las previsiones planeadas por el Gobierno en esto con esta cantidad de recursos tardaremos cien años en cumplir los 1486 millones que el Gobierno tiene previstos.

Y hemos hecho un esfuerzo para poner en evidencia dos contradicciones o dos necesidades: una, recualificar el destino canario, donde perdió capacidad para competir, y hacemos una enmienda modesta pero relevante en su significación, en relación con el paseo marítimo de Corralejo, porque pone en evidencia que cuando se invierte en los espacios públicos se generan sinergias en el sector privado y se cualifica el destino; y otra en las llamadas islas no turísticas, pero que necesitamos incorporarlas decididamente al negocio turístico, y para ello hay que invertir, para generar masa crítica, para generar capacidad de atracción, para poner en valor lo mucho que pueden dar las llamadas islas no turísticas con su patrimonio natural, cultural, histórico, paisajístico... Y hacemos tres apuntes sobre una isla especialmente apreciada y necesitada de intervención, que es la isla de La Palma: en relación con el roque de los Muchachos, una década hablando de ello, 25 000 miserables euros en el presupuesto; nosotros proponemos 500 000, muy insuficientes; el mirador del risco de la Concepción, con una visión de una zona de la isla extraordinaria, 200 000 euros; y la remodelación de una de las plazas yo creo que con más historia de la isla de La Palma, la de Sotomayor, la plaza de Llano de Argual, en la isla de La Palma. Pongo esto en evidencia porque o nosotros captamos recursos para invertir en las zonas obsoletas de nuestras ciudades turísticas y para redefinir la capacidad de atracción de las islas no turísticas o nos quedaremos en agua de borjas.

Y hago referencia a dos fuentes de financiar esto, de verdad: una, la tasa turística, que hemos discutido aquí en alguna ocasión y la vamos a seguir discutiendo, porque nos encargaremos de traer este debate aquí las veces que sean necesarias; y, dos, los recursos del impuesto general del tráfico de empresas que se liberan después de ese acuerdo entre la comunidad autónoma y el Gobierno de España.

Y aprovecho para aclarar una cuestión. No hay ninguna contradicción y, cuando hay contracciones, se arreglan. Si los recursos del IGTE se reparten, nosotros sostendremos que se deben repartir por los criterios de la ley de haciendas territoriales, porque son objetivos, porque están reglados, porque están discutidos, porque están pactados. Y estamos en contra del reparto arbitrario, interesado, político, de coyuntura, oportunista. Y si no se reparten, que mi partido está defendiendo esta tesis, si no se reparten, se deben destinar a lo que son responsabilidades del Gobierno de Canarias claramente o insuficientemente cumplidas: la sanidad, la educación, los servicios sociales, las infraestructuras, entre ellas esta. De manera que la única contradicción que se ha generado aquí la han creado ustedes, armando un lío sin precedentes, planteando que unos recursos que debieran destinarse a lo que es principal –la sanidad, la educación o los servicios sociales– se han puesto ustedes a repartirlos con criterios variables en función del momento, en función de las circunstancias. Y lo que decimos algunos es que, si se reparten, que se repartan de manera objetiva, no arbitraria, no interesada, no oportunista; y, si no se reparten, que se dediquen a las tareas del Gobierno: a invertir en las zonas turísticas obsoletas, a invertir en las zonas que las islas no turísticas precisan, a invertir en sanidad, en educación, en instalaciones sociosanitarias. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Por eso era necesario poner algunas enmiendas que exemplifiquen las deficiencias de este presupuesto y volver a insistir en que hay recursos si se quiere recomponer la situación de la economía de verdad y no en base a panfletitos de tres al cuarto, que en absoluto aclaran si van a servir para mejorar la competitividad y el empleo y, sin embargo, estos son planes que ya existen por parte del Gobierno, ya existen...

La señora PRESIDENTA: Treinta segundos más.

Ah, tres, tiene tres minutos más. Sí. Perdón. Ya estaba yo a la baja, estaba a la baja. Perdón, perdón.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Los planes de mejora y modernización del sistema turístico canario, 18 planes de los que el Gobierno no ha vuelto a hablar, después de cuatro años insistiendo en las decenas, en los centenares de miles de puestos de trabajo, después de la revolución en la renovación de las camas. Están definidos y, sin embargo, dedicamos 14,9 millones a tan importante tarea. Ninguna capacidad para impactar en la necesaria renovación de los espacios públicos, y hay recursos públicos y se vienen ustedes a inventar ahora nuevos planes. ¡Cumplan con este plan, cumplan con la necesidad de invertir en el roque de los Muchachos, que llevamos décadas hablando de ello! Ahora hay recursos: destinémoslos a lo que está previsto o planificado y hemos hablado un millón de veces. Busquemos, busquemos de verdad renovar los espacios de las ciudades turísticas antiguas, desde Fuerteventura a Tenerife, desde Gran Canaria a Lanzarote. Es necesario invertir. No necesitamos nuevos planes, hay planes en materia hospitalaria, educativa, sanitaria, hidrológica... Tenemos planes a punta pala, señorías, y aquí lo que se hace es politiquero, andar jugando con los recursos de todos para quedar bien, para zafarse de la coyuntura, y se pone en evidencia en esta Ley de Presupuestos. Ni han captado los recursos que esta comunidad exige para mejorar la competitividad y para atender a los ciudadanos y los pocos recursos disponibles los destinan de manera indebida solo para la foto, solo para la coyuntura, y les puedo asegurar que no va a funcionar, porque la improvisación nunca funciona, las ocurrencias nunca funcionan, y los tiempo pondrán a cada cual en su sitio.

Así no se hacen políticas públicas, así no se mejora la competitividad, así no se cambia esta tierra, así no se cohesiona ni social ni territorialmente Canarias, sino a través de las políticas planificadas, consensuadas y discutidas aquí, y no, como mañana, en un nuevo acuerdo –debe ser el tercer acuerdo– con la Fecai y el presidente del Gobierno, no se sabe para qué reparto otra vez del impuesto de tráfico de empresas, cuando nos habían dicho que estaban dispuestos a discutirlo en esta casa.

Al final nada, como siempre, la política de siempre. A pesar de lo que ha pasado el 20 de diciembre, ustedes siguen con la política de siempre de pactar en los despachos, de pactar para quedar bien, y mañana se vuelve a escenificar otra reunión del presidente del Gobierno, la décima, con los presidentes de los cabildos para disponer de unos recursos que todavía no están seguros y que, en todo caso, había que destinarlos a las verdaderas prioridades, las que el Gobierno ha establecido, ha decidido y que ahora abandona.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Grupo Mixto, para la defensa de las enmiendas de la 312 a la 317. Señor Ramos Chinea.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Antes de nada, de empezar, queremos retirar algunas de las enmiendas. Queremos retirar la 312, también la enmienda 315, ya que es de ámbito insular y no regional, y también la 317.

Claro, en las enmiendas que restan no hace falta ser adivino para saber cuál será el resultado, pero entendemos la dificultad que tiene elaborar un presupuesto tan ajustado y muchas veces la aceptación de una enmienda es prácticamente como desvestir un santo para vestir otro.

Estas enmiendas que defiendo en esta sección no son simples cantidades de dinero que gastar en diversos proyectos turísticos. Turismo significa inversión en el desarrollo de la zona, es el impulso económico de las poblaciones y en la creación de puestos de trabajo. Por eso debemos tener en cuenta las razones de diversas enmiendas que les presento, porque todas implican mejoras en las infraestructuras, en la promoción turística y en aspectos vitales de nuestros ciudadanos.

Las enmiendas 313 y 314 tienen por objeto el refuerzo de la promoción turística a través de Promotur, de la isla de La Gomera por un lado y de El Hierro y La Palma por el otro. Hablamos de 65 000 y 80 000 euros de inversión, respectivamente, en estas enmiendas. Y que tienen su razón de ser en lo que ya se ha debatido en esta Cámara y en comisión en varias ocasiones, y es el problema de tener una Canarias de dos velocidades en el sector turístico. Por eso y por coherencia con lo debatido y manifestado por varios diputados de todas estas islas en esta Cámara creemos que las islas occidentales necesitan un refuerzo en su promoción turística. Y hemos estipulado que sea a través de Promotur, porque a través del estudio de la memoria presentada para este 2015 detectamos que necesita dar un mayor apoyo en este sentido.

El otro día, en el pleno, se lo comenté en una comparecencia a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes, cuando dije que el esfuerzo monetario para promocionar el turismo de espacios naturales, en el que se encuadra el modelo de las islas occidentales, solo supone un 3,52% y luego el turismo de sol y playa tiene el 65%, y ahí no se promociona a estas tres islas occidentales. Según la propia memoria, es necesario este esfuerzo. Así podremos diversificar los modelos turísticos que ofrece Canarias y acoger una mayor cuota de mercado de turistas que prefieren este tipo de turismo.

En la otra enmienda que mantenemos, la enmienda 316, hablamos de la responsabilidad de dotar de seguridad y acceso al mirador de Abrante. Es un lugar de paso obligado de los turistas de la isla, desde el cual se puede ver la población de Agulo, desde la gran altura que tiene el risco de Abrante. Por su alto valor paisajístico, es un punto muy visitado por los turistas que transitan con sus vehículos por la isla. Pero las medidas de seguridad del acceso deben ser mejoradas, para evitar los peligros potenciales a estos turistas y a las personas del lugar, pues llega a ser un mirador muy concurrido. Además de ser un mirador, también tiene un restaurante que es visitado con bastante frecuencia, no solo por turistas sino también por los vecinos de la zona o de la isla en general. Nos gustaría que se pudiese tener en cuenta, si no ahora para estos presupuestos, pues, sí en un futuro.

Y simplemente eso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinea.

Turno en contra, señora Luis. Háganme señas para saber quién es.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, antes de comenzar a analizar las enmiendas de los distintos grupos a esta sección, la Sección 16, Turismo, Cultura y Deportes, bueno, dentro de la documentación que habíamos entregado al principio hay otra enmienda de corrección que queremos presentar en esta sección, Turismo, Cultura y Deportes, la 386. Se trata también de una corrección de errores en las bajas, concretamente en la baja por importe de 40 000 euros, y lo que se está modificando es el proyecto.

El Grupo Popular presenta dieciséis enmiendas a esta sección, desde la 137 hasta la 152. No las podemos aceptar. Las enmiendas 137, 138, 140, 143 y 144 nos parece que proponen, de verdad, cuestiones bastante interesantes: el apoyo a eventos deportivos turísticos, como ha comentado el señor portavoz, incrementar partidas al deporte base universitario, el apoyo a la Fundación Martín Chirino, aumentar las partidas a museos canarios... Todo muy bien, todo muy interesante porque en realidad lo es, pero, claro, en base a detraer del programa de Deportes, pues, fundamentalmente en gastos corrientes necesarios para el funcionamiento de los servicios; pero también transferencias corrientes para la realización de eventos que en el programa de Deportes, si no tienen... pues, no tiene ni sentido que esté; e indemnizaciones, otra vez, por razón del servicio, que evidentemente no se pueden eliminar.

Las enmiendas 139, 141 y 142 también proponen cuestiones que a priori parecen bastante interesantes: el apoyo a actividades de biblioteca, como usted bien ha comentado, colaborar con los festivales de ópera de Las Palmas y de Tenerife, pero también a costa de eliminar del programa de Promoción Cultural inversiones necesarias para el funcionamiento de ese programa.

Las enmiendas 146, 147, 148, 149 y 150 proponen el apoyo al Círculo Mercantil de Las Palmas, como bien dijo usted, a la formación en idiomas, a la formación en herramientas digitales relacionadas con el turismo, por cierto, algunas a empresas privadas, y todo a cargo de eliminar gastos corrientes necesarios para el funcionamiento de los servicios: material de oficina, elementos de transporte, limpieza, combustible, etcétera; y también nuevamente indemnizaciones por razón del servicio. Por lo tanto, estas bajas no las podemos aceptar, no podemos aceptar las propuestas de enmiendas.

Luego hay tres enmiendas: la 145, la 151 y la 152. La primera propone invertir 250 000 en el Museo del Mar, de Gran Tarajal, pero, claro, a cambio de eliminar esa misma cantidad de infraestructuras turísticas para inversiones del proyecto de la plaza de los Pescadores de Morro Jable. Aparte de que no lo vemos, es que esa obra ya ha empezado y tendrá que continuar, con lo cual ese cambio no se puede hacer. La segunda propone 200 000 euros para el Centro de Visitantes del Roque de los Muchachos, a cambio de eliminar esa misma cantidad en la isla de Fuerteventura. Bueno, creemos que hay que respetar el equilibrio territorial y además hay una enmienda conjunta de los grupos Nacionalista y Socialista, la 382, para este fin. Y la última, que igualmente propone 50 000 euros para el museo de la sal de la isla de La Palma, en base a dar de baja nuevamente esa misma cantidad en inversiones en la isla de Fuerteventura, con lo cual no creemos que se deba aceptar.

El Grupo Podemos presenta la enmienda 31 a esta sección. En este caso son 1920 euros para el apoyo a Canarias Cultura en Red, en base a detraer de gastos de personal que no es posibleuitar.

En cuanto al Grupo de Nueva Canarias, presenta cinco enmiendas, desde la 220 hasta la 224, ambas inclusive, más una enmienda *in voce* que hoy hemos corregido o hemos presentado una enmienda de corrección y que ya se ha aprobado. Por recordar, la enmienda *in voce* era para el paseo marítimo de Mogán, que nosotros transamos en 300 000 euros. El resto de enmiendas no las podemos aceptar. La primera propone incrementar 50 000 euros para la partida Canarias y el Cine, en base a eliminar gastos corrientes necesarios para el funcionamiento de los servicios. El resto de enmiendas, desde la 221 hasta la 224, proponen distintas inversiones que realmente nos parecen muy interesantes pero, eso sí, todas

de competencia municipal e insular, en La Palma y en Fuerteventura, en base a bajas en inversiones del convenio, mejoras de espacios turísticos, públicos turísticos de Canarias y del Plan de competitividad del turismo de Canarias, cantidades que no se pueden detraer de esas partidas.

En cuanto al Grupo Mixto, ha retirado la enmienda 312, 315 y 317; ha dejado la 316 y es la que corresponde a la mejora de la carretera, como bien ha dicho su portavoz, al mirador de Abrante. La baja que se propone es en inversiones en infraestructuras turísticas y gestión integral de núcleos turísticos, que no podemos dar una baja para este fin.

El resto de enmiendas proponen transferencias corrientes para la isla de La Gomera, El Hierro y La Palma para promoción turística, en base también a eliminar cantidades para inversiones en la promoción y el apoyo de la comercialización y, por muy interesantes que son y muy justas estas enmiendas, realmente no podemos aceptar las bajas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora Luis, ¿no tiene que hacer una enmienda *in voce* a la 386, señora Luis? ¿No tenía que hacer una enmienda *in voce* a la...? ¿No?

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: No. La enmienda *in voce*, lo que recordaba es que se había hecho una modificación que ya estaba aprobada.

La señora PRESIDENTA: Es que hay que votarla, por eso le ruego que haga mención a ella, porque hay que incluirla, hay que votarla ahora. Es lo que me dicen los servicios de la Cámara. ¿Hizo mención? Ah, vale, perfecto.

Gracias, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Lo hice ya, lo hice ya.

La señora PRESIDENTA: Perfecto, gracias.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Gracias, letrado.

Bien, señorías, vamos a tocar la campana. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Señorías, vamos a proceder a comenzar, si son tan amables, con las votaciones de las enmiendas presentadas por los distintos grupos a la Sección 16. Comenzamos con las del Grupo Popular. Separadas. Dígame, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Sí, coincidimos con el Grupo Nacionalista Canario y hay tres enmiendas en concreto que queremos votar por separado, o sea, en un bloque estas tres, la 145, la 151 y la 152; estas tres en un bloque y el resto en el siguiente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Votamos entonces las que van separadas: la 145, la 151 y la 152. Comienza la votación, señorías. (Pausa).

Quedan rechazadas con 44 noes, 12 síes y 3 abstenciones.

Votamos ahora el resto de las enmiendas del Grupo Popular. Comienza la votación. (Pausa).

Queda rechazado con 40 noes, 17 síes y 3 abstenciones.

Vamos a la enmienda de Podemos, la número 31. Comienza la votación. (Pausa).

Queda rechazada con 45 noes, 7 síes y 8 abstenciones.

Vamos a las enmiendas de Nueva Canarias, de la 220 a la 224. En bloque, entiendo. Pues en bloque, señorías. Comienza la votación. (Pausa).

Señorías, quedan rechazadas con 33 noes, 21 síes y 6 abstenciones.

Vamos ahora, señorías, a las enmiendas del Grupo Mixto, entendiendo que la 312, 315 y la 317 han sido retiradas. Por tanto, vamos a votar la 313, 314 y la 316. ¿Sí, señor Jorge? ¡16 aparte! Vale.

Votamos la 313 y la 314. Comienza la votación. (Pausa).

Quedan rechazadas con 51 noes, 8 síes y ninguna abstención.

Votamos la 316. Comienza la votación. (Pausa).

Queda rechazada con 40 noes, 20 síes y ninguna abstención.

Vamos a la corrección a la enmienda 386. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 33 noes, 1 sí y 26 abstenciones...

Es la enmienda *in voce*, señorías, que han hecho. Es la enmienda *in voce*, la enmienda de corrección que decía... Es la que estoy reclamando desde el principio. No sé si no me han entendido. Bien. A ver, señorías, es posible que yo me haya explicado mal. (*Rumores en la sala*).

Señorías, señorías, no pasa nada. Hemos repetido... (*Prosiguen los rumores en la sala*). Señorías, hemos repetido votaciones en las que también ha sido fallo mío.

Escuchen. Vamos a ver, hay una enmienda de corrección a la enmienda 386, que es a la que yo, porque lo tengo aquí en los papeles, le instaba a la representante del Grupo Nacionalista que hiciera mención, porque está también presentada y esa es a la que yo me refería. Por tanto, señorías, vamos a votar la enmienda de corrección a la... ¿No es así? Sí, la enmienda de corrección a la número 386. Comienza la votación. Comienza ahora. (*Pausa*).

Queda aprobada con 34 síes, 1 no y 25 abstenciones.

Señorías, vamos ahora a votar la Sección 16. Señorías, Sección 16. Comienza la votación. (*Pausa*). ¡Señorías, por favor! (*Comentarios desde los escaños*).

Queda aprobada con 36 síes, 24 noes y ninguna abstención.

Señorías, pasamos a la **Sección 18**. Para la defensa, desde el Grupo Popular, de la 153 a la 157, ambas inclusive, la 159, la 160, de la 162 a la 164, ambas inclusive, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ya se lo dijimos en la comparecencia que tuvo usted ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda en la presentación de su presupuesto, y en ella, en el turno correspondiente al Grupo Parlamentario Popular, se le dijo que su presupuesto, el presupuesto de esa sección, no formula a nuestro juicio ninguna apuesta por mejorar la educación en Canarias, no apuesta en absoluto por una educación de calidad que mejore nuestros resultados, cuando es lo cierto que se necesita reformar esta política de educación especialmente en Canarias, reconocer los errores que nos han llevado a un rotundo fracaso, a juzgar por lo que manifiestan los informes Pisa. De modo que la política educativa que se ha seguido y que usted, sin cambio ni reforma alguna, sigue a pie juntillas lo que hasta ahora se ha hecho... No ha reconocido usted que esa política educativa necesita un cambio, y un cambio de rumbo en Canarias para mejorar los rendimientos de nuestros escolares, de nuestros alumnos, y sus resultados.

El presupuesto para 2016 –también se lo dijimos– no modifica absolutamente nada en relación con lo contenido en el presupuesto que ahora se acaba, de 2015. Mire, y si tenemos los mismos problemas y vamos a contar con la misma herramienta presupuestaria, pues, me temo, nos tememos, que los graves problemas que hemos venido denunciando y que atraviesa la política educativa, nuestro sistema educativo, lejos de resolverse, por desgracia, a nuestro juicio, van a enquistarse aún más.

Si el sistema educativo marcha es por pura inercia, señora consejera, ya tiene una inercia que viene de atrás, que viene de muchos años, y tiene la inercia que le imprime, pues, el empuje, el esfuerzo y la dedicación del profesorado todos los días, con las familias, con las APA, pero desde luego no por lo que este Gobierno haga o esté empujando.

Mire, a esta Sección 18, señorías, hemos presentado doce enmiendas, por valor de 4 millones de euros. Son las que, como comentara en la presentación la señora presidenta, van de la 153 a la 164, de las que hemos transado, creo recordar, la 158 y 161 y que, por tanto, están incorporadas al dictamen de la comisión. La 158 –recuérdennlo– era por valor de 55 000 euros y todos los grupos coincidimos en atender la demanda que nos hacía la Escuela de Actores. Y la 161, por valor, en este caso era por un importe superior a la enmienda que presentaba el Grupo Parlamentario Popular, de 450 000 euros para el CEIP de Morro Jable. Por tanto, esa ha quedado transada y, por consiguiente, nosotros renunciamos a la nuestra, porque la enmienda presentada por el Grupo Nacionalista y Socialista tenía un importe superior. (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

En cualquier caso, con nuestras enmiendas, bueno, pues, pretendemos curar un poco las heridas que provocan los clavos y las espinas que atraviesan los presupuestos educativos.

Voy a destacar, por ejemplo, la 153, con 500 000 euros, para un plan integral de detección precoz del fracaso escolar en las primeras etapas de la enseñanza; la 154, también con 500 000 euros, para un plan con el que combatir el absentismo; la 155, también con 500 000 euros, para combatir el abandono escolar. Son las tres enfermedades, los tres cánceres que nuestro sistema educativo debe paliar de manera inmediata. La 156, con 500 000 euros, para un programa de prevención contra el acoso escolar; la 157, con 400 000 euros, para mejorar la financiación de las actividades docentes y formativas; la 159, con 260 000 euros,

para la construcción de la Escuela Infantil de Antigua, en Fuerteventura; la 160, con 389 317 euros, para el CEIP en Caleta de Fuste, en Fuerteventura. Los alumnos tienen que trasladarse a Puerto del Rosario. Qué le voy a decir yo que usted no lo sepa, señora consejera. El Ayuntamiento de Antigua ha cedido suelo para ello y estamos en la situación que acabo de denunciar. La 162, de 50 000 euros, para la puesta en marcha de la Escuela Infantil de Arucas. Se construyó, se ha equipado y falta abrir la puerta. Ni el Ayuntamiento de Arucas tiene 50 000 euros para la apertura de la escuela infantil. La 163, con 405 000 euros, para mejorar las instalaciones del centro Alcalde Rafael Cedrés, en el municipio de Tías. La 164, con 75 000 euros, para la Escuela Infantil también de Tías, en Lanzarote.

Son estas las que he de destacar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene tres minutos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): Medio minuto para acabar.

Son estas las enmiendas que he destacado del grueso que había comentado, que son las enmiendas a la Sección 18, que, repito, son de la 153 a la 164, menos dos que habían quedado transadas.

En fin, quería apelar a la sensibilidad de sus señorías porque se trata de enmiendas con dotación económica muy concreta, que además vienen a paliar unos problemas que están perfectamente detectados y que con seguridad la consejera conoce.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda, el señor Déniz, de Podemos, del Grupo Podemos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Buenas tardes, señor presidente.

Pues nosotros seguimos en la línea que hemos planteado durante todo este debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma canaria, planteando la quita del 1% de los altos cargos. Puede que a ustedes les parezca poco, pero, bueno, yo le planteo ahora una solución. Nosotros planteamos una quita del 1% a los altos cargos para el apoyo, para el apoyo de comedores y desayunos escolares. ¿Es poco dinero?, sí, pero nosotros también hemos planteado una enmienda en la Sección 19 para el apoyo, creación y desarrollo de las escuelas infantiles de 0 a 3 años y también para el aumento de sus plantillas y mayor dotación de personal. Es decir, que nosotros estamos también muy interesados en aumentar las cuantías en educación.

Si a ustedes les parece poco esta pequeña cuantía para comedores, la próxima vez lo que podemos hacer es aumentar la quita de un 5%; si el 1% les parece poco dinero y para que no nos digan que es una minucia, es un gesto o una minucia de dinero, la próxima vez planteamos que la quita en el aumento a los altos cargos sea del 5% y así hay más dinero, y así no nos dicen que es simplemente un gesto simbólico y a lo mejor nos la apoyan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz.

Por el Grupo Nueva Canarias, la defensa de sus enmiendas, el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Hemos presentado varias enmiendas en los estados financieros en materia de educación, pero me van a permitir que antes de eso, pues, haga una breve referencia también a lo que ya comentó en la mañana nuestro portavoz, haciendo alusión a la posible distribución y reparto del IGTE, y en el que nosotros hemos hecho una propuesta en materia de educación de manera clara; en concreto, 31 millones de euros destinados a mejorar los servicios, a mejorar, pues, muchas de las cuestiones en materia educativa. Pero además tendría un segundo componente importante, un segundo valor añadido, y es que con esta cuantía lograríamos superar el IPC, el incremento del IPC este año, y, por tanto, estar en la senda de alcanzar lo que se establecía en la Ley Canaria de Educación hace apenas un año y pico. Y además, pues, también, en el otro bloque, dentro del propio reparto del IGTE, pues, en materia de infraestructura, donde hemos dicho destinar la mitad de ese dinero a infraestructuras ya planificadas y en servicios fundamentales, como puede ser, evidentemente, en materia educativa, daria para poder desarrollar muchas de las infraestructuras que son absolutamente necesarias en este momento.

Por otro lado, decir, porque ya el otro día en la comisión se nos planteaba que algunas de las propuestas son claramente interesantes pero que las bajas que nosotros habíamos planteado, pues, son difíciles de eliminar porque son importantes, nosotros planteamos dos o tres cuestiones. Fundamentalmente donde hemos retirado el dinero está centrado en los equipos de procesos de información, en temas de informática

básicamente, pero desde la responsabilidad también. Hemos mantenido un apartado de más de 1 millón de euros y en el otro apartado, más de 2 millones de euros, porque somos conscientes de que no pueden quedarse sin un solo euro en este apartado. Pero para que tengamos equipamientos informáticos de primer nivel en algunos centros y no tener centros en otro lado, pues, preferimos tener centros o profesores, frente a esos 3 millones de euros, que seguimos manteniendo desde el rigor en materia de informática, entre otras cosas porque entendemos que es difícil retirar el dinero cuando se hace una propuesta retirándolo de otro, de cualquier otra partida también del presupuesto. Entiendo que si están metidas ahí, teóricamente es porque todas son importantes. Evidentemente unas más que otras.

Yo hago, de todas formas, ya una propuesta, no es una enmienda *in voce*, pero de cara al próximo presupuesto, y es que se genere una partida con fondo suficiente destinada, y además la nomino ya, partida destinada a que los partidos de la Oposición puedan darle de baja para crear propuestas al presupuesto que ustedes presentan. Si no, realmente va a ser difícil, presupuesto tras presupuesto, hacer aportaciones en este sentido.

En coherencia con lo que hemos defendido a lo largo de esta legislatura, en consecuencia también con lo que presentamos en la enmienda a la totalidad, presentamos algunas enmiendas, en concreto en materia de formación profesional. Nosotros defendemos una partida de 500 000 euros –podría decir muchísimo más dinero en este apartado, como en cualquiera de los apartados siguientes, pero también desde esa responsabilidad para no dejar vacías partidas que entendemos que pueden ser interesantes para el funcionamiento propio y el normal desarrollo de los centros educativos o de las actividades que se presentan–, 500 000 euros en la oferta de plazas de profesorado en materia de formación profesional. Son aproximadamente un millar de chicos y chicas en Canarias que este año se han quedado sin plazas en formación profesional. Y lo decía el otro día: hay aproximadamente otras 8000 personas, más de 8000 chicos y chicas, personas que están desarrollando la formación profesional *online*, y no porque realmente sea su opción preferida, sino eso está basado en el hecho de que no han conseguido plazas físicas en algunos centros y, por tanto, han optado por esta opción.

Planteamos también un millón de euros, una nueva partida para el convenio de escuelas infantiles municipales, para apoyar a los ayuntamientos y las familias. También lo hemos dicho en este estrado; hemos planteado que desde hace años el Gobierno de Canarias abandonó a los ayuntamientos y a las familias en materia de financiación a las escuelas infantiles municipales. Una etapa esencial en el desarrollo de nuestros más pequeños y pequeñas y, por tanto, planteamos ese millón de euros.

Proponemos incrementar partidas destinadas a la prevención del acoso escolar y acciones contra el fracaso escolar y necesidades específicas, y también ayudas individualizadas al transporte, en este caso concreto por más de 200 000 euros.

Somos coherentes también con lo que traemos a esta Cámara, con lo que se aprueba, y por eso hace poco traímos una PNL donde pedíamos que fuera mucho más amplio el número de familias que pudieran acceder a la cuota cero en materia de comedores escolares. Fue aprobada por unanimidad en esta Cámara y, aunque es cierto que en el presupuesto se incrementa la partida en comedores escolares, vemos que no va a ser suficiente, y por eso planteamos 200 000 euros adicionales para este tema.

Planteamos también la recuperación del edificio, del antiguo edificio de la Residencia Escolar de Icod de los Vinos, en la isla de Tenerife, y en materia de infraestructuras, tanto en creación como ampliación, hacemos propuestas para el IES Valsequillo, el Centro Integrado de Formación Profesional en Telde, el CEO de Playa Blanca, que aunque tiene una partida de 500 000 ya quedó claro en una anterior intervención que no era suficiente, y por eso pedimos una adición de 200 000 euros al mismo, y al Centro de Educación de Adultos de Santa Lucía, que, por cierto, es el centro de educación de adultos con más alumnado de toda Canarias, con más de 2500 alumnos en este momento, distribuidos en distintos edificios municipales porque no se... vamos, es imposible. Por tanto, también un guiño a esta etapa de la formación fundamental. Muchas personas abandonaron en un momento determinado la formación, están deseando volver y no pueden porque no encuentran espacio.

Para nosotros este es un elemento esencial, quizás el más estratégico en el presente y en el futuro de Canarias: la educación. Hay servicios que son absolutamente esenciales, básicos, como es la sanidad u otros aspectos, pero el de la educación es absolutamente estratégico y por eso pedimos un guiño muy especial.

Y... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo y el señor vicepresidente primero le concede un tiempo adicional*).

Y treinta segundos simplemente para anunciar que retiramos las enmiendas 238 y la 239. Han contemplado los grupos que conforman el Gobierno tanto el CEIP de Morro Jable como otro centro educativo, y planteamos la retirada. Y sí que tengan esa sensibilidad especial en materia educativa, aprobando al menos algunas de estas propuestas que se hacen.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Para la defensa de su enmienda, el Grupo Mixto, señora Melodie.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

En esta sección planteamos una única enmienda, la 318. La presentamos por considerarla de interés y por ser consecuentes con las iniciativas que se aprueban en esta Cámara. Esta enmienda tiene como objeto la instalación de un cobertizo, una techumbre, en el patio del Colegio Público Áurea Miranda González, del municipio de Agulo. Un colegio que imparte segundo ciclo de Infantil y Primaria. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*). Hablamos de niños de 3 años hasta que llegan al primer ciclo de la ESO. Se trata de un centro que no tiene zonas de sombra ni aleros en su edificio, por lo que un cobertizo es imprescindible para la protección de nuestros menores, para paliar los efectos adversos de la irradiación solar y de la lluvia.

Señorías, este proyecto requiere una dotación económica mínima en relación con lo presupuestado en esta sección. Estamos hablando de 23 000 euros. La baja que hemos propuesto se saca de la partida de reformas, ampliación, mejora y mantenimiento de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, de Infantil, Primaria y de primer ciclo de la ESO, que es la apropiada para dotar este proyecto. La partida de la que se saca la baja tiene unos 2 356 000 euros. Por lo que nuestra enmienda matemáticamente supone menos del 1% de esta dotación, de una sección que tiene más de 1500 millones de euros, aunque sabemos que aun así la cantidad no es suficiente.

Y, sabiendo lo ajustado del presupuesto, ¿por qué le pedimos esta enmienda? Por tratarse de una pequeña cantidad y porque supondría un pequeño esfuerzo para el presupuesto y un gran beneficio para los niños.

Recordarán sus señorías que en el pleno de los días 9 y 10 de septiembre la segunda proposición no de ley que se aprobó en esta legislatura, que fue la PNL-4, presentada por el Grupo Nacionalista, tenía como objeto la dotación de zonas de sombra en las infraestructuras de los centros educativos. Fue una PNL aprobada por unanimidad. La señora García nos hizo una presentación del problema, nos habló de los factores de irradiación, que eran mayores que en la Península, de que había sido una iniciativa fruto de muchos docentes y equipos directivos que lo demandaban en sus memorias. Nos dijo que no era ni por un capricho ni por comodidad, sino que era necesario por muchas causas: para que los escolares tuvieran su recreo, su educación física en el exterior, como uno de los puntos necesarios para la formación en el ámbito de vida saludable, porque era necesario en la acogida temprana y posterior para ayudar a conciliar con el trabajo de los padres, porque son los lugares donde se celebran muchas de las actividades extraescolares, competiciones deportivas, días puntuales como el Día de la Paz, el Carnaval, el Día de Canarias. Nos habló de que los nuevos centros debían construirse con ellos y que debían estudiarse las prioridades para la dotación en los centros que no los tuvieran.

En esta PNL el Grupo Parlamentario Socialista también contribuyó con una enmienda que nos presentó la señora González, en la que completaban el texto, haciendo hincapié en un asunto importante; se trataba con esto de dar seguridad y bienestar a las niñas y niños en edad escolar y de protegerlos de los efectos nocivos de la continua exposición a la irradiación solar.

También el señor Déniz. Él nos habla de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos a esta PNL, que salió también aprobada de forma transaccional, en la que nos habla de la pluviosidad y de que las techumbres debían estar preparadas tanto para el sol como para la lluvia y que había centros donde el efecto de las precipitaciones era más determinante que el factor solar y que la falta de un cobertizo muchas veces dificultaba los planes de trabajo de la comunidad educativa, y que la prioridad debía estar en los centros públicos.

Una vez que se fijó la posición y se conformó el texto, el señor Campos, de Nueva Canarias, nos habló de la importancia de estos proyectos en los pequeños municipios, que debía ser un asunto financiado en la comunidad autónoma y que desde su experiencia solían costar entre 30 000 y 40 000 euros. Una partida que un municipio pequeño, como el que se trata ahora, que es el municipio de Agulo, no se podría permitir. Nuestro proyecto es menos ambicioso y se ha ajustado a una partida de 23 000 euros, después de haber estudiado el coste. Y también nos dijo que esperaba que se dotaran con fichas financieras suficientes en estos presupuestos de 2016, porque las iniciativas que se aprueban como esta por unanimidad no llegan a nada sin una dotación presupuestaria.

También la señora Tavío, desde el Grupo Popular, nos habló de sus propias experiencias en el colegio y que los materiales deben ser los adecuados para que, una vez instalados, protejan de forma efectiva contra el calor. Nos habló de los objetivos de esparcimiento, sociabilización y de los juegos que podían realizarse teniendo estas instalaciones. Por último, pidió que se instalaran en todas las islas.

Como les he expuesto, presentamos una enmienda proporcionada, que no quita ni un 1% de la partida, que cumple con innumerables beneficios sociales y de salud para nuestros escolares y docentes, que es consecuente con la responsabilidad que tenemos de llevar a cabo las iniciativas que se aprueban en esta

Cámara, y más cuando se hacen por unanimidad. En defensa de nuestros niños y niñas, por esto y porque creo que el trabajo y los discursos que hacemos todos los grupos parlamentarios deben ser coherentes con las iniciativas que presentamos.

Les pediré que voten a favor de esta enmienda, que parte de una iniciativa presentada por el Grupo Nacionalista, enmendada con consenso por varios grupos y votada con el apoyo unánime de esta Cámara. Es el mismo apoyo que les pido en este momento, por los niños y las niñas y la comunidad educativa del Colegio Público Áurea Miranda González.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno en contra, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Popular presenta 12 enmiendas a esta sección, Educación y Universidades, desde la 153 hasta la 164, ambas inclusive.

Había comentado el portavoz, el señor Rodríguez, que renunciaba a la 158 –efectivamente, esa enmienda está transada, es la de la Escuela de Actores de Canarias– y a la enmienda 161, pues, que propone invertir en el CEIP de Morro Jable 367 182 euros, pues, que hay una enmienda conjunta de los grupos Nacionalista y Socialista por 450 000 euros para este mismo fin.

El resto de enmiendas no las podemos aceptar. Las enmiendas desde la 153 hasta la 157 proponen destinar recursos a actividades docentes y formativas y a un programa de prevención, pero lo hacen eliminando gastos corrientes, normalmente fundamentales, para garantizar el funcionamiento de los servicios y otra vez indemnizaciones por razón de servicio, que son partidas que no podemos tocar.

Las enmiendas 159, 160, 162, 163 y 164 proponen, como usted bien ha dicho, señor Rodríguez, inversiones en distintas escuelas infantiles, en Antigua, en Arucas y en Teguise, en el CEIP Alcalde Rafael Cedrés de Tías y en el CEIP del Castillo, en Fuerteventura, y las bajas que proponen son gastos de personal, claro, en enseñanza secundaria y formación profesional, personal eventual también, personal de secretaría general técnica, indemnizaciones otra vez por razón del servicio y gastos corrientes e inversiones, necesarias, bueno, para garantizar el funcionamiento de los servicios, que, en definitiva, son cantidades que no se pueden tocar, sobre todo las correspondientes a personal.

El Grupo Podemos, efectivamente, presenta la enmienda 32, en este caso 3592 euros, para el apoyo a comedores y desayunos escolares, en base a bajas de gastos de personal, como hemos visto a lo largo de la mañana, que no se pueden detraer.

En cuanto al Grupo de Nueva Canarias, presenta 15 enmiendas a esta sección, desde la 225 hasta la 239. Creo haberle entendido que retira la 239 y la 238, pero yo creo que, en vez de la 238, será la 228, que es la que está transada, que es la de la Escuela de Actores de Canarias; la 239 es la del CEIP de Morro Jable. La 238 es la que propone invertir 200 000 euros en el CEIP Villaverde de La Oliva, en Fuerteventura, entiendo que hay un error con un número, que, bueno, esa cuenta ya con una partida presupuestaria de 750 000 euros.

El resto de enmiendas no las podemos aceptar. Desde la 226 hasta la 274, desde la 229 hasta la 231 y desde la 234 hasta la 237, todas estas enmiendas presentan propuestas que nos parecen bastante interesantes: financiación a los ayuntamientos, de las escuelas infantiles municipales, ayudas individualizadas al transporte, incremento de las partidas de comedores y desayunos escolares, programas de prevención, pero sobre todo distintas inversiones para mejoras en distintos centros educativos, en inversiones en nuevas construcciones, en Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote. Las dificultades las encontramos, como es habitual, en las propuestas de baja, que nuevamente son fundamentalmente gastos corrientes necesarios para el funcionamiento de los servicios y, por tanto, no podemos aceptarlas.

Las enmiendas 225, 232 y 233 proponen incrementar las partidas de personal para aumentar la oferta de plazas de FP y para el programa de refuerzo educativo y acciones de prevención, en base a bajas nuevamente de gastos corrientes vitales para el funcionamiento de los servicios, por lo que tampoco podemos aceptarlas.

En cuanto al Grupo Mixto, presenta la enmienda 318, que con tanto ánimo ha defendido aquí la portavoz. Propone, como ya ella bien ha explicado, una inversión nominativa para el colegio de Agulo, para un cobertizo en el patio. Son 23 000 euros en base a detraerlo de la partida de inversiones de infantil, primaria y primer ciclo de la ESO. El criterio que se ha cogido para esto es que las obras RAM no se nominen, hay una partida global para estas obras para toda Canarias y se trata de que sea la Dirección General de Centros e Infraestructuras, a través de los correspondientes informes técnicos, quien establezca las prioridades. Si efectivamente esta es una obra prioritaria y además es una obra de 23 000 euros, pues,

seguro que no va a haber ninguna dificultad para que esta obra se pueda ejecutar en el ejercicio de 2016, porque la cantidad es bastante pequeña y no creo que haya ningún problema, pero las dificultades están en nominar las obras, que es el criterio que nos hemos puesto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Vamos a comenzar a votar las distintas enmiendas.

Sí, señor Déniz, dígame. Sí, al señor Campos yo ahora le... para que aclare.

Dígame, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Queríamos que se votaran por separado...

La señora PRESIDENTA: Vamos, vamos, ahora vamos.

Antes de empezar a votar, al señor Campos yo le pediría, porque ha hecho una... no sé si es una corrección. Usted dijo que retiraba la enmienda 238. ¿La retira? No la explique, diga si la retira o no. Retira la 238, perfecto.

Vamos entonces a votar, comenzando con las del Grupo Popular. ¿Piden aquí alguna votación separada, señor Déniz? Dígame. Ah, perdón, sí, sí. Ahora voy a...

(*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Sí, les decía, señorías. Dígame, señor Déniz, con respecto a las enmiendas del Grupo Popular, si quiere alguna separada.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Bueno, separadas o juntas. Nosotros queremos... (*Risas en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Si van a ser juntas, ya le digo...

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Queremos que se voten juntas la 158, 160 y 162 del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Usted me pide al revés. ¿Que se voten juntas la ciento...?

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): 158...

La señora PRESIDENTA: Espere, espere un momentito. ¿Alguien quiere que haya votación separada?

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Sí, sí...

La señora PRESIDENTA: Entiendo que usted quiere esas tres separadas del resto. Vale. Bien. Sería, ¿me puede repetir?: ¿la ciento...?

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): 158, 160 y 162. 158, 160 y 162, se vota separado del resto pero se pueden votar juntas y ahorrarnos...

La señora PRESIDENTA: Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Nuestro caso sería de la 159 a la 161, pero como entiendo que ya la 160 se va a votar separada... Sería 159 y 161 separadas; en bloque luego.

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a votar.

Empezamos votando de la 153 a la 157. Comenzamos. De la 153 a la 157. Comienza. (Pausa).

Quedan rechazadas con 39 noes, 13 síes y 3 abstenciones.

Ahora votamos la 158, la 160 y la 162. Votamos. (Pausa).

Quedan rechazadas con 33 noes, 21 síes y 3 abstenciones.

Ahora votamos la 159 y la 161. Comienza la votación. (Pausa).

Quedan rechazadas con 45 noes, 9 síes y 3 abstenciones.

Y ahora votamos la 163 y la 164. Comienza la votación. (Pausa).

Quedan rechazadas con 40 noes, 14 síes y 3 abstenciones.

Votamos la número 32, de Podemos. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 42 noes, 7 síes y 8 abstenciones.

Pasamos a las de Nueva Canarias. ¿Alguna votación separada? ¿Entiendo que me está pidiendo la palabra, señor Déniz? Ah, está marcando votación. Perdón.

Con la retirada de la enmienda 238, pasamos a votar todas las enmiendas de Nueva Canarias. Comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 42 noes, 15 síes y ninguna abstención.

La del Grupo Mixto, la número 318: comienza la votación. (*Pausa*).

Queda rechazada con 33 noes, 16 síes y 7 abstenciones.

Sección 19. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos, de la 33 a la 41.

Perdón, perdón, nos queda la sección. La Sección, señoras, la Sección 18 que la dejaba atrás. Discúlpennme. Votamos la Sección 18, señoras. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda aprobada con 36 síes, 21 noes y ninguna abstención.

Ahora sí vamos a la **Sección 19**. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Podemos tiene la palabra el señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, señora presidenta.

Dado el encorsetamiento al que hemos hecho referencia durante todo el día, al que estamos sujetos en estas enmiendas parciales, en el que las altas y las bajas deben producirse de la misma sección, la relativa a Diversas Consejerías nos permite crear proyectos para reforzar sectores prioritarios de otras áreas. De esa forma este grupo parlamentario, haciendo uso de bajas en conceptos relativos a insuficiencias y otras contingencias, quiere fomentar puntos que consideramos estratégicos.

La enmienda 33. Con esta enmienda hemos querido hacer valer la demanda de la Escuela de Actores de Canarias, al igual que se ha hecho anteriormente. Solamente que, en vez de hacer la baja en cursos de formación, nosotros entendemos que se podría sacar de esta partida y reforzar y promocionar una escuela que ha sido abandonada por el Gobierno de Canarias.

También sobre educación van las enmiendas 34 y 35. Para nosotros es esencial poner los medios presupuestarios necesarios para ofrecer una educación infantil de 0 a 6 años que sea universal, gratuita y de calidad, otorgándole una entidad educativa plena y propia en las mismas condiciones ponderadas que el resto de las etapas del sistema educativo. Y más cuando este año hemos conocido de la inoperancia e incapacidad del Gobierno de Canarias en relación con la reclamación del Ministerio de Educación de 4,7 millones de euros de ayudas para la creación de guarderías. De haberse ejecutado contaríamos hoy con nuevas guarderías en hasta 26 municipios canarios, que hubieran permitido crear 1000 plazas. El Gobierno regional ha incumplido por su parte la implantación de la educación infantil de 0 a 3 años en el sistema público. Es importantísimo remar hacia la educación pública y de calidad desde los cero años, así como la priorización presupuestaria de la enseñanza pública frente a la concertada.

Y ahora seguimos con la cultura. Enmienda 36. El objetivo de esta enmienda no es otro que darle a la cultura el empuje que se merece y que este Gobierno le ha negado. El presupuesto en cultura es casi cuatro veces menos del que fue, por ejemplo, en el año 2007 o la mitad del que fue en el año 2011. Unos datos que arrojan la falta de apuesta por este sector. El presupuesto de cultura ha supuesto un terrible, una terrible noticia para el sector. Y abro comillas: “en materia cultural trabajaremos para fomentar y promocionar la cultura, creando las condiciones necesarias que garanticen el dinamismo en la creación, producción, difusión, distribución, investigación y conservación de todo tipo de bienes culturales. Aumentaremos la financiación pública, aumentaremos la financiación pública de la cultura y las ciencias para que contribuyan al crecimiento económico y a la creación de empleo. La Radiotelevisión Canaria debe contribuir en este caso a poner en valor nuestra cultura, nuestro patrimonio y fomentar el desarrollo del sector audiovisual canario”. Cierro comillas. ¿Les suenan estas palabras que he dicho ahora, les suenan, verdad? Son parte de un discurso de investidura que, por lo que estamos viendo con estos presupuestos, señoras, más que un compromiso, más que un contrato con este Parlamento y, por tanto, con Canarias se queda solo en palabras vacías del señor Clavijo. Ha mentido ante esta Cámara diciendo que iban a aumentar la financiación pública. Han recortado en cultura, señores de Coalición Canaria, señores del Partido Socialista.

Con esta enmienda de 700 000 euros podremos crear una serie de ayudas a pequeños y medianos proyectos desde la empresa pública Canarias Cultura en Red. Sectores como el audiovisual canario, actualmente con nula financiación, se podrían beneficiar a través de este plan. Rectifiquen, señores del Gobierno, rectifiquen, señores de Coalición Canaria y señores del Partido Socialista: sin cultura no tenemos futuro, y se lo diré cada vez que me suba a este estrado. Rectifiquen.

Todos sabemos, y ahora paso ya a la enmienda 37, que con las dotaciones previstas para la Prestación Canaria de Inserción –la PCI– en el año 2016 no se logrará una gestión adecuada. Del total de desempleados que no reciben ningún tipo de subsidio, las ayudas municipales y la Prestación Canaria de Inserción se convierten en los dos únicos recursos, en la última necesidad a la que puedan acceder para mantener unas mínimas condiciones de vida aquellos que más lo necesitan. Dada la elevada tasa de paro, con el consecuente aumento del número de desempleados que hay en Canarias y la cantidad de hogares en situación de pobreza severa, es prioritario apuntalar la partida presupuestaria de la PCI. Podemos aboga por dedicar, de entre todas estas partidas, un millón y medio de euros más, con bajas en el Fondo de Contingencia, para transferirlo a familias, en concepto de ampliación de crédito de la Prestación Canaria de Inserción. Un millón y medio más.

Enmienda 38. Bien. Que haya que esperar años para una consulta médica o para una prueba diagnóstica es síntoma de un sistema sanitario deficitario. Mientras se han reforzado los conciertos con las privadas, se ha estado empobreciendo la atención pública. Las líneas estratégicas en sanidad pública, si queremos que lo sean para los próximos años, están supeditadas, sí o sí, a una correcta planificación en materia de financiación. Los presupuestos para sanidad son claramente insuficientes. El propio consejero ha dicho ante esta Cámara que no son los presupuestos que él quería, lo ha dicho sutilmente pero lo ha dicho. Nos preguntamos qué peso tiene esta consejería dentro del Gobierno, si este peso, que debería tener como un pilar fundamental de nuestro bienestar, está condicionado por el partido que la gestiona. Esperemos que no sea así.

El pasado mes de noviembre aprobábamos por unanimidad en este Parlamento un crédito extraordinario y suplemento de crédito de 40 millones de euros con el objetivo, entre otros, de destinar 2 millones de euros a las insuficiencias presupuestarias en el Servicio Canario de Salud, por aspectos no previstos, por el incremento del gasto tanto en sustituciones como en nuevas contrataciones para reducir las listas de espera. Con esta enmienda, la número 38...

La señora PRESIDENTA: Tres minutos más, señor Márquez Fandiño. No significa que los quiera coger todos, sino que tiene tres más.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Muchas gracias, señora presidenta.

Con esta enmienda, la 38, proponemos reforzar la lucha contra las listas de espera sanitarias, con un millón de euros extra, dado que no existe mayor contingencia que solucionar los problemas de nuestra sanidad. Una sanidad que los canarios perciben como precaria y que está a la cola según el informe de los servicios sanitarios de las comunidades autónomas y que revela una desigualdad en el acceso de la protección de la salud, lo que vulneraría, señores, un derecho constitucional.

Paso a las enmiendas 39 y 40. La atención social es un recurso indispensable. Por ello con estas enmiendas hemos querido canalizar las diferentes demandas de los colectivos de personas con discapacidad y personas con dependencia, con destino a familias e instituciones sin ánimo de lucro, de 190 000 y 200 000 euros, respectivamente. El total a la atención de personas con discapacidad sería de 400 000 euros, si contamos con los 200 000 euros enmendados en la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. El coste/plaza de todos los servicios de atención a la dependencia está a un 60 % de lo que exige el decreto de acreditación de centros y servicios de dependencia de Canarias, por lo que el incremento previsto de 2 millones de euros solo cubriría el aumento para este año de las tablas salariales del convenio colectivo que rige el personal de los centros de atención.

Y termino, señores, con la enmienda 41. Se trata de una enmienda ya transada por el Partido Socialista, con una dotación de 150 000 euros para dotar al sur de Fuerteventura con una ambulancia veinticuatro horas de soporte vital avanzado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.

Para la defensa de las enmiendas de Nueva Canarias, el señor Campos.

(El señor Campos Jiménez habla con la señora presidenta). (Pausa).

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Le comentaba que dividiremos la intervención en dos partes: una parte sustancial la defenderé yo y cuatro enmiendas, en concreto referidas a la isla de Lanzarote, nuestra compañera Gladis Acuña.

Nos acercamos al final, poco a poco, de esta sesión y los gestos por parte del Gobierno lamentablemente aún son muy pocos, bueno, en el día de hoy creo que ninguno. Sí es cierto que ha habido algunos con anterioridad en la ponencia y en la comisión pero en el día de hoy muy poquitos. Y yo creo que una de las conclusiones más importantes que podemos sacar de las elecciones del pasado domingo es que vamos a

asistir a una nueva etapa donde el parlamentarismo juega un papel esencial. Esto, lo que estamos haciendo aquí. Esta Cámara supone el espacio, la oportunidad del debate, de escuchar al otro para ver si tiene una propuesta que complemente o mejore o una alternativa a lo que se presenta, y estoy convencido de que todo el trabajo, el esfuerzo que se ha hecho por parte de todos los grupos enmendando las distintas secciones... no es racional, no es posible, no es normal que ni una sola de ellas, aunque sean 15 000 euritos de algún lado, pues, no se haya podido aprobar. Hasta el momento ninguna. Yo sigo pensando que hasta el final del día de hoy, en estas fechas navideñas, ese espíritu el Gobierno, pues, pueda... alguna de ellas, y espero que sea de Nueva Canarias, ya que he hecho el esfuerzo en explicar el elemento fundamental del parlamentarismo.

En materia cultural, nosotros presentamos algunas cuestiones, como el apoyo al Museo Canario o al Centro de la Cultura Popular Canaria; también una partida en torno a 200 000 euros a Canarias Cultura en Red.

Siendo coherentes, como decía antes también, con todas las propuestas que hemos venido defendiendo a lo largo de esta legislatura, en materia social hemos destinado distintas partidas. Algunas las englobaré en el apoyo a los ayuntamientos. Este trabajo que se hace en políticas sociales dando la cara, estando en primera línea, y que desgraciadamente en los últimos años, por parte del Gobierno de Canarias, ha sufrido un hachazo importante y en este en concreto ni un solo euro de incremento en partidas como los proyectos de acción social para integración social, las prestaciones básicas de los servicios sociales, el apoyo a la gestión de la PCI por parte de los ayuntamientos o el refuerzo del plan concertado en servicios sociales. Hemos puesto partidas, algunas de ellas de 100, de 200 000 euros, que realmente paliarían poco esas necesidades, pero, siendo coherentes también, sabiendo que no se pueden sacar partidas de un presupuesto tan ajustado, pues, hemos querido, no obstante, sí incrementar aunque sea con estas cuantías.

Una partida también para un trabajo importante que se hace a través del Albergue Municipal, en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

También en coherencia, como decía antes, un incremento de 5 millones de euros a la Prestación Canaria de Inserción. Porque nosotros seguimos defendiendo que, a pesar de los titulares que se han planteado en los últimos días por parte del Gobierno de Canarias –tiempo al tiempo–, en el mes de agosto, en el mes de septiembre, nos quedaremos sin un euro para la Prestación Canaria de Inserción, si no nos quedamos antes, sin la financiación adecuada para las familias que más lo necesitan.

Planteamos otro millón de euros al Sistema Canario de la Dependencia y también aproximadamente medio millón a la atención a la discapacidad.

En la isla de La Palma, una necesidad fundamental, planteada por la gente que allí vive, y es el Centro Sociosanitario de las Nieves, en Santa Cruz de La Palma.

Planteamos también una enmienda relacionada con las energías renovables, con la capacidad que tienen de generar electricidad. Y por eso planteamos una cuantía de 500 000 euros para un aerogenerador en el sureste de la isla de Gran Canaria, en concreto en Agüimes, capaz de producir energía para todos los edificios e instalaciones públicas del municipio de Agüimes. No haremos lo de El Hierro, producir el 100%, pero al menos sí que todas las instalaciones, edificios públicos, infraestructuras públicas de esa zona y luego ampliable a la comarca se pudieran hacer a través de este aerogenerador. Nos dirán, probablemente, que entraría dentro de esas propuestas del reparto del IGTE, que generarán una economía o variarán la economía. Nosotros entendemos que aquí se puede hacer un esfuerzo importante también.

En materia de transportes. Nosotros planteábamos una infraestructura, una dotación de un millón de euros, y a través de la comisión planteábamos un gesto, aunque solo fuera de 100 000 euros, para el proyecto del BRT en Las Palmas de Gran Canaria, que viene siendo el equivalente, con guaguas, a lo que tenemos actualmente en el tranvía en Santa Cruz de Tenerife-La Laguna. Por tanto, una mejora, una apuesta por el transporte público para hacerlo más rápido, más eficaz, más ágil y, por tanto, que más gente lo utilice. Ni un solo euro. Y era fundamental que se abriera esa partida. Fundamental porque, gracias a esa partida, aunque solo fuera de 100 000 euros, tendríamos el soporte necesario para que el BEI –el Banco Europeo de Inversiones– pudiera cofinanciar, requisito indispensable que nos pedían para poder avanzar en ese sentido. Espero que al menos este gesto sí puedan tenerlo en cuenta, aludiendo al inicio de mi intervención. Sería importante para el transporte público, pero también, como digo, para la necesidad fundamental de que el Banco Europeo de Inversiones pueda traer más dinero a Canarias.

También planteábamos una apuesta de casi un millón de euros en apoyo al transporte discrecional. Hasta el 2010 se apoyaba a este sector, el transporte público. Desaparecieron las ayudas en aquel momento y desgraciadamente hasta el día de hoy ni un solo euro. Planteamos apoyo a nuestros taxistas, a distintas personas del mundo del transporte discrecional, en torno al millón de euros.

Y, como decía con anterioridad, el tiempo que resta, la ampliación, si me permite la señora presidenta, los tres minutos adicionales para las enmiendas en materia educativa de la isla de Lanzarote.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, señor Campos.
Tiene tres minutos la señora Acuña. Cuando quiera.

La señora ACUÑA MACHÍN (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

En relación con la enmienda 266, es relativa al aula enclave para el CEIP de Playa Blanca, en el término municipal de Yaiza, en Lanzarote. Un colegio que cuenta con 850 alumnos, es el más alejado de la siguiente aula enclave que sigue y hay una alta demanda. Para ello solicitamos la creación de la misma, con una dotación de 100 000 euros.

La enmienda 267, ampliación y rehabilitación del colegio Guenia, en Guatiza, en el término municipal de Teguise. En el año 2014 estuvo dotado de partida, con el importe de 280 000 euros, en virtud del convenio Estado-Gobierno que existía en aquel momento. El ayuntamiento redactó su proyecto de rehabilitación, pero, una vez cae ese convenio, cae también la partida, y solicitamos se incorporen 300 000 euros para el mismo.

Enmienda 268, la ampliación y rehabilitación del Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de los Volcanes, el único colegio de educación especial con el que cuenta la isla de Lanzarote. Fue construido hace 42 años y se encuentra en un estado de mantenimiento lamentable, y además se hace necesaria su ampliación, por lo que solicitamos se incorpore una partida de 300 000 euros.

Y, por último, la 269, que es la construcción de la escuela infantil de Costa Teguise, de 0 a 3 años. Respecto a este centro, el proyecto está redactado, el suelo está cedido e incorporado a la hacienda pública del Gobierno de Canarias. En el año 2015 estuvo dotado de partida, de 489 000 euros, incluso fue sacado a concurso público, quedando este desierto, y nos sorprende que en este año, en este presupuesto, no aparezca, para lo que solicitamos se incorpore la cantidad de 100 000 euros.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Acuña.
Grupo Mixto, interviene el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: De nuevo, buenas tardes. Presidenta, señorías.

En esta sección, en la Sección 19, el Grupo Mixto mantiene cinco enmiendas y, a propósito de la insistencia y la perseverancia que acaba de mencionar el portavoz del Grupo de Nueva Canarias, Luis Campos, efectivamente el Gobierno tiene aquilatado su presupuesto y durante el día de hoy, en el debate de las enmiendas parciales, muy pocas, muy pocas se han aceptado. Pero yo tengo que hacer una reflexión genérica que posiblemente, para el caso que nos ocupa, en el caso de La Gomera ha habido algunas excepciones. No solo en el trámite correspondiente de la confección para la nominación de inversiones en el presupuesto correspondiente, al que se asignan 13,2 millones de euros, sino inclusive después, en las distintas ponencias, ha habido agilidad por parte de los grupos que sustentan al Gobierno para tomar para sí algunas enmiendas *in voce* o de otra naturaleza que han llevado, indudablemente, a mejorar sensiblemente determinadas inversiones en el caso de La Gomera: 500 000 euros para el parque nacional de Garajonay, 250 000 para el acceso al pescante, 200 000 para la redacción del proyecto de Paredes a Alajeró, en el municipio de Alajeró; inclusive la transaccional de esta mañana, de 900 000 euros, para una carretera que tiene un gran interés, como es la que circunvala el anillo por el norte entre Vallehermoso y Arure, un tramo corto pero de gran interés.

Y a ello, indudablemente, hay que unir... porque estas enmiendas que yo planteo aquí son precisamente, buena parte de ellas en materia de carreteras; es decir, las cinco, de la 319 a la 323, y las voy a retirar todas, todas ellas, por las siguientes razones. En primer lugar, porque esa transaccional que dio pie a la carretera que se aprobó esta mañana era muy importante y, en segundo lugar, porque en el proyecto de Ley de Presupuestos se mantiene la inversión de una variante de trascendental importancia para la isla de La Gomera, como es la variante de Vallehermoso, que tiene una consignación presupuestaria de 3,2 millones de euros el próximo año, pero una inversión plurianual de 15 millones; se mantienen los 2 millones para concluir la travesía de Hermigua; y además un compromiso que posiblemente no vaya a ser, como dijo la consejera, adjudicado antes de final de año, pero sí es importante para la conclusión de la curva del Silbo.

En fin, todas estas razones ponen de manifiesto que, efectivamente, la realidad de las carreteras y de las inversiones en distintos ámbitos, como hemos planteado en la isla de La Gomera, se va a tomar en consideración. Y una muy importante: no sabemos todavía cuál es el devenir del Gobierno de España, pero lo que sí es cierto es que habrá que negociar con el que finalmente tenga la mayoría parlamentaria y conforme gobierno, habrá que negociar el nuevo Convenio de Carreteras. Tuve la oportunidad también,

hace algunos días, de negociar con la propia consejera de Obras Públicas y Transportes cuáles son las prioridades de las carreteras que quedan por ejecutar de acuerdo con el convenio; y, lo más importante, hablamos inclusive de las nuevas carreteras para incluir en el convenio marco entre el Estado y la comunidad autónoma y, lógicamente, nos da una salida importante que nosotros creemos que vale la pena proponer y resolver en el futuro convenio marco que va a desarrollar Canarias con el Estado.

Y lógicamente nosotros, comoquiera que las enmiendas que hemos planteado en esta Sección 19 están ligadas fundamentalmente a lo que he dicho, pues, las voy a retirar para, lógicamente, dar pie a las asignaciones presupuestarias del Gobierno en el presupuesto del próximo año, en el proyecto de Ley de Presupuestos del próximo año, y el próximo año ya estaríamos hablando de una nueva realidad para la isla de La Gomera, que lógicamente entre todos vamos a hacer avanzar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Entiendo que las retira todas. Bien.

Para la intervención en contra, la señora Luis.

Guarden silencio, por favor.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Antes de comenzar a analizar las enmiendas de los distintos grupos, queremos presentar a esta Sección 19, Diversas Consejerías, una enmienda de modificación que figura en la documentación que les entregamos al principio de la sesión. Se trata simplemente de una corrección técnica. En el alta correspondiente al programa había un error: el programa que estaba asignado era “Atención Especializada” y debía ser “Gastos imprevistos y funciones no clasificadas”, la 929A.

Presentan enmiendas a esta Sección 19 todos los grupos de la Oposición, excepto el Grupo Popular. Antes de comenzar a analizar las enmiendas de esta sección, me gustaría recordarles, porque escuchando a todos los portavoces y la cantidad de enmiendas que han presentado y cómo las han defendido, me gustaría recordarles que la Sección 19 es prácticamente intocable, por decirlo de alguna manera. Esta sección recoge los créditos del Fondo de Contingencia que establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria para atender las necesidades de carácter discrecional que puedan surgir a lo largo del ejercicio, incluyendo sobre todo los gastos de personal. Se destinan, en definitiva, fundamentalmente a cubrir las deficiencias de personal, de educación, de sanidad y de servicios sociales, para las bajas, para las sustituciones, para las nuevas contrataciones.

Se recogen también en este Fondo de Contingencia los créditos para la ampliación de la plantilla de la Agencia Tributaria Canaria, lo que va a resultar fundamental para la lucha contra el fraude fiscal. También se incluye la financiación del Programa Operativo de Cooperación Territorial Madeira-Azores-Canarias 2014-2020 y la financiación de instrumentos financieros del Programa Operativo Canarias 2014-2020. Por lo tanto, cualquier baja que se plantee a esta sección tiene que ser algo puntual y excepcional.

El Grupo Podemos presenta nueve enmiendas a esta sección, desde la 33 hasta la 41, ambas inclusive. La enmienda 41 propone financiar la ambulancia medicalizada del sur de Fuerteventura, Morro Jable. En la Comisión de Hacienda se había considerado, estuvimos considerando, la posibilidad de aceptar la enmienda 411, como ha hecho alguno de los grupos, que habían presentado los grupos Nacionalista y Socialista para este mismo fin, que se encuentra incorporada en el dictamen. Recuerden que este servicio está cofinanciado con el Cabildo de Fuerteventura.

La enmienda 33 coincide con la enmienda 389 de los grupos Nacionalista y Socialista, además por la misma cantidad, que es lo de la Escuela de Actores de Canarias.

Las enmiendas desde la 34 hasta la 40 proponen diversas cuestiones: financiación de las escuelas infantiles y su personal, un plan de emergencia para el impulso de la cultura... Por cierto, señor Márquez, el presupuesto de cultura no ha bajado. Es verdad que se ha hecho un esfuerzo muy importante para pagar las deudas de Canarias Cultura en Red. Es verdad que no ha subido todo lo que nos gustaría a nosotros, pero qué consejería ha subido, ha subido lo que nos gustaría a nosotros. Incrementar aún más los créditos de la ley de inserción, que quiero recordarles que tiene 45 millones de euros para este presupuesto y que ha experimentado un crecimiento de 17 millones de euros; un plan contra las listas de espera; ayudas para la discapacidad; incrementar en 200 000 euros la atención a la dependencia, que quiero recordarles que tiene 100 millones de euros y que se incrementan en este ejercicio 7,5 millones de euros... Y todas estas propuestas las hacen en base a eliminar gastos de personal de la Sección 19, que, como he explicado, son intocables. No los podemos tocar porque podemos poner en riesgo un montón de servicios.

Señor Márquez, la verdad es que cuando yo lo escucho a usted hablar en esta tribuna me da la impresión de que usted piensa que es aquí no se destinan cantidades, pues, a emergencia social, a todo lo que usted ha propuesto, porque es que no se tiene voluntad, porque no se quiere, y nada más lejos de la realidad. Recuerde usted que en este presupuesto el 79,3% se destina a gasto social, 8 de cada 10 euros, 4957 millones para servicios esenciales. Este es el presupuesto del arranque, usted ha leído el discurso de investidura del señor presidente y es un discurso de investidura para la legislatura, pero dé usted un poco de tiempo para que efectivamente en próximos ejercicios se puedan hacer los presupuestos que queremos y que necesita esta tierra, pero ahora hay que dar una oportunidad. No se puede hacer todo de golpe porque las cuentas no lo permiten. No es una cuestión de voluntad, es una cuestión de necesidad.

En cuanto al Grupo de Nueva Canarias, presenta 31 enmiendas a esta sección, de la 240 hasta la 272, ambas inclusive; es decir, señor Campos, la Sección 19 la vamos a cambiar completamente.

La enmienda 241, efectivamente, fue transada en 50 000 euros por los grupos Nacionalista y Socialista, tal como figura en el dictamen, y es la de la ayuda humanitaria al pueblo saharaui.

El resto de enmiendas, 30 enmiendas, de la 242 hasta la 272, pues, realmente son propuestas, no interesantes, muy interesantes, pero no las podemos aceptar porque estamos hablando de la Sección 19 y estamos hablando de que prácticamente todas salen del capítulo de personal...

La señora PRESIDENTA: ...Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Señora presidenta.

Apoyo a la divulgación del patrimonio cultural canario, incremento de los fondos destinados a emergencia social de los municipios, incremento del plan de servicios sociales de los municipios, incremento de los fondos destinados a la gestión de la PCI de los municipios, ayuda a la integración social, incremento de recursos para Canarias Cultura en Red, incremento de los fondos de la ley de dependencia, de la PCI, de la atención a la discapacidad, tanto de inversión en centros educativos como proyectos de creación de aulas enclave, también inversiones de carácter sanitario y social e incluso un proyecto de energías renovables... En fin, de todo un poco. Pero, claro, como dije, todas estas importantes iniciativas se proponen en base a eliminar los gastos de personal de esta sección, que, como dije, son intocables, porque son los gastos que garantizan los servicios básicos esenciales –educación, sanidad y servicios sociales–, pero también la Agencia Tributaria Canaria, con ese incremento de plantillas para la lucha contra el fraude fiscal.

Señor Campos, usted sabe que yo soy una declarada y reconocida municipalista, igual que creo que lo es usted. Ya me gustaría a mí, como a usted, que se pudieran incorporar algunas de estas enmiendas, pero la necesidad y la realidad se imponen y lamentablemente no podemos aceptarlas. Lamentablemente, digo.

Finalmente, el Grupo Mixto ha retirado sus cinco enmiendas, con lo cual, pues, termino aquí.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Señorías, comenzamos, por favor, comenzamos con las enmiendas del Grupo Podemos. ¿Las podemos votar en bloque? (*Asentimiento*). Sí, bien. Vamos a votar las enmiendas de la 33 a la 41, del Grupo Podemos. Comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 34 noes, 12 síes y 2 abstenciones.

Las del Grupo Nueva Canarias: ¿las podemos votar en bloque? (*Asentimiento*). Sí. Comienza la votación. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 36 noes, 12 síes y 2 abstenciones.

Las del Grupo Mixto han sido retiradas.

Vamos a la enmienda de corrección técnica que ha presentado la portavoz del Grupo Nacionalista. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda aprobada con 29 síes, 7 noes y 14 abstenciones.

Vamos a la Sección 20, señorías. El Grupo Mixto, para la defensa de la misma... (*Comentarios en la sala*).

¡Ah!, la sección, perdón, perdón, la sección.

Vamos a votar la Sección 19, señorías, la Sección 19, señorías –disculpen, que me equivoqué–. Comienza la votación de la Sección 19. (*Pausa*).

Queda aprobada con 31 síes, 19 noes y ninguna abstención.

Ahora sí, señorías, la **Sección 20**, del Grupo Mixto. Para la defensa, el señor Ramos Chinea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

A las enmiendas que voy a presentar en esta sección, señora Luis, usted seguramente me dirá que son más propias de tratarlas en el pleno de un ayuntamiento que aquí... (*Desde su escaño, la señora Luis Domínguez le indica que no va a intervenir en el turno en contra*). Pues lo mismo.

Lo que quiero comentarles o voy a intentar convencerles es de las dificultades que tienen los ayuntamientos, y por eso traemos aquí estas enmiendas. Si para el Gobierno ya ha sido difícil elaborar los presupuestos, imaginense ustedes lo difíciles que son para elaborar en un ayuntamiento, que es todavía mucho más limitado. Sobre todo los presupuestos en La Gomera, que eso sí es hacer milagros navideños, elaborar un presupuesto con ese dinero. Le pongo un ejemplo: el Ayuntamiento de Agulo tiene un presupuesto de alrededor de un millón de euros; supongamos que compran un camión para la basura; eso ya es destinar prácticamente el 20% del presupuesto a esa adquisición. Quedaría el resto para salarios, cubrir servicios básicos, asuntos sociales, etcétera. Estos ayuntamientos tienen que elegir entre cubrir los servicios básicos o realizar inversiones que mejoren el entorno o la vida de sus ciudadanos. Tenemos que añadir también la nula capacidad de endeudamiento que tienen los ayuntamientos. No se pueden sacar proyectos adelante que mejoren tanto el entorno como la calidad de vida.

Todas estas enmiendas las enfoco a los municipios de Agulo y Vallehermoso, que están en la parte norte de la isla de La Gomera. Son pueblos que tienen una población, pues, bastante envejecida, que es un problema más que se añade. Paso a enumerarles algunas de ellas. Serían, pues, la enmienda 324, es un claro ejemplo de lo que les he dicho. Actualmente el municipio de Agulo no dispone de camión de basura. Estamos hablando de una población de más de mil habitantes repartida en varios núcleos poblacionales. Se ha buscado el vehículo más adecuado a las necesidades del municipio. Es una población con algunas calles estrechas y es por eso que se ha buscado un modelo de camión concreto y más compacto para que se pueda dar el servicio de recogida de basuras con propiedad y cumpliendo las normas sanitarias. El coste de este camión es simplemente inasumible para un municipio de esta población –180 000 euros– y aun así es absolutamente necesario. Como ya les hablaba, le quedan prácticamente 800 000 euros para el resto: lo que es cubrir servicios, pagar salarios, etcétera.

La enmienda 325 es una apuesta clara por un consumo eléctrico inteligente, sostenible y responsable. Supondrá un ahorro al municipio y el cumplimiento de la racionalidad del gasto público, así como un acercamiento a la estrategia canaria del 2050.

La enmienda 326 es otra necesidad: debe ampliarse el cementerio municipal para poder cumplir con la normativa de policía mortuoria. De no hacerse, podría incurrir el municipio en sanciones, que serían a la larga más perjudiciales para las arcas públicas. Sin la ayuda de la comunidad autónoma será un proyecto que nunca podrá realizarse.

La enmienda 327 supondría con la rehabilitación de la calle Mayor de Vallehermoso no solo la recuperación del casco histórico, que es su patrimonio, también sería un atractivo turístico notable, que reactivaría la economía y el empleo en la zona. Es por eso un proyecto que cumple con muchos objetivos valiosos para la población y sus gentes.

Las enmiendas 328 y 329 se presentan para ayudar a acondicionar el depósito de agua de abastecimiento de la población de Agulo y la mejora de su red de abastecimiento. Hablamos aquí de un proyecto vital, necesario, tanto por dar un servicio tan básico como es el suministro de agua para las personas como asegurar la salud pública, tal como exige la resolución 1067 de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de Salud del 27 de junio de 2008.

La enmienda 330 es una demanda histórica de la gente del barrio de Tazo. Su barrio no es accesible ni por ambulancias ni por servicios de emergencia. Estamos hablando de crear un acceso. No solo es oportuno, es necesario por un motivo de seguridad pública. Deben saber que muchos de sus habitantes son personas mayores, lo que aumenta mucho más la necesidad de disponer de accesibilidad a sus viviendas.

Por último, la enmienda 331 es el archetado de la seguridad del acceso al municipio de Agulo. Aquí hablamos de algo imprescindible para la seguridad de conductores y peatones. El archetado supone reforzar la estructura de la infraestructura viaria del acceso, que registra el mayor número de vehículos y peatones que acceden a la propia población. Es una cuestión de responsabilidad que no puede demorarse en el tiempo.

Les ruego que tengan en cuenta estas enmiendas y nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Chinea.

Turno en contra, señor Álvaro Lavandera.

(*El señor Álvaro Lavandera habla con los diputados que integran el Grupo Parlamentario Mixto*).

Señor Álvaro, por favor, si es tan amable.

Muchas gracias.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Bueno, señor Ramos, yo le tengo que felicitar por dos conceptos: el primero es por el denodado esfuerzo en estudiar las necesidades de estos dos municipios de La Gomera, de Agulo y Vallehermoso, y el segundo concepto es por la capacidad de innovación que han planteado hoy a la hora de presentar las enmiendas. Y lo digo sin ninguna acritud, simplemente por el hecho de que en esta Sección 20, que es la sección de Transferencias a Corporaciones Locales, en la que se plantean determinadas bajas del Fondo Canario de Financiación Municipal, pues, son cuestiones que afectan a una ley, a la ley que regula el Fondo Canario de Financiación Municipal. Por eso no quiero entrar a valorar las necesidades que nos plantean, que, como ya le he dicho, le felicito porque ha hecho un trabajo de... Bueno, incluso hasta nos ponen el modelo del camión que les hace falta, ¿no? Yo le podría decir que, bueno, que se dirijan al cabildo. Tampoco le voy a decir que se dirijan al cabildo, ¿no?

Entonces, bueno, no vamos a poner en duda evidentemente la justificación de las enmiendas que plantea, pero detraer 4 270 000 euros del Fondo Canario de Financiación Municipal, bueno, pues, y transferirlo a dos ayuntamientos de La Gomera, o como podía haber sido de cualquier otra isla, pues, esto iría en detrimento de los restantes 86 municipios de Canarias.

Quiero recordar también que el Fondo Canario de Financiación Municipal, y, como ya dije, su reparto, está regulado mediante la Ley 3 del año 99. Un fondo destinado a atender las necesidades financieras de los municipios canarios, dotándolos de recursos con destino a saneamiento económico-financiero, a inversiones o, tal y como hemos introducido mediante enmienda en la ponencia de esta Ley de Presupuestos, a través de una enmienda de los grupos Nacionalista y Socialista, que se pueda destinar incluso hasta el 100% del crédito de inversión a ayudas de emergencia social, si se cumplen los indicadores de saneamiento económico-financiero, que yo creo que es una cuestión que había que resaltar y aprovecho el debate de la enmienda para ello.

Como le digo, señor Ramos, no es que no entendamos estas necesidades, pero el Fondo Canario de Financiación Municipal tiene un destino tasado y no podemos aceptar las enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Señorías, vamos a votar.

(*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Señorías, comenzamos la votación de las enmiendas, de la 324 a 331, en su conjunto, del Grupo Mixto, a la Sección 20. Comienza la votación. (Pausa).

Quedan rechazadas con 42 noes, 3 síes y 6 abstenciones.

Señorías, votación de la Sección 20. Comienza la votación. (Pausa).

Queda aprobada con 39 síes, 12 noes y ninguna abstención.

Señorías, vamos a la Sección 23, de **Empleo, Políticas Sociales y Vivienda**.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, señor Rodríguez. ¿Va a intervenir desde su escaño? (Asentimiento del señor diputado).

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): Señora presidenta. Estaba cogiendo resuello.

En esta sección queremos decir, aunque fuera brevemente, que por más que le digamos al Gobierno lo que le hemos venido diciendo de aquí para atrás se niegan, y se niegan de forma reiterada a detraer recursos de la costosa Administración para destinarlos a la salida de la crisis y crear empleo. Cuantas enmiendas hemos presentado las hemos visto derrotadas, precisamente porque no entienden ustedes lo que son las prioridades. Canarias, desde luego, no va a tirar hacia adelante con políticas continuistas, que ya han fracasado y han provocado casi un 30% de paro. El balance de este Gobierno, por consiguiente, al menos por ahora, en materia de empleo se resume en inacción y también hasta ahora en confrontación.

Brevemente, a esta sección hemos presentado cinco enmiendas, señora presidenta, que van de la 165 a la 169, porque la mayor parte de nuestras pretensiones en materia de empleo han estado fundamentalmente radicadas en las enmiendas presentadas a la Sección 10. Por consiguiente, en esta sección especialmente queremos destacar las enmiendas que, por valor de 2 878 000 euros, hemos presentado de forma global fundamentalmente a políticas sociales, que es la 165, con 600 000 euros, para ampliar el ámbito de atención a las personas con discapacidad; la 166, con un millón de euros, para incrementar la atención a las personas que entran en el sistema de dependencia y evitar, por consiguiente, la lista de espera que hemos venido, en fin, viendo a lo largo de este tiempo atrás que se ha formado; la 167, con 1 078 000 euros, para la construcción de un centro residencial de mayores en la isla de Lanzarote, en Arrecife, que

es la única isla que no tiene centro residencial de mayores; la 168 y 169, para completar las aportaciones que ya el propio presupuesto destina a las obras de Cáritas de Tenerife y Las Palmas, con 100 000 euros cada una.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez, también por la brevedad en la exposición. Para la defensa de la enmienda del Grupo Podemos, interviene la señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Señora presidenta, compañeros y compañeras diputados.

Intentaré ser breve y además les adelanto que vamos a suprimir la última, la de la Sección 39, la enmienda número 43, con lo cual, una menos.

Esta será mi primera y última intervención, y aprovecho para decir que nosotros pedimos 210 000 euros para el aumento de la atención a personas con discapacidad. Esta mañana, lo han hablado varias personas y a lo largo del tiempo que estamos en este Parlamento ya lo hemos escuchado distintas veces, fue Román hoy quien lo trató, y me gusta, ¿no?, que parece que estamos todos de acuerdo en el lema de no tratar igual a las personas desiguales. Estamos completamente de acuerdo. Y en eso voy a centrar mi intervención, ya que este dinero lo pedimos para discapacidad y dependencia, y además lo ligo, y para no hablar en abstracto me gustaría aprovechar los minutos que me corresponden poniendo rostro y nombre al caso de una persona con discapacidad y dependencia, que seguro que muchas de las personas aquí presentes conocen. Se llama Saray Rodríguez Umpiérrez, es de Fuerteventura, y la pongo como ejemplo porque su caso, desgraciadamente, ha salido recientemente en los medios de comunicación. Nuestra compañera Nati, de Fuerteventura, también nos había hablado de ella. Desde 2009 a 2010, o sea, 2009-2010, inició sus cursos superiores de Arquitectura en la Universidad de Las Palmas. Tuvo una subvención autonómica que le permitía ir a clase y manejarse en las tareas diarias, a pesar de la malformación genética que le afecta a piernas y brazos. Saray, de 24 años, no sabe exactamente la cuantía de la ayuda del Ejecutivo autonómico, que en los primeros años fue de carácter especial, y en los últimos salió de los fondos de la dependencia que gestiona la Consejería de Políticas Sociales. “El dinero ni lo veo –comentaba ella–, va directamente a una empresa que paga a las chicas que me ayudan a ir a clase y en casa”. Por su enfermedad, apenas camina cien metros y luego tiene que ayudarse de una silla de ruedas. Gracias a una prótesis, puede escribir y dibujar.

Al no tener este curso la ayuda del Gobierno de Canarias, no solo no ha podido continuar sus estudios de Arquitectura sino que tampoco ha podido irse a Polonia, a una beca Erasmus que había conseguido. Ella cuenta: “lo consulté todo antes de tramitar esta beca europea, que luego me concedieron, hice las maletas y me quedé esperando”. Pensando en que se iría, renunció a una plaza que tenía de un apartamento adaptado en la residencia de la Universidad de Las Palmas, situado en el campus universitario, y ahora se encuentra también sin un lugar donde residir, viviendo de okupa en casa de unos amigos, como ella misma lo describe. Las dudas sobre su futuro, al no recibir este curso 2015/2016 ninguna ayuda del Gobierno de Canarias, también se ciernen sobre este curso, porque está matriculada y hasta el 26 de febrero tiene de plazo para renunciar a las asignaturas y perder, sí o no, definitivamente un curso. Aunque ella dice: “yo sé que terminar la carrera en seis años es un mito”. La pérdida de su ayuda del Gobierno no es solo personal, dice ella, políticamente es un paso atrás, nos van a dejar a medio camino en la integración de la independencia.

Fuentes de la Consejería de Políticas Sociales aclaran que Saray está integrada en la ley de la dependencia y que se le da la ayuda correspondiente, pero no la ayuda especial diferenciada que había solicitado y que no recibe nadie en Canarias. Dicen: “no podemos dar trato de privilegio, ni a ella ni a nadie”; y yo les pregunto a las señorías aquí presentes: ¿cómo se sentirían si Saray fuese su hija? ¿Qué pensarían de nuestras leyes, de nuestro presupuesto, si fuese su hija, con dificultades en las manos y en los pies, la que en una vida llena de obstáculos...

La señora PRESIDENTA: Señora diputada...

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: ...logra acceder a la universidad, a una carrera como arquitecta...?

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora Del Río, disculpe que la interrumpa, y estaba esperando a ver si cambiaba el tercio.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Ya termino, ya termino.

La señora PRESIDENTA: No, pero no lo digo por el tiempo: lo digo por una llamada a la cuestión.

Estamos debatiendo una enmienda. Yo sé que ese tema que usted está tratando es muy importante, pero tiene que ver con la enmienda y tendrá ocasión de presentar esa iniciativa cuando usted lo considere oportuno y conveniente, y le ruego, señora Del Río, que se ciña a la enmienda en cuestión, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Término.

Y estando, bueno, le digo, la Administración está incumpliendo y esto nos parece que incumple el principio de en situaciones de desigualdad hacer tratos igualitarios. Se habla de privilegio cuando realmente hay que hacer excepcionalidades con las personas excepcionales.

Consideramos que estas son las cosas que no pueden ocurrir. Por eso pedimos dinero en esta enmienda, más dinero para discapacidad, para que se puedan contemplar las excepciones, porque las excepciones son necesarias, imprescindibles, en una sociedad que se llama y se reivindica a sí misma justa y competente y sensible antes las desigualdades de las personas. Creo que además deberíamos estar orgullosos la sociedad canaria, este Parlamento y toda la población de tener una chica con 24 años, con las complicaciones que tiene su vida, estudiando la carrera de Arquitectura.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.

Yo ruego que se ciñan a las enmiendas que presentan para poder intentar seguir con buen puerto este pleno.

¿Para el turno en contra interviene el señor Álvaro Lavandera? Sí.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Intentando responder de una forma sucinta a todas las enmiendas presentadas a la Sección 23, de Políticas Sociales, Empleo y Vivienda, quiero empezar diciendo, al igual que lo ha hecho el portavoz del Grupo Popular, en materia de empleo, pues, es un fracaso... Bueno, yo simplemente me voy a referir a dos fuentes externas. La primera, el economista jefe del BBVA el otro día decía que en Canarias, entre 2015 y 2016, se crearían 80 000 empleos; y, por otro lado, fuentes del Ministerio de Trabajo del Gobierno de España dicen que la Comunidad Autónoma de Canarias, el Gobierno de Canarias, ha sido el más eficiente en la gestión de los recursos de las políticas activas de empleo. Esas políticas activas de empleo son fundamentales, son fundamentales, y así se han incrementado en los presupuestos para aquellas personas que han salido, han sido expulsadas del mercado laboral, puedan recualificarse y aspirar a uno de esos empleos que se están generando, porque en Canarias la población activa está aumentando día a día, está aumentando día a día, y lo que tenemos es que luchar entre todos, lo que tenemos que conseguir entre todos es que sea la gente que está aquí, que está desempleada, la que pueda aspirar a esos puestos de trabajo y deje de incorporarse población activa procedente de otros lugares del territorio nacional y europeo. Y nos hubiese gustado haber contado en estos años con los 40 millones del Plan Integral de Empleo de Canarias, suprimido por su Gobierno.

En cuanto a la enmienda 165, valoramos positivamente que crea conveniente un aumento de los recursos de dependencia y discapacidad. Ya nos gustaría que tuviesen esta sensibilidad cuando gobiernan, y es que, a pesar del aumento de los recursos para dependencia y discapacidad en 7,7 millones de euros para dar un impulso al número de altas y, por tanto, respuesta a los muchos solicitantes aún pendientes, es cierto que la limitada aportación del 26% por parte de la Administración General del Estado hace necesario que esos recursos sean mayores. No obstante, las bajas planteadas hacen que no podamos aceptar la enmienda. Estamos hablando de gastos de funcionamiento, las bajas que ustedes plantean, gastos de funcionamiento de centros de mayores o de transferencias para el fomento del empleo, haciendo inviable incluso la propia existencia de Funcatrá.

La enmienda 166 deriva un millón de euros de discapacidad a dependencia. El presupuesto de discapacidad, señor Rodríguez, está muy ajustado como para que se pueda restarle o recortarle un millón de euros.

En cuanto a la 167, está bien el planteamiento de un centro residencial de mayores, al igual que planteamos la necesidad –y lo hemos dicho muchas veces– de infraestructuras sociosanitarias. Hace falta presupuesto para infraestructuras sociosanitarias, más todavía si cabe después de que en el 2012 el Gobierno de España suprimiese estos fondos en los Presupuestos Generales del Estado. Además las bajas que se plantean conllevan recortes en servicios de dependencia, políticas sociales, prevención de riesgos laborales o en el área del menor y la familia, y tampoco los podemos asumir.

Las enmiendas 168 y 169, que pretenden un aumento de las aportaciones a Cáritas. Vaya por delante el reconocimiento a la magnífica labor que hace Cáritas en Canarias, pero ya la propia Ley de Presupuestos le asigna a Cáritas 964 192 euros, casi un millón de euros. Entendemos que esta cantidad de recursos es ya

importante, nos gustaría evidentemente que fuese más, pero sobre todo lo que plantea son bajas en gastos que ya están muy ajustadas en los servicios centrales de la consejería, y tampoco podemos aceptarlas.

En cuanto a la única enmienda que plantea Podemos, el Grupo Podemos, al igual que la 167 del Partido Popular, se propone la baja en créditos cuyos gastos son necesarios para afrontar el normal funcionamiento de departamentos como la Dirección General de Trabajo, afectando incluso a contratos plurianuales ya comprometidos o a subvenciones del capítulo VII destinadas a la inversión de la mejora de las condiciones ergonómicas en el trabajo, cuyos beneficiarios precisamente son centros de atención a personas mayores y discapacitados. En resumen, no podemos aceptarlas.

En cualquier caso, las restricciones y dolorosas condiciones con las que se tuvieron que elaborar estos presupuestos, como la regla de gasto, que nos obliga a destinar 70 millones de euros a la deuda pública, a amortizar deuda pública, han obligado, evidentemente, a realizar ajustes no deseados y nos hubiese gustado priorizar de otra forma.

Como ya conocen, en trabajo, en el área de trabajo, con el impulso a la concertación social y las relaciones laborales, con un aumento de casi 1,5 millones, también hemos priorizado en políticas sociales, 17 millones de euros más para la PCI, 7 millones de euros más para dependencia, 2 millones de euros más para discapacidad, un millón de euros más para infancia y familia y sin olvidar tampoco el aumento de 18 millones de euros para políticas activas de empleo, y por eso podemos decir que estos presupuestos son socialistas.

En cuanto a la última consideración realizada por la portavoz de Podemos, decirle que nosotros también valoramos, evidentemente, la capacidad de lucha y de esfuerzo de cualquier persona y más si es una persona discapacitada, y sobre todo si viene de una isla menor, mal llamadas menores, por las dificultades que se tiene en el acceso a la educación superior. A nosotros nos consta que a esta persona se le ha dado ayuda a la dependencia, se le ha ofrecido un centro, se le ha ofrecido transporte, estamos seguros de que la Consejería de Educación arreglará el tema de la matrícula, y usted comprenderá que sí, que puede ser que hagan falta ayudas especiales y se valorará por los servicios correspondientes, pero si cada persona necesita una ayuda especial a lo mejor lo que hacemos es cargarnos el sistema entero. Entonces hay que evaluar las diferentes posibilidades que hay para desarrollar los presupuestos. En cualquier caso, valoramos su argumentación pero no su enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Vamos a la votación. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*). (Pausa).

Vamos a votar, señorías, de la Sección 23 las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, de la 165 a la 169. (*El señor Campos Jiménez solicita intervenir*). Separadas.

Dígame, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): 165 y 166 en un bloque y el resto en otro.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

Pasamos a votar la 165 y la 166. Comienza la votación. (Pausa).

Quedan rechazadas con 31 noes, 7 síes y 14 abstenciones.

Votamos ahora de la 167 a la 169, ambas inclusive. Comienza la votación. (Pausa).

Quedan rechazadas con 37 noes, 12 síes y 3 abstenciones.

Votamos la Sección 23, señorías. Comienza la votación... ¡Ah!, la de Podemos, perdón, perdón. Perdón, la de Podemos. Perdón, perdón, perdón. Gracias, Juanma (*refiriéndose al señor letrado que asesora a los miembros de la Mesa en ese momento*). Disculpen, señorías, disculpen.

Pasamos a votar la enmienda número 42, del Grupo Podemos. Comienza la votación. (Pausa).

Queda rechazada con 30 noes, 18 síes y 3 abstenciones.

Ahora sí, señorías, la Sección 23. Comienza la votación de la Sección 23. (Pausa).

Queda aprobada con 34 síes, 18 noes y ninguna abstención.

Vamos a la Sección 39, **Servicio Canario de la Salud**.

Para la defensa, el Grupo Popular, de la 172 a la 184. Señor Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (*Desde su escaño*): Voy a limitarme a las enmiendas directamente. A esta sección no vamos a hacer consideraciones algunas.

A esta sección, señor consejero, hemos presentado unas cuantas enmiendas, tres enmiendas, por valor de 12 700 000 euros, de la 172 a la 184. Voy a destacar algunas de ellas. Ya sé cuál va a ser la respuesta pero, en cualquier caso, quiero reproducirlas, porque cada una de ellas tiene una necesidad social inserta en ella y, por consiguiente, tengo, tengo el deber de ponerlo en conocimiento de sus señorías.

La número 172, con 300 000 euros, es para obras y reformas en el Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma. La 173, con 2 100 000 euros, que es importante, bueno, es para intentar resolver, habilitar de una vez por todas el aparcamiento del Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria. Existe ahí una, en fin, anormal situación jurídica que conviene que se resuelva. La 174, con 200 000 euros, para obras, reformas, del CAE de Gáldar. Señor consejero, seguramente a usted le habrán hecho, en fin, una relación de aquellas que resultan más urgentes para abordarlas con el presupuesto del 2016, pero, en fin, si no son aceptadas, en cualquier caso, visite usted estos centros, más que nada para que se cerciore de la necesidad que existe en resolver las carencias que tienen.

La 175, con 200 000 euros, para el centro comarcal de los Llanos de Aridane. La 176, con 100 000 euros, para algo tan básico, señor consejero, como para dotar de red de internet al consultorio de Caideros, en Gáldar. Fíjese usted si estamos en el siglo pasado todavía atendiendo a pacientes en ese centro. La 177, con 200 000 euros, para obras de mejora en el Centro de Salud de Gran Tarajal. La 178, con 300 000 euros, para obras de mejora también en el Centro de Salud Ruiz de Padrón, en Tenerife. En la 179 se trata de una subvención directamente a las distintas asociaciones de enfermos crónicos. La 180, con un millón de euros, para aumentar la dotación presupuestaria con destino a la finalización de las obras del Hospital de Fuerteventura. La 181, para obras de reparación y modernización de las urgencias de Nuestra Señora de la Candelaria. La 182, también para algo tan básico como para resolver la problemática técnica, las deficiencias y las averías técnicas que tiene el aparato de rayos de diagnóstico por imagen en el CAE de Gáldar. La 183, con 200 000 euros, para la misma finalidad en el CAE de Tíncer, en Tenerife. Y, por último, la 184, con 3 903 000 euros, ya sabe usted para qué: para intentar combatir las listas de espera, que casi nos están volviendo a desbordar.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge, también por su concreción.

La de Podemos la había retirado, como expresó antes la diputada, señora Del Río. Vamos ahora a las de Nueva Canarias. Para la defensa, de la 276 a la 281, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías.

Este es un servicio que yo conozco razonablemente y le puedo decir que la situación de la sanidad pública en Canarias es crítica, y que este presupuesto no contribuye a resolver la situación crítica de la sanidad pública. Puse antes un ejemplo, un sector económico, el turismo, donde este presupuesto no es capaz de intervenir para mejorar su competitividad; y pongo ahora otro ejemplo: este presupuesto no sirve, no ayuda a sacar a la sanidad de la crisis.

Hemos hecho media docena de enmiendas de carácter simbólico, casi todas vinculadas a las inversiones, porque el sistema, entre sus muchos problemas, está la descapitalización, la insuficiencia de sus instalaciones, la obsolescencia de sus equipamientos. Y no es verdad que no tengamos dinero, eso es una decisión política de ustedes. No aceptamos, y seremos voceros en cada rincón de Canarias, para poner en evidencia que este presupuesto no ha dedicado más dinero a la sanidad, a la dependencia o a la educación, porque ustedes no han querido; porque han hecho bajadas de impuestos de forma indiscriminada e irresponsable; porque no han subido impuestos de forma selectiva, que es lo que hay que hacer cuando sufren los ciudadanos, y ahora sufren los ciudadanos; y porque además van a destinar 160 millones de disponibilidad presupuestaria en virtud de la negociación del IGTE a asuntos menos prioritarios, a asuntos menos prioritarios.

De manera, señorías, que estas enmiendas, de la 276 a la 281, en relación con el Hospital del Norte de Tenerife, el Hospital de Fuerteventura, el Centro de Salud de Yaiza, el Centro de Salud de Costa Teguise, el Centro de Salud de San José de los Llanos, en el Tanque, o el antiguo Hospital de las Nieves para un consultorio, no son sino una expresión simbólica que hace nuestro grupo para poner en evidencia la crisis del sistema sanitario y la incapacidad de los grupos del Gobierno de revertir esta situación. No se ha hecho más porque no han querido: porque han estado en las políticas conservadoras, porque priorizan lo que no interesa a la gente. Ese plan de inversiones que están improvisando sobre un papelillo no es lo fundamental de esta tierra, no es lo fundamental. Es falso que invertir en sanidad, en educación, en servicios públicos, sea improductivo. Eso no está en ningún manual ni de la economía conservadora, es sencillamente una decisión política oportunista, poco responsable y que se volverá contra los ciudadanos, que esto sí que nos preocupa, pero se volverá contra ustedes. La gente no va a entender las 88 000 personas que esperan en una lista de espera por una intervención quirúrgica, incluso para volver al trabajo; nada más improductivo que tener a un trabajador al que pueden sanar en la baja laboral, y eso está ocurriendo en nuestra tierra.

Por eso vuelvo a decirles que no es verdad que no exista más disponibilidad. No hay más disponibilidad porque ustedes no han trabajado de forma responsable en los ingresos y porque las disponibilidades adicionales las van a destinar a hacer política oportunista, para salir del paso, para hacerse fotos, para, en definitiva, tratar de hacer la política del pasado. Y vuelvo a recordarles a todos los presentes que el 20 de diciembre hablaron las urnas, y esas urnas hay que saber leerlas, y la gente no está dispuesta a aceptar que se gobierne para las minorías. La gente quiere un cambio en el fondo y en la forma; nosotros tomamos nota, ustedes al parecer no, y creo que se equivocan. Por eso sé que no van a aprobar ninguna enmienda, pero nuestro voto es no a esta política presupuestaria, a esta política de ingresos. Es contundente y clara, y lo vamos a pregonar allí donde podamos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Turno en contra, el señor Lavandera, Álvaro.

(*El señor Álvaro Lavandera hace señas al señor Rodríguez Rodríguez*).

(*Sin micrófono*)... señor Rodríguez. Vamos a intentar terminar bien este pleno.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ¿Sección 39, Servicio Canario de Salud o posición final de cara a los medios? ¿Estamos en la Sección 39?

Bueno, Partido Popular, enmiendas de la 172 a la 184. No es que nos encontremos con dificultades con las bajas planteadas, es que en un ejercicio de demagogia populista, en resumen, de irresponsabilidad, lo que nos presenta es una suerte de bajas imposibles, imposibles de asumir, sobre las que no pueden alegar desconocimiento, con el único objetivo de plantear una suerte de mapa de inversiones en infraestructuras y en equipamientos de radiodiagnóstico que la única explicación que le he encontrado, señor Rodríguez, es que quieran sacar una nota de prensa por cada una de las inversiones diciendo que hemos rechazado las enmiendas, porque las altas son inviables. Es tan irresponsable lo que nos presenta que, o no se han tomado en serio la Ley de Presupuestos o realmente es lo que acabo de decir, que quieren sacar esas notas.

La 184, le voy a poner el ejemplo –se lo puse en la comisión y se lo vuelvo a poner ahora–, ustedes plantean un plan de choque para la disminución de las listas de espera sanitarias: 3,9 millones de euros. El Gobierno plantea en sus presupuestos 10 millones de euros pero, independientemente de eso, realiza un barrido por todas las partidas presupuestarias del Servicio Canario de Salud, 139 ni más ni menos, suprimiendo gastos, dejando a cero muchas de ellas –algunas como por ejemplo la campaña de vacunación contra la gripe–, dejando sin funcionamiento múltiples servicios del Servicio Canario de Salud, que son necesarios, y, como le dije en la comisión, vamos, que los deja hasta sin folios, y las presenta, aunque sabe perfectamente que no se pueden aceptar.

De igual modo, pues, plantea de la 276 a la 281 el Grupo de Nueva Canarias, pero ellos al menos lo reconocen. Han querido plantearlas para tener la oportunidad... Asimismo –dijeron la palabra oportunista, yo no sé si hablaban de sus propias enmiendas, porque, ya que conocen tan bien el Servicio Canario de la Salud...; entiendo que lo conozca bien, no en vano fue director del Servicio Canario de la Salud el señor Rodríguez, Román Rodríguez–, dan de baja nada menos que 1,6 millones de euros de la partida de gastos correspondiente al mantenimiento de los sistemas de información del Servicio Canario de la Salud. Y, como digo, si conoce bien el Servicio Canario de Salud, sabrá que hay una cosa que se llama historia clínica electrónica, sistemas de información de tarjeta sanitaria, el Sicho de recursos humanos, Retisalud, el Programa Mostrador, mantenimiento de licencias de software, etcétera, etcétera, etcétera, que si aceptásemos esta enmienda, dejaríamos inoperativo el funcionamiento del Servicio Canario de la Salud. Por lo cual, no podemos describir de otra forma que las propuestas de Nueva Canarias como oportunistas, tal y como lo han reconocido. Querían tener la oportunidad de este alegato sobre la situación de la sanidad.

Como dije al principio del debate de hoy, seguro que con los 600 millones de euros que algunos van a proponer a través de la actualización del sistema de financiación autonómica, seguro que podemos hacer estas cosas y muchas más.

En cuanto a la enmienda 281, que no es el caso en cuanto a las bajas, esta partida está destinada a cubrir imprevistos, y nos consta que la consejería no descarta iniciar este proyecto en La Palma si hubiese disponibilidad a lo largo del año.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.

Vamos a votar. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Señorías... (*El señor Álvaro Lavandera hace una indicación a la señora presidenta*). Sí, dígame. ¿Pasa algo o va a pasar? ¿Dígame, señor Álvaro, no sé...?

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*)

La señora PRESIDENTA: Despues de votar. Bien, vale.

Pues nada, vamos a votar las enmiendas del Grupo Popular, de la 172 a la 184. Entiendo que no hay votación separada, porque nadie ha pedido. Muy bien, pues, comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 38 noes, 12 síes y 3 abstenciones.

Vamos a las enmiendas de Nueva Canarias, de la 276 a la 281. Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

Quedan rechazadas con 38 noes, 12 síes y 3 abstenciones.

Votamos la Sección 39, señorías. Comienza la votación. (*Pausa*).

Queda aprobada con 31 síes, 19 noes y 3 abstenciones.

¿Quería decir algo o continúo? Dígame, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Señora presidenta, es un tema de una enmienda técnica, pero prefiero plantearla al final del debate, porque la tengo que concretar mejor con la Ley de Presupuestos. Es un error, que me están señalando que hay una omisión en la Ley de Presupuestos.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, señorías, continuamos.

Les propongo ahora que votemos en bloque la Sección 41 a 48 y 50-80. Repito, les propongo –son secciones que no tienen enmiendas–, les propongo votar en bloque de la 41 a la 48 y de la 50 a la 80. Vuelvo a llamar. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, comienza la votación indicada. (*Pausa*).

Quedan aprobadas con 34 síes, 19 noes y ninguna abstención.

Señorías, vamos a la última sección del orden del día, la 49. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, el señor Rodríguez, la 170 y la 171.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (*Desde su escaño*): Señora presidenta.

Brevemente. Son dos enmiendas solamente, que volveremos a repetir ante sus señorías porque en los trámites anteriores no obtuvieron respuesta positiva alguna. Estamos hablando de dos enmiendas, la 170 y 171, de algo más de un millón de euros ambas, que se refieren, la primera, la 170, con 500 000 euros, para atender a los defraudados por la Hipoteca Joven. La dotación que el presupuesto tiene en estos momentos para atender esta cuestión, esta finalidad, no va ni con mucho esfuerzo a poder resolver un problema que viene latente desde el 2009 y si tenemos que atender lo que ha quedado en el aire del pasado año y de este año con la dotación actual volveremos a quedarnos con muchas de las peticiones todavía pendientes a muchos jóvenes que esperan una satisfacción a una esperanza que el Gobierno en su momento les dio.

La 171, con 510 000 euros, es para ampliar la dotación que el Gobierno ya previene en el proyecto de Ley de Presupuestos para destinarla a la rehabilitación de las viviendas de Valterra y Titerroy en Lanzarote.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

El Grupo de Nueva Canarias, para la defensa, señor Campos, desde su escaño. Gracias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Muy breve. Hemos presentado tres enmiendas. Una de 450 000 euros, destinada a incrementar la partida para la construcción de nueva vivienda de promoción pública en alquiler, construcción o adquisición de todo ese parque de vivienda vacía que tenemos actualmente en Canarias, puesto que la partida destinada a tal fin por parte del Gobierno solamente es de 50 000 euros, y yo creo que difícilmente se podrá destinar, se podrá adquirir ni una sola vivienda con ese importe.

Y, por otro lado, dos enmiendas destinadas a la regeneración y rehabilitación: una en el municipio de Valsequillo, el grupo San Miguel, por 200 000 euros, y otra, la rehabilitación de viviendas de Los Marinos de Melenara, en el municipio de Telde.

Y finalizo. Bueno, pues, la consejera de Hacienda que no deje caer en saco roto la propuesta que hacía esta tarde de la creación...; lo digo sobre todo porque, como nos tachan de oportunistas y de otro tipo de cuestiones con las enmiendas que planteamos, las bajas que planteamos, pues, que no deje caer en saco roto la posibilidad de la creación de una sección con aproximadamente 50 millones de euros con el destino final de que los grupos de la Oposición podamos crear las bajas ahí y así no generamos problemas. Ya nosotros nos pelearemos con cómo destinamos esos 50 millones de euros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
¿Turno en contra?

El señor ÁLVARO LAVANDERA: 100 millones de euros, pero no solo para la Oposición: también para los grupos que apoyamos al Gobierno, vamos a ver, que también... ¡Igualdad, igualdad!, al menos igualdad, porque a nosotros también nos gustaría introducir muchas cosas que por desgracia no se pueden.

Instituto Canario de la Vivienda, Sección 49, ¿verdad? Grupo Popular, la enmienda 170, relativa a la Hipoteca Joven, decirles que no solo limitan mediante esta enmienda la capacidad de inversión en materia de vivienda, sino que es intención no solo ejecutar la partida de gasto para las ayudas a la Hipoteca Joven con el presupuesto inicialmente previsto sino que, en función de las solicitudes que se pretenden, evaluar su modificación al alza durante el año si fuese necesario.

En cuanto a la enmienda 171, la dotación para la reposición y rehabilitación de las viviendas de Valterra y Titerroy, a la vista de los recursos disponibles, nosotros entendemos que es la cantidad adecuada para la anualidad del 2016, está presupuestado. No digo que no nos hubiese gustado incrementarla, pero las bajas que plantea, además, son gastos comprometidos que no podemos tocar.

Y en cuanto a las enmiendas 273, 274 y 275, debemos rechazarlas porque los recursos en rehabilitación y mantenimiento se asignan al ejercicio en base a las necesidades y con criterio técnico, no a aquellas obras que ustedes entiendan prioritarias. Seguramente no conozcan cómo están todas las promociones de vivienda pública de Canarias, ni ustedes ni nosotros, pero para eso están también la consejería y sus técnicos. Flaco favor haríamos a la rehabilitación y mantenimiento de la vivienda pública en Canarias si restringimos la posibilidad de actuación en esta materia asignando el presupuesto, siempre escaso, como ya he dicho, a determinadas promociones.

Y termino, señorías, deseándoles felices fiestas y que el milagro de los 100 millones algún día se produzca, pero que sea eso, un milagro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Vamos a votar. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa). (*Rumores en la sala*).

Señorías, vamos a votar las enmiendas. Por favor, estamos acabando ya, señorías, sé que es mucho el pleno, pero estamos acabando.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Popular a la Sección 49. Comienza la votación. (Pausa).

Quedan rechazadas con 31 noes, 12 síes y ninguna abstención.

Enmiendas de Nueva Canarias: comienza la... Ah, ¿que no dije las abstenciones? (*Ante un comentario que se formula desde los escaños*). 10 abstenciones, 10 abstenciones; dije 10 y era ninguna. Ah, pues, se me fue el 1, me bailó el 1.

Enmiendas de Nueva Canarias, señorías: comienza la votación. (Pausa).

Quedan rechazadas con 38 noes, 12 síes y 3 abstenciones.

Votación de la Sección 49, señorías. Comienza la votación. (Pausa).

Señorías, queda aprobada la Sección 49 con 34 síes, 19 noes y ninguna abstención.

¿El Gobierno va a intervenir o cierro ya el presupuesto? Si no me lo piden... El Gobierno. (*Se efectúan comentarios desde los escaños*). ¿El qué?

No, no, vamos a ver, señorías, hemos votado todas las secciones, ya está el presupuesto votado, ya hemos votado todas las secciones; por lo tanto, el Presupuesto ya está votado. ¿El Gobierno quiere hablar?, tiene la palabra. ¿Correcto? ¡Tiene el Gobierno la palabra! (*Prosiguen los comentarios desde los escaños*).

Esta mañana hemos votado el texto articulado, hemos votado todo, señorías. ¡Todo, todo!

No, no, está cerrado ya.

Consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, presidenta.

Señorías, hoy es un día importante para Canarias. Con la aprobación del presupuesto del 2016 damos un paso decisivo para que este archipiélago siga avanzando. Son unas cuentas responsables y comprometidas, unas cuentas en las que hemos decidido destinar los recursos con los que contábamos a la revitalización de la economía y al bienestar de la ciudadanía. Queremos que los signos de mejora que se atisban a nivel macroeconómico se consoliden y se traduzcan en una mejor calidad de vida para los más de dos millones de personas que vivimos en estas islas.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para agradecer la participación de todos los grupos a la hora de enriquecer este proyecto de ley durante su debate parlamentario. Solo así, con el trabajo de todos, podemos afrontar el gran reto que nos mueve, y es el de construir una Canarias más justa y más solidaria. Han sido meses de intenso trabajo, de mucho diálogo y debate, que culminan hoy con la votación de este texto legislativo, que recoge las prioridades de este Gobierno y las necesidades de nuestra tierra.

Quiero mostrar mi agradecimiento a todos los diputados y diputadas, especialmente a los del Grupo Socialista, la Agrupación Socialista Gomera y el Grupo Nacionalista Canario, por posibilitar un gran acuerdo de fondo para la aprobación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Hemos hecho todo lo que estaba en nuestras manos para que este despegue económico del que hablamos se haga sin dejar a nadie atrás, dándoles más a los que menos tienen.

Desde el Gobierno de Canarias seguimos estando convencidos de que el único camino para garantizar el bienestar de la ciudadanía es el diálogo y la lealtad institucional. Por ello, trabajaremos para que las relaciones Canarias-Estado en esta nueva etapa que se abre sean fluidas. Les invito a que desde el Parlamento de Canarias envíemos un mensaje claro de lealtad con nuestra tierra, para que los 15 diputados y 14 senadores elegidos el pasado domingo por Canarias se comprometan ante los retos que les esperan a defender el interés de estas islas por encima de todo.

Quiero también agradecer a mis compañeros de Consejo de Gobierno su cooperación en la elaboración de las cuentas para cada una de sus áreas y, cómo no, a los funcionarios y funcionarias de la consejería, así como al equipo directivo del departamento por su esfuerzo personal, para que en este año podamos tener los primeros presupuestos de una nueva etapa. Unos presupuestos para el despegue económico, una nueva etapa que debe permitirnos que el año que viene por estas mismas fechas, si todo va como pensamos, podamos estar hablando ya de una recuperación consolidada. Apostamos por una recuperación que llegue a todas y cada una de las familias canarias, pero especialmente a aquellas que peor lo están pasando. Para ellos son estas cuentas.

Los primeros presupuestos de este nuevo Gobierno son los primeros que crecen después de muchos años de recortes, y crecen en las partidas sociales y de empleo para las personas en situaciones de mayor vulnerabilidad, para que la recuperación sea la de todos. De momento y hoy este Parlamento ha dado un primer paso importante aprobándolas. Las cuentas de 2016 nos permiten mirar al futuro con mucha más esperanza.

Gracias por el apoyo a este presupuesto y a todos ustedes les deseo una feliz Navidad; a todos los canarios, un próspero 2016.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, un recordatorio antes de finalizar. El artículo 2 y el anexo del estado de gastos se ajustarán por los servicios de la Cámara, a la vista de las modificaciones sufridas por el proyecto de ley en su tramitación.

Queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2016.

Muchas felicidades y que lo pasen lo mejor posible.

Se levanta la sesión, señorías. Gracias.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos).

